



MIÉRCOLES 30 DE MARZO DE 2016  
AÑO CIII - TOMO DCXV - N° 63  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Juzg. 1ª Inst. de 39ª Nom. Conc.y Soc.Nº7 autos: HEINZMANN María Cristina. Pequeño Concurso Preventivo HOY QUIEBRA DIRECTA Exp: 1951979/36.-" subasta: en la sala del Pod. Jud. calle Arturo M. Bas 244, Cba., el 30/03/16, 9:00 hs por el Mart. Barbini M.P 01-1204, inmueble Mat. 336.623 (11), Cornelio Saavedra N°3883 B°Márquez de Sobremonte, de la fallida al 100% DESOCUPADO. BASE \$326.000 o sus 2/3 partes. Increment. Post. \$3000. Al mejor postor. Acto de remate: 20%, 3% comisión martillero y el 4% Ley 9505. Saldo: al aprobarse la subasta, que de extenderse más de 30 días y la demora en el pago fuera imputable, devengara interés del 1% mensual, desde el día treinta y uno a contar de la subasta y hasta su efectivo pago. En efectivo o cheque certific. cualquier plaza a favor del Bco. Prov. Cba. Suc.Trib. consignando en reverso para ser imputado a autos, com. bancaria a su cargo. Monto superior a \$ 30.000: mediante transferencia electrónica. Adquirente en comisión denunciar en el acto de remate nombre y demás datos del comitente, quien deberá ratificar compra dentro de cinco días sgtes, bajo apercim. y constituir dom. en radio treinta cuerdas del Trib. No se aceptan cesiones de los der. y acc. Corresp. a la adquisición por subasta.La sindicatura será encargada de percibir los pagos. MEJORAS: Casa dos dorm, cocina com, baño, cochera, patio amplio c/ habit.. Exhib. 28 y 29 marzo 2016 de 14.00hs a 17:00hs Inf. Mart. 155491941.

3 días - N° 43176 - \$ 879,90 - 30/03/2016 - BOE

REMATE: Orden Juzg. C. y C. 5ta Nom. Río Cuarto, a cargo Dra. Fraire de Barbero, Sec. N° 9, en autos "PAVON DE DADONE Clara Rosa – Pequeño Concurso Preventivo- HOY QUIEBRA" Expte 390126, Mart. Nadal, mat. 01-1139, dom. Alberdi 1086, el 31/03/16 ó primer día hábil sig., si aquel resultara inhábil, 11 hs, Sala Remates Colegio Martilleros, Alvear 196, R. Cuarto. Rematará: der. y acc. equiv. a ½ sobre: lte de terr. ubic. en Cdad., R. Cuarto, Ped y Dpto. mismo nom., desig. Lote "A" con sup total de 228,8 ms2, linda: N, c/ lte 1; S, lte B y O, Av. España, ubic. Av. España 134, insc. Nom. PAVON de DADONE Clara Rosa, en Mat. 253.139. Mejo-

ras: pta baja: pasillo, hall, comedor, cocina, garaje, dorm., baño, despensa, hab. serv, patio; pta alta: hall, 3 dorm., baño, cocjina-comedor, terraza, balcón. OCUPADO. BASE \$ 182.816,50, mejor postor, dinero cdo o cheque certif. Increm Min. \$ 1828,165, debiendo comprador abonar en acto subasta 20% monto, com ley mart. y alícuota 4% sobre precio sub. Art 24 Ley 9505. Saldo dentro 15 días desde quedar firme auto aprob. remate, o dentro de los 30 días de la sub., lo que ocurra primero, bajo apercibimiento aplicarse intereses equiv. tasa pasiva nom. prom. aplicada por B.C.R.A., con mas 2% no acum., hasta efecto. pago. Inf. Alberdi 1086 R. Cuarto, 3585091389. Río Cuarto, de marzo de 2.016. Dra. Rita Fraire de Barbero – Juez – Dra. Carina Cecilia Sangroniz – Secretaria.-

5 días - N° 42724 - \$ 1482,60 - 31/03/2016 - BOE

O. EXCMA. SALA 11º- CAMARA TRABAJO Sec N° 22, en "Rodia Dino Hugo C/ Mendez Paz Carlos Alberto-Ordinario-Despido (Expte. n° 199018/37)", Eduardo C. Ambord mat: 01-28, c/ dom. en A. Rodríguez 2080, subastará el día 30 de Marzo del 2016 las 11,30hs.o el primer día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultara inhábil en la Sala de Audiencias del Tribunal, sita en calle Balcarce 418 - 1º piso de esta Cdad. de Cba., automotor Dominio HHO 850, Marca Fiat, Modelo Strada Adventure 1.8MPI 8V, Motor Fiat n° 1V0343139, Chasis Fiat n° 9BD27824497069201, Tipo Pick up Cabina y Media; Mod/Año 2008, a nombre demandado. Sin Base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo comp. abonar en el acto el 20% del importe total de la venta, el 4% art. 24 de la Ley 9505, con más comisión de ley al martillero (10% más IVA), y el saldo al aprobarse la subasta. Post. Min: \$ 4.000; Compra en comisión, Art. 586 CPC. Estado visto y Exhibido. Ver: Hae-do n° 744 día 29/03/2016 de 15 a 18hs.- Inf. al martillero Tel: 0351-156518089.- Fdo. Dra. Sonia García de Pozzo- Prosecretaria Letrada.-

3 días - N° 44231 - \$ 976,20 - 30/03/2016 - BOE

O. Juez Civil y Com. Las Varillas (Cba), Sec. Única, autos: ASOCIACION MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB ATLETICO UNION C/ MARQUEZ, DANIEL GERMAN – EJECUCION

SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Cancelación de Documentos ....	Pag. 3
Sentencias .....	Pag. 4
Concursos y Quiebras .....	Pag. 4
Rebeldias .....	Pag. 4
Declaratorias de herederos ....	Pag. 5
Citaciones .....	Pag. 11
Usucapiones .....	Pag. 38

HIPOTECARIA (1660452) Mart. J. Ferrero (01-1792) Tel 0353315403030, domic. V. Sarsfield 431 Las Varillas, rematará el 30/03/2016, 10:00 hs, o por imposib. del Trib. día subsiguiente hábil misma hora, en este Juzgado, San Martín 22. LOTE DE TERRENO: Matricula N° 1.341.829 Ubicado en la ciudad de Oliva, Pedanía Zorros, Depto. Tercero Arriba, que se designa como LOTE CUATRO DE LA MZA B que mide 10,50 mts. de fte por 20 mts de fdo SUPERFICIE TOTAL DE 210 METROS CUADRADOS lindando al NO con calle Chubut, al SE con lote 5, al SO con parte del lote 60, y al NO con lotes 3 y 37 todos del mismo plano y manzana. Estado: Ocupado. Base \$ 238.162, dinero de ctdo. o cheque certific., al mejor postor, pago: 20% del precio, más comisión de ley al Mart. y 4% ley 9505, en subasta; resto al aprob. la misma o dentro de 30 días, si no se hubiese aprobado, bajo apercib. de abonar int. del 2% mensual. Post. mínima \$ 2.000. Compra en comisión art. 586 CPCC. Acompañar constancia de CUIT o CUIL. Fdo. CORDOBA, Mauro Nicolás – Prosecretario Letrado.Of: 15/03/16.

2 días - N° 43373 - \$ 459,18 - 30/03/2016 - BOE

O/Juez la.Inst.Oficina Ejec.Particulares Bell Ville (Cba) Sec.Dra.Capdevila autos "COLOSO ELVIO RUBEN /FERNANDEZ GRACIELA ISABEL-Ejec." (Expte Nro. 1866256) Mart. Sergio R. García Mat. I-0078 rematará 31 marzo 2016 10 hs. en Colegio de Martilleros y Corredores,calle Entre Ríos 425 de Bell Ville: Derechos y acciones equiv. a 6/18 avas ptes de prop. Sra.Gracielita Isabel Fernández sobre: pasillo privado ubicado en Bell Ville, Dpto. Unión Cba,desig.Lote 10 Manz.7 con sup.total 1.858,93mts2.-Calle

Posta Fraile Muerto a la altura del Nro.950. Sin mejoras, sirve de entrada y salida de todos los lotes que se comunican con el mismo. Dominio Mat.664.749 p/6/18 Fernández Graciela Isabel. Base: \$ 2.089,20 (B.I., por d.y acc.) Condiciones: 20% seña acto remate en dinero efectivo o cheque certificado, más comisión de ley del Martillero y más 4% s/precio p/fdo. viol. fliar (Ley 9505). Saldo al aprobarse subasta. Postura mínima 1% base. Títulos: art.599 CPC. Gravámen: autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil sigte señalado. Quien compre en comisión deberá manifestar acto remate nombre, doc. ident.y domic. p/ quien adquiere debiendo ratificar compra cinco días posterior remate, bajo aperc. adjudicar comisionista, debiéndose cumplimentar "Formulario para compra en comisión" antes del remate. Informes Martillero: H.Yrigoyen 255 TE 03537- 424568-15651916. Bell Ville. Dra. María Soledad Capdevila. Prosecretaria Letrada. Oficina, 11 de Marzo de 2016.-

2 días - N° 43400 - \$ 610,52 - 31/03/2016 - BOE

El Juzgado Federal de San Francisco, Sec. Civil, hace saber que en los autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ VAYRA, Oscar Alfredo y Otro s/ Ejecución Prendaria. (Expte. N° FCB 800/2013); se ha ordenado para el día 30/03/16, 9 hs, en Independencia 1223, de esta ciudad, la subasta de: un camión chasis con cabina, marca IVECO, modelo 180 E 32, año 2010 - Dominio ISM-140. Primera subasta con base de \$430.000. Transcurridos 30 min., segunda subasta con base de \$ 322.500. Cond.: El comprador abonará el 10% del precio en acto de subasta. El saldo y la comisión de ley deberán ser depositados dentro de los 5 días hábiles posteriores a la subasta. IVA si corresponde.- Se admitirán posturas en sobre cerrado. Para compras en comisión deberá informarse el nombre del comitente dentro del tercer día de realizada la subasta, en escrito firmado por ambos. Martillero Juan Carlos Carisio (01.186) J. Salk 530 de esta ciudad, cel 03564-15419022 o 15571571- San Francisco 16 de marzo 2016. Santiago Díaz Cafferata. Secretaria

3 días - N° 43450 - \$ 1105,62 - 30/03/2016 - BOE

O. JUEZ 37ª C.C. en autos ORLANDO ALICIA ALEJANDRA C/ ARIAS EDUARDO LEANDRO- EJECUCION HIPOTECARIA- EXP 1260824/36, Mart. HUGO R. QUIROGA MP 01-601, domicilio Ramírez de Arellano N° 1.102, rematará 30/3/2016, a las 11:00hs., en Sala de Remates de Tribunales I, sito en Arturo M. Bas N° 244 SUB-SUELO, CIUDAD DE CORDOBA, inmueble a nombre de ARIAS EDUARDO LEANDRO

(100%) inscripto en la matrícula N° 1425155 CAP (11). Ubicado en calle Avellaneda 3718 de CBA, Sup. total 200 mts2 Saldrá a la venta por la base de \$70401, dinero contado, mejor postor comprador abonar acto subasta 20%, del valor de la compra, con más la comisión de ley al martillero 3%, y 4% ley 9505, fondo violencia familiar, saldo al aprobarse la subasta, cuenta n° 92249036106, CBU 0200922751000049036192 BCO. CBA., posturas mínimas \$1000., si la aprobación se produjere transcurrido los 30 días de la realización deberá abonar un interés a la tasa del 1% nominal mensual. Se hace saber a los compradores que deberán concurrir munidos de su doc. de identidad, y constituir domicilio dentro de las 50 cuadras del Tribunal. Mejores: Jardín, hall de ingreso, cocina-comedor, un dormitorio y patio. Ocupada por la nieta del demandado. Informes al Martillero HUGO R. QUIROGA 0351-4744922 CEL 0351-156523936.- e-mail: hugoquiroyasociados@fibertel.com.ar OF. 16/3/2016.DRA, Martinez de Zanotti, Secretaria.

4 días - N° 43983 - \$ 2018,48 - 30/03/2016 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C.C.C. Sec. N° 4 a cargo de la Dra. Maria Victoria Castellano de la ciudad de Villa Dolores en autos caratulados "PEREZ CLAUDIA ELIZABETH C / GARCIA RAMON MARCELO-EJECUTIVO-EXP N° 1410176" la Martillera Judicial Gloria Rodríguez M.P. 01-1672 con domicilio en calle Italia 352 de esta ciudad, rematará el día 30 de Marzo de 2016 a las 11,00 hs. o día hábil inmediato posterior en caso de resultar inhábil el primero a la misma hora, en Sala de Remate de Villa Dolores sito en calle Sarmiento N° 351 1º Piso, Automotor Marca Fiat Duna Tipo Sedan 4 puertas, modelo año 1996 Dominio AUL 244( cuyos capot y motor se encuentran separados del mismo), . BASE: Sin Base, no admitiéndose posturas inferior al uno por ciento (1%) sobre la anterior, al mejor postor. Debiendo abonar el comprador el 20% de la compra con más comisión de ley del martillero (10%).y el 4% (art. 24 modificado por Decreto 480/14,26 y C.C. LEY 9505 Fondo Prevención Violencia Familiar, saldo al aprobarse la subasta. Compra en comisión, deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por el art 586 del C.P.C.C. ESTADO DEL VEHICULO: Regular estado de uso y conservación. Informe a la Mart. 03544-420998- 15469867. Oficina /03 /2016. Sec. Dra. Maria Victoria Castellano.

3 días - N° 44203 - \$ 1165,20 - 30/03/2016 - BOE

EDICTO Sr. Juez 1ª Inst. y 31 Nom. C.C., en autos - LOPEZ CARLOS SALVADOR -JUA- REZ CLAUDIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 1740040/36, el Martillero Ebbio

Leopoldo M.P. 01- 2011, rematará el 31/03/16 a las 10:00 hs en la Sala de de Remates T.S.J. Arturo M. Bas N° 244 Subsuelo, de la Cdad. de Córdoba, Inmueble. insc. en la Matrícula N° 1.311.613(11) sito en calle Corrientes -1489 B° San Vicente de la Cdad de Córdoba que se describe como Casa de 3Hab-Hall- Comedor-living-Cocina-Lavadero-Terraza-Baño-Todos los servicios. CONDICIONES: Base de \$102.304 y al mejor postor, debiendo el comprador constituir domicilio y abonar en el acto de la subasta el veinte por ciento (20%) del valor de la compra, la comisión de ley al martillero, con más el 4 % sobre el precio de la subasta que integrará el Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar previsto por el art. 24 de la ley 9505 y Decreto N° 480/14, y el saldo del monto al aprobarse la subasta. Postura mínima \$1.000. Si la aprobación se produjera vencidos los sesenta días de la fecha del remate abonará además un interés compensatorio del 2% nominal mensual hasta su efectivo pago. En caso que la compra se efectuar en comisión, el comprador deberá manifestar para quien compra individualizando dicha persona suficientemente, debiendo ser aceptada la compra dentro de los cinco días perentorios desde el día de la subasta, bajo apercibimiento (art. 586 del C.P.C.). Exhibición 28/03/2016 de 10 a 11hs Inf. Mart., Tel. 156450085.

5 días - N° 44237 - \$ 2701,30 - 31/03/2016 - BOE

O.Juez 38CC autos "CHIDIAC Salomón - ASEF Jacqueline -Ordinario-Otros-Inc.Reg. Honorarios Dr.REGINATTO - Ejecutivo -Expte. N° 2625942/36" Roqué Achával MP1-646 D.Quirós 640 4°C, Cba. rematará, Sala Remates PJ (A.M. Bas 244 Subs) el día 05/04/2016 a las 9hs.: Derechos y acciones de la demandada Jacqueline Asef equivalentes al 50% s/Inmueble Matrícula 89362(11) que se ubica en calle W.Paunero 2585 B° Rogelio Martinez (ex 20 de Febrero 585). Mejoras: vivienda c/jardín, living comedor, comedor, patio de luz, cocina, patio con habitación y baño de servicio, quincho cerrado, tres dormitorios uno de ellos con baño en suite, otro baño. Ocupado por inquilino. Condiciones: Base 50% de su base imponible: \$590.000,00 Postura mínima: \$10000, dinero efectivo, o ch.certificado, 20% acto subasta más comisión de ley martillero más 4% Fdo Prev.viol.fliair, Ley 9505, Art. 24 Dec.480/14 y deuda por expensas. En caso que los montos a abonar superen los \$30.000 cumplimentar lo dispuesto en Comunicación "A" 5212 del 01/08/11 BCRA. Compra en comisión cumplimentar lo dispuesto en Punto 23 Ac.Reglamentario 1233 SA debiendo el comitente ratificar la compra y constituir domicilio dentro de 5 días posteriores a la subasta bajo aperi-

bimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo. El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta con más un interés equivalente a tasa pasiva prom. BCRA más 2% nominal mensual a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago ello de no producirse la aprobación o de no realizarse el pago de la diferencia por el comprador dentro de los 30 días de efectuado el remate por mora imputable a él. Inf: Te: 0351-4227237//155952832 Email: cjoqueachaval@gmail.com Fdo. Dr Gómez - Secretario. Of.: 23/03/2016.

5 días - N° 44492 - \$ 1793,10 - 05/04/2016 - BOE

EDICTO: O. Juzgado de Familia de 2A Nominación, Secretaria Dra. Mariela Denise ANTUN, autos: "ALTAMIRANO VALERIA ANAHI Y OTRO - SOLICITA HOMOLOGACION - Expte. N° 244546. La Martillera Gloria Rodríguez, Mat. 01-1672, con domicilio en 9 de Julio 229, 1er. Piso, Of. 7 y 8, de la ciudad de Córdoba, rematará el día 31/03/2016, a las 9:00 hs. en Sala de Remate del Excmo. Tribunal Superior de Justicia, sita en Arturo M. Bas 244, Sub-suelo, Córdoba. Un Automotor Marca VOLKSWAGEN, Tipo 22 - Sedan 3 Ptas. Modelo GOL GL, Marca Motor Volkswagen N° 1318592, Marca Chasis Volkswagen N° 9BWZZZ30ZNT074160, Año 1992, Dominio VVG 419. Sin Base. Post. Min. \$ 500. Condiciones: Efectivo, mejor postor, seña 20 % del importe, con más la comisión de ley del Martillero (art. 83 inc. A, Ley 7191 y sus modificatorias) y 4% sobre el precio para Fondo Prev. Violencia Fliar. Aprobada la subasta el adquirente deberá depositar el saldo mediante transferencia electrónica conforme lo dispuesto por el Bco. Central de la Rep. Argentina mediante comunicaciones A 5212 B 10085, y 59003. Compra en comisión, Deberá cumplimentarse con el art. 586 del C.P.C. bajo apercibimiento. Exhibición en calle Alto Alegre No 761 esq. Cleto Aguirre, los días 28 y 30 de Marzo de 15 a 17 hs. Estado del automotor: Regular. Inf. Mart. 03544-15469867; 0351-153940804.-Fdo. Dr. TAVIP, Gabriel Eugenio (Juez); Dra. ANTUN, Mariela Denise (Secretaria).-23/03/2016.-

3 días - N° 44508 - \$ 1291,20 - 31/03/2016 - BOE

O. Juez Civil y Com. Las Varillas (Cba), Sec. Única, autos: ASOCIACION MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB ATLETICO UNION C/MARCHETTI, MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO (1992698) Mart. J. Ferrero (01-1792) Tel 0353315403030, domic. V. Sarsfield 431 Las Varillas, rematará el 04/04/16, 12:00 hs, o por imposib. del Trib. día subsiguiente hábil misma hora, en este Juzgado, San Martín 22, UNA FRACCION DE TERRENO: Ubicada en la ciudad de Oncativo, Ped. Impira,

DPTO. RIO SEGUNDO de esta Pcia., que según Plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por la Ing. Civil Gladys Tamara Aile, MP 4482-X, Aprobado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. En Expte. 0033-15255/2006, se designa como LOTE VEINTIOCHO de la MANZANA VEINTIOCHO, que mide 18,30 mts. de fte al Norte, línea A-B, sobre Bv. Lamadrid; 15,60 mts al SE, línea B-F, lindando con parc. 19 de Luis Francisco Gallaso y Miryam Balducci; 18,30 mts. al SO, línea F-E, lindando con lote 29 de su plano; y 15,60 mts. de frente al NO, línea E-A, sobre calle Chacabuco, lo que encierra una SUPERFICIE TOTAL de 285,48 MTS. CDOS. Matricula N° 1281827. Estado: desocupado. Base \$ 85.381, dinero de ctdo. o cheque certific., al mejor postor, pago: 20% del precio, más comisión de ley al Mart. y 4% ley 9505, en subasta; resto al aprob. la misma o dentro de 30 días, si no se hubiese aprobado, bajo apercib. de abonar int. del 2% mensual. Post. mínima \$ 1.000. Compra en comisión art. 586 CPCC. Acompañar constancia de CUIT o CUIL. Fdo. cordoba, Mauro Nicolás Prosecretario Letrado Of 23/03/2016

5 días - N° 44520 - \$ 2311 - 04/04/2016 - BOE

O/Juez 40ª Nom. C.C.Sec. Dra. Vidal, en autos "TUMOSA Pablo y otros c/ AMAYA DE ACOSTA Isabel Antonia y otros - Ejecución Hipotecaria- Expte. 128351/36", Mart. Miguel Ángel Real MP 1-783, dom. Duarte Quirós Nro. 651 -6º Piso- Oficina "F", rematará el 31/03/2016 a las 12:00hs, Sala Remates en calle Arturo M Bas Nro. 244 -Sala 1 un inm. insc. en la matrícula 103.049 (11) de Isabel Antonia AMAYA DE ACOSTA, Osvaldo Julián ACOSTA, Emilio Rafael ACOSTA e Isabel del Valle ACOSTA. Inm. sito en calle Agustín Roque Arias Nro. 2272/2274, de B: Las Playas de Cba, sup. 293,90 mts2. - Ocupación: Ocupados por ddos y su flia. Mejoras: Casa y Dpto: a) vivienda s/ Roque Arias Nro. 2.272: jardín, 2 dormitorios, Living com., Cocina com., baño, local independ., patio; B) Dpto. S/Roque Arias 2.274: ing. por portón de chapa, 1 dormitorio, Living Com., baño, serv: luz, agua y gas natural. Base: \$264.040. Post. Mín. \$3.000. Condic. din. efect., y al mejor postor, debiendo el comprador en acto subasta abonar 20% del importe de compra, más com. ley mart. e IVA, y el saldo al aprobarse la subasta en caso de producirse con posterioridad a los 30 días devengara tasa pasiva del BCRA y el 2% nominal mensual, más 4% ley 9505. Compra en com. (art. 586 del C.P.C.) Se deberá depositar en la cta Nro. 922/51605508 CBU 0200922751000051605588 a la orden del Tribunal y para estos autos la seña si supera \$30000 y el saldo del precio solo por transf.

banc. Grav. los de autos. Tít. art.599 CPCC Informes Martillero 0351-155193410 mreal@miguelreal.com.ar Fdo. Dra. VIDAL Claudia Josefa.- Secretaria- Oficina 23/03/16.

3 días - N° 44674 - \$ 1729,86 - 31/03/2016 - BOE

Orden Juzgado Federal N° 03, Autos "A.F.I.P. - DGI c/ LOZA MARIANA MERCEDES s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 34011743/2008), el martillero Valentín Cima Cruce Mat. 01-1880, rematará el 04/04/16, a las 10 hs. en Secretaria Fiscal del Juzgado sito en calle Arenal esq. Paunero, piso 8º, en forma progresiva los siguientes 4 inmuebles: MATRICULAS 1014489; 1014496; 1014506; 1014510, 4 LOTES ubic. en el lugar denominado "El Parador de la Montaña", Dpto. CALAMUCHITA, Pcia. de Cba., SUP. 775,60m2.; Sup. 720m2.; Sup 600 m2.; Sup. 694m2. resp., sin mejoras, desocupados.- Base: \$ 10.000 c/u. Condiciones 20% dinero de contado al mejor postor en concepto de seña mas comisión de Ley al Martillero. Dr. Manzanares. Agente Fiscal; Dra. Laura Lozada, Sec.; Informes martillero Cima T. 4720124 www.cimacrucesubastas.com.ar.

2 días - N° 44680 - \$ 583 - 30/03/2016 - BOE

## **CANCELACIONES DE DOCUMENTO**

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación de la 5ª Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco (Cba.), Dr. Horacio Enrique Vanzetti (Juez), en autos caratulados "VILLOSIO ALCIDES IGNACIO Y VILLOSIO EDGAR IGNACIO - Cancelación de Plazo Fijo" cita y emplaza a quien se considere tenedor de buena fe con derecho alguno sobre el certificado de Plazo Fijo extraviado, para que en el plazo de cinco días comparezca estar a derecho en la presente causa bajo apercibimiento de ley. Características a mencionar: Organismo Emisor: Banco de Córdoba, Sucursal N° 307 (Centro) - San Fco. - Pcia. de Cba. Numero del certificado: 01172162. Lugar de libramiento: - San Fco. - Pcia. de Cba. Fecha de Alta: 24 DE Noviembre del 2015. Fecha de Vencimiento: 22 de febrero de 2016. Beneficiario: VILLOSIO ALCIDES IGNACIO D.N.I. N° 6.412.858 VILLOSIO EDGAR IGNACIO D.N.I. N° 18.114.610. Tipo de Moneda del certificado de plazo fijo: Dólar Pesos. Monto: \$ 55.375,38. Plazo: 90 días. T.N.A.: 28.4900. Monto total: \$ 59.265,46. Otras características: No se encontraba endosado por el beneficio. Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti (Juez), Dra. María Cristina Pignatta (Scria). San Francisco (Cba.), 15 de Marzo de 2016.-

5 días - N° 44219 - \$ 2231,50 - 31/03/2016 - BOE

**SENTENCIAS**

La señora Juez de Familia a cargo del Juzgado de Familia de Cuarta Nominación de esta ciudad de Córdoba, en autos "ZELIS, MARIA ESTHER JUANA C/ ALONSO, NARCISO RAUL - DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO" (expte. n° 2469111) ha dictado la siguiente resolución "SENTENCIA NÚMERO: TREINTA Y CINCO. Córdoba, primero de Marzo de dos mil dieciséis. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a lo peticionado y, en consecuencia, declarar el divorcio de los Señores Narciso Raúl Alonso, Documento Nacional de Identidad número catorce millones setecientos tres mil seiscientos veinticuatro, y María Esther Juana Zelis, Documento Nacional de Identidad número diecisiete millones ciento cincuenta y seis mil trescientos ochenta y siete, con los alcances y efectos establecidos por el artículo 2437 del Código Civil y Comercial. 2) Ordenar la anotación respectiva en el Acta de Matrimonio número ciento noventa y seis, Tomo uno "E", de fecha nueve de Abril del año un mil novecientos noventa y dos y a tal fin oficiar al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la ciudad de Córdoba. 3) Declarar extinguida la comunidad con efecto retroactivo al día primero de Febrero año dos mil dieciséis, quedando a salvo los derechos de los terceros de buena fe que no sean adquirentes a título gratuito (artículo 480 del Código Civil y Comercial). 4) Establecer las costas por el orden causado. 5) No regular los honorarios profesionales de los abogados Carlos Raúl Manuel y Dolores de Goycochea (artículos 1, 2 y 26 de la Ley 9459). Prot/ocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. Dra. Silvia Cristina Morcillo, jueza. Of.: 18/03/2016. Fdo: dra. M. Leticia Walczak, secretaria"

5 días - N° 44474 - s/c - 01/04/2016 - BOE

**CONCUSOS Y QUIEBRAS**

Se hace saber que en el Juzg. de 1º Inst. y 52º Nom. Civ. y Com. (Conc. y Soc. N° 8) de la Ciudad de Cba., en autos "MARCA LIQUIDA S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 2803752/36)" aceptó el cargo la Sindicatura: Estudio Contable Sergio Omar Ferrera, Abelardo Alfredo García y José Segundo Torres con domicilio en San Luis n° 670 de la ciudad de Córdoba.- Cba., 07/03/2016.

5 días - N° 41900 - \$ 586 - 31/03/2016 - BOE

VILLA MARIA-Por orden del Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Da-

niela M. Hochsprung de Bustos, se hace saber que en los autos caratulados "PAC, HECTOR VICTOR - CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 2213107", VILLA MARIA, se resolvió, por proveído de fecha 07/03/2016, prorrogar las fechas establecidas en el proceso concursal, a saber: el día 07/04/2016 como fecha para el dictado de la resolución prevista por el art. 36 de la LCQ; el día 29/04/2016 como fecha tope para que la concursada presente propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41 LCQ); el día 05/12/2016 como fecha hasta la cual la deudora gozará del período de exclusividad (Art. 43 LCQ); el día 03/06/2016 para que tenga lugar la resolución de categorización (Art. 42 LCQ) y, el día 29/11/2016 a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa (Art. 14 inc. 10 LCQ). Ordénese al concursado la publicación de edictos de acuerdo a lo establecido por el art. 27 y 28 LCQ en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en un diario de amplia difusión nacional y en uno de circulación amplia a nivel provincial. Notifíquese.- Fdo. FLORES, Fernando Martin; JUEZ.-

5 días - N° 43316 - \$ 1285,95 - 30/03/2016 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 26º Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 2 de la Ciudad de Córdoba, autos: "BULACIO, GERARDO DANIEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE N° 2824243/36 por S. N° 48 de fecha 11/03/2016, se resolvió: Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Gerardo Daniel Bulacio, DNI N° 24.172.315, con domicilio real en calle Santa Tecla N° 2755, Bº Parque Futura de esta Ciudad de Córdoba (...) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, Cr. GERMÁN PABLO GALLO, con domicilio en calle Entre Ríos 188, 2º piso Of. 8 Ciudad de Córdoba, T.E. 0351-155437810, horario de atención Martes y Viernes de 09:30hs a 10:30hs, el 29.04.16. Fdo: Eduardo Néstor Chivassa - Juez; Of.21/03/2016

5 días - N° 44311 - \$ 664,95 - 05/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom, de Río Cuarto - Dr. Rolando Oscar Guadagna, en los autos: "PANIFICADORA SUD S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA - EXPTE N° 2275150", hace saber que con fecha 09/09/2016 mediante Sentencia N° 25 se ha resuelto: 1º) Declarar la quiebra de PANIFICADORA SUD S.R.L., con domicilio social en calle 25 de Mayo Nro. 798 (esquina Newbery), de esta ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba.-2º) Ordenar la anotación de la presente declaración de quiebra en el RJU y RPP de Cba., e inhabi-

litación del deudor e integrantes del órgano de administración, el socio gerente, Sr. Héctor Cecilio Mensa, LE N° 6.648.646, (art. 234 L.C.Q.) con los alcances de los arts. 235, 236, 237 y 238 de la L.C.Q. a cuyo fin oficiéese con la prevención del art. 273, inc. 8º de la L.C.Q.-3º) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que serán ineficaces de pleno derecho. Asimismo, prohibase a los terceros efectuar pagos a la fallida los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados.-4º) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquélla para que, en el término de 24 hs, los entreguen al síndico.-5º) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 06/05/2016 oblando los aranceles que correspondan conforme lo dispuesto por el art. 32 de L.C. (modificado por Ley 27.170).-6º) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos, el día 21/06/16. 7º) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q y para el dictado de la resolución del art. 36, el día 29/07/16.-8º) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522, el día 17/08/16" Intímese al fallido y administradores de la soc. concursada para que el término de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se hace saber que el síndico designado en el concurso es el Cr. Leopoldo Gastón Misino, Mat Profesional 10.11906.6 con domicilio en calle General Paz N° 220 de esta Ciudad de Río Cuarto. FDO. José Peralta, Juez; Carla B. Barbani, Pro Secretaria. Río Cuarto, 21/03/2016.

5 días - N° 43966 - \$ 4263,70 - 30/03/2016 - BOE

**REBELDIAS**

El Juez de 1º Inst y 1º Nom-Of. de Ejecuciones Particulares de Villa Carlos Paz, en autos: "COOPERATIVA INTEGRAL REGIONAL DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS, VIVIENDA Y CONS DE VILLA CARLOS PAZ C/ SUCESION DE LA SRA. SEGHETTI, INES Y OTRO-Ejecutivo" (Expte.61490) se ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 14/08/2014.-...En consecuencia, citese y emplácese al demandado SEGHETTI PIRRO ALBERTO, y a los sucesores de Ines Seghetti para que en el terminio de 20 días siguientes al de la ultima publicación de edictos (Art.165 CPCC) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a los demandados para que en el tér-

mino de 3 días posteriores a los de comparendo opongan excepción legítima (art. 548 CPCC) bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese mandamiento y ejecución de embargo por la suma reclamada con más el 30% en lo que se estiman las costas provisorias. Publíquense edictos en el Boletín oficial." Fdo: Andrés Olcese - JUEZ - Giordano de Meyer, - María Fernanda - SECRETARIA

5 días - N° 41081 - \$ 947,85 - 01/04/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst y 2º Nom-Of. de Ejecuciones Particulares de Villa Carlos Paz, en autos: "COOPERATIVA INTEGRAL REGIONAL DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS, VIVIENDA Y CONSUMO DE VILLA CARLOS PAZ LIMIT C/ SUCESORES DE AVALOS MIGUEL-Ejecutivo" (Expte. 38139) se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 10 de diciembre del 2014. Atento al certificado que antecede, título base de la acción obrante a ds. 32/33 de autos y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, suspéndase los plazos del presente juicio. cítese y emplácese a los herederos del causante AVALOS MIGUEL NORBERTO para que en el plazo de 20 días de la última publicación de edictos, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 97, 152, 165 del CPCC)" Fdo: GUTIERREZ, - Mariel ester - PROSECRETARIA

5 días - N° 41084 - \$ 687,95 - 01/04/2016 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El sr. Juez de 1a. Inst. C.C. Fam. 2a. Nom. de San Francisco, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en los autos caratulados "ASTRADA HÉCTOR ANTONIO . RODRÍGUEZ BASILIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (EXPEDIENTE 2664760), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causante, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos.- San Francisco, Marzo de 2016.- Dra. Rosana B. Rossetti de Parussa -Secretaria.-

1 día - N° 43625 - \$ 60,08 - 30/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 51º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMON OSVALDO BROCHERO o RAMON O. BROCHERO en los autos caratulados "BROCHERO, RAMON OSVALDO O BROCHERO RAMON O. -DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2708612/36)" y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que dentro del plazo

de treinta días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Marzo de 2016. Dr. Gustavo Andrés Massano - Juez. Dra. Viviana Graciela Ledesma - Secretario.

1 día - N° 44586 - \$ 224,18 - 30/03/2016 - BOE

Sra. Juez de Primera Inst. y 46º Nom. Civil y Comercial, de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Nélide Marta Martin de Chuit, por el término de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en "CHUIT ROBERTO ALJANDRO - MARTIN DE CHUIT NELIDA MARTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 1369441/36. Córdoba, Marzo de 2016. Fdo. Dra. María E. Olariaga de Masuelli (Juez) - Dr. Jorge A. Arévalo (Secretario).

1 día - N° 44638 - \$ 170,90 - 30/03/2016 - BOE

DEÁN FUNES.- El Juez de 1a. Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Deán Funes cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante EDITH LIBERTAD ARGENTINA o EDITH LIBERTAD ROMANO en autos "ROMANO EDITH LIBERTAD ARGENTINA o EDITH LIBERTAD - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2634604), para que dentro de TREINTA DÍAS siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Deán Funes 14 de Marzo de 2016.- María Elvira Casal - Secretaria.-

1 día - N° 44852 - \$ 199,34 - 30/03/2016 - BOE

Villa Maria-El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Sec. I de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don NORBERTO EMILIO GIRAUDO, para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos "GIRAUDO NORBERTO EMILIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2667764 iniciado el 26/02/16) bajo apercibimiento de ley. Fdo: Flores Fernando Martín Juez- Gomez Nora Liz- Pro Secretaria. 23/03/2016.

1 día - N° 44924 - \$ 193,22 - 30/03/2016 - BOE

El Sr. J. 1º Inst. C.C. FAM. 3º-SEC. 5 Río Tercero, a cargo de la Dra. Juan Carlos Vilches, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Don VICENTE RUFINO BURGOS O BURGO y doña MARIA CONSTANCIA

O COSTANCIA MUCHI O MUCCI para que en el término de treinta días comparezcan a tomar participación en estos autos caratulados "BURGOS O BURGO VICENTE RUFINO O MUCHI O MUCCI MARIA CONSTANCIA O COSTANCIA - Declaratoria de Herederos" (Expte N 441506) - Letra "B" fecha de inicio 16 de diciembre de 2011), bajo apercibimiento de ley. Fdo. Reyes Alejandro Daniel - Juez. Juan Carlos Vilches - Secretario. Río Tercero 21 de Agosto de 2015.

30 días - N° 40776 - \$ 3396,30 - 19/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19º Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BUSTOS PEDRO OMAR en los autos caratulados "BUSTOS PEDRO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 2601180/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días siguientes a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 21/09/2015. Fdo.: Dra. Garay Karim Gabriel. Prosecretaria letrada.-

5 días - N° 42151 - \$ 364,80 - 01/04/2016 - BOE

El sr. Juez de 1º Inst. y 28º Nom. en lo Civ. y Com. de esta Ciudad de Cba., en los autos caratulados "CELIZ OSVALDO JORGE-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 2559891/36", cita y emplaza, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Of. Córdoba veintitrés (23) de Mayo de 2014. Fdo.: Dr. Laferrier, Guillermo Cesar - Juez- Dr. Maina Nicolas - SECRETARIO

5 días - N° 43181 - \$ 368,25 - 01/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 28a. Nom. C. y C. ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de MARÍA ANGÉLICA VILLAGRA en los autos caratulados "GONZALEZ, Horacio - VILLAGRA, María Angelica - DECLARATORIA DE HEREDEROS" -Expte. 2331167/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Dr. Guillermo Laferriere- Juez; María Agustina Angaroni-Prosecretaria Letrada.- Cba, 15/03/2016

1 día - N° 43197 - \$ 75,95 - 30/03/2016 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez en lo Civil, Com, de Conc. y Fam. de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaría a cargo de la Dra Fanny M. Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la

herencia de Gabriel Carino en autos caratulados "Carino Gabriel-Declaratoria de Herederos" para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Fanny Mabel Troncoso.Secretaria- José María Estigarribia-Juez. Oficina.08 de Marzo de 2016.-  
5 días - Nº 43313 - \$ 355,60 - 01/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría Nº 3, de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. VICTOR LORENZO GALLETTO para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "GALLETTO VICTOR LORENZO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. Nº 2672861, que se tramitan por ante el juzgado a su cargo, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 16 de Marzo de 2016. Dra. Rosana Beatriz Rossetti de PARUSSA, Secretaria; Dr. Horacio Enrique VANZETTI, Juez.-  
5 días - Nº 43344 - \$ 460,25 - 30/03/2016 - BOE

Rio Tercero. El señor Juez del 1º Inst. 3º Nom. en lo Civil y Com, Conc y de Flia Secretaría Nº5 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DIAZ RAUL FLORENCIO M.I. 3.078.721 en autos caratulados "DIAZ RAUL FLORENCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente Nº 2390337 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 10 de marzo de 2016. REYES Alejandro Daniel - Juez- VILCHES Juan Carlos - Secr.  
5 días - Nº 43455 - \$ 443 - 01/04/2016 - BOE

ORDEN: El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flia, Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes PLATTNER, Beatriz Alicia Sofia y MARCUARD, Jorge Alberto para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "PLATTNER, BEATRIZ ALICIA SOFIA Y OTRO – Declaratoria de Herederos" Expte. 2111796 - Bajo apercibimiento de Ley.- Villa Cura Brochero, 21 de Diciembre de 2015.- Fdo: José María Estigarribia – Juez de 1ª Instancia; Fanny Mabel Troncoso de Gigena - Secretaria. -  
5 días - Nº 43473 - \$ 545,35 - 01/04/2016 - BOE

El Sr.Juez de 1º Inst. y 40º Nom.Civ. y Com.de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acree-

dores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GAZZANO, ARNALDO LORENZO o ARNALDO y GARCIA, MARIA HORTENSIA, en autos caratulados"GAZZANO, ARNALDO LORENZO o ARNALDO y GARCIA, MARIA HORTENSIA-Exp.2714904/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 12/06/2015. Juez:- Mayda Alberto J. Sec.Scala de Assof Ana Maria.  
5 días - Nº 43577 - \$ 353,30 - 30/03/2016 - BOE

El Sr.Juez de 1º Inst. y 6º Nom.Civ. y Com.de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CRUZ Silvia Esther en autos caratulados"Cruz Silvia Esther - Declaratoria de Herederos -Exp.2748834/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 18/12/2015. Juez:Cordeiro Clara M. - Sec.Holwarth Ana C.  
5 días - Nº 43637 - \$ 278,55 - 01/04/2016 - BOE

El Juez de 1º inst en lo CCCFIM y F de Arroyito Dr Alberto L LARGHI, en autos ALGARBE VICTOR HUGO - Declaratoria de Herederos Expte Nº 2340851 cita y empl a herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de Victor Hugo ALGARBE por el termino de 20 días a que comparezcan a estar a derecho y tomar participacion en autos; bajo apercibimiento de ley Arroyito 28/08/2015. Marta ABRIOLO (Secretaria)  
5 días - Nº 43715 - \$ 793,30 - 04/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins.Y 1º Nom en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante CARLOS ROBERTO MOINE en autos MOINE CARLOS ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. Nº 2774404/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 10/11/15 –Juez: .Lucero Héctor Enrique - Sec: Valdez Cecilia María  
5 días - Nº 43829 - \$ 321,10 - 31/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIO OSVALDO PETITTI, en autos caratulados PETITTI, MARIO OSVALDO – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2822081/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación,

bajo apercibimiento de ley. Cba., 18/02/2016. Sec.: Romero María Alejandra – Juez: Ortiz Héctor Gustavo  
5 días - Nº 43830 - \$ 354,45 - 31/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 8ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CLARO C. TOLEDO o CLARO CASIMIRO TOLEDO o CLARO TOLEDO y de HERMELINDA E. JUAREZ o HERMELINDA EMMA JUAREZ o ERMELINDA JUAREZ o HERMELINDA EMA JUAREZ o HERMELINDA JUAREZ , en autos caratulados TOLEDO, CLARO C. o CLARO CASIMIRO o CLARO - JUAREZ HERMELINDA E. o HERMELINDA EMMA o ERMELINDA o HERMELINDA EMA o HERMELINDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. Nº 2583918/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 7/10/15. Juez: Rubio Fernando E. - Sec. Singer Berrotaran María  
5 días - Nº 43831 - \$ 610,90 - 31/03/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1812453 - BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A C/ DOMINGUEZ, MARIO EDUARDO - ABREVIADO - COBRO DE PESOS - JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1ºNOM. S.1- COSQUIN, 29/05/2014.- Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la demanda a la que se imprimirá el trámite de JUICIO ABREVIADO. Cítese y emplácese a la parte demandada a fin de que en el lapso de SEIS días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, oponga excepciones, formule reconvencción y ofrezca la prueba a de que haya de valerle, bajo pena de caducidad (art.508 C.P.C.) Téngase presente la prueba ofrecida par su oportunidad. NOTIFÍQUESE. FDO: PALLADINO, Nora Carmela SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA / Zeller de Konicoff, Ana R. -Juez (PLT).-  
5 días - Nº 43837 - \$ 615,50 - 31/03/2016 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de Morteros, Córdoba, Dra. ALEJANDRINA LÍA DELFINO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARIA ELENA PERALTA, por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, en estos autos caratulados: "PERALTA, MARÍA ELENA– DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 2464234) Fdo.: Dra. DELFINO, Alejandrina Lía.- Juez; Dra. ALMADA, Marcela Rita. – Prosecretaria letrada.-

Tramita Est. Jco. del Dr. CARLOS D. MAINERO – BV. ROCA 1481 – T.E. 03564-432.654 – San Francisco.- Cba.

1 día - Nº 43889 - \$ 110,91 - 30/03/2016 - BOE

Ciudad de Cba. a los dieciséis (16) días de marzo de 2016, el Sr.Juez de 1º Inst.y 8º Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FALCÓN JESÚS DEL-FÍN en autos “Falcón, Jesús Delfín-D.de Herederos” Expte. Nº 2798436; para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial(art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Rubiolo, Fernando Eduardo, Juez, Singer Berrotaran, María Adelina, Secretaria.

5 días - Nº 43853 - \$ 494,75 - 01/04/2016 - BOE

CORDOBA. El señor Juez Civil y Comercial de 40ª Nominación cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ZABALA Elsa Teresa DNI 2791682 a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en EXPEDIENTE 2736292 ZABALA Elsa Teresa - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Firmado: Mayda, Alberto Julio –Juez- Reyven Numa, Alejandra Gabriela –Prosecretaria Letrada-

1 día - Nº 43900 - \$ 49,50 - 30/03/2016 - BOE

La Sta Juez en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó Dra Nora Lescano cita y emplaza a sucesores y acreedores de José Marcos COLOMBANO D.N.I Nº 2.945.744 y Luisa Margarita D.N.I. Nº 2.248.986 en los autos caratulados: 2600818- COLOMBANO, JOSE MARCOS-ME-NOCHIO, LUISA MARGARITA- DECLARATORIA DE HEREDEROS “”, para que en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, marzo 23 de 2.016.

1 día - Nº 43965 - \$ 164 - 30/03/2016 - BOE

La Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial con asiento en la ciudad de San Francisco (Córdoba), Secretaria Nº 2, CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes de las causantes Ema María ó Emma María Bellis de Grangetto y Libertad Ramona Fortunata Grangetto en estos autos caratulados “BELLIS, EMMA MARÍA O EMA MARÍA Y GRANGETTO, LIBERTAD RAMONA FORTUNATA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE Nº 2518688

- CUERPO I - AÑO 2015” para que en el término de TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. San Francisco (Córdoba), a los 11 días del mes de Marzo de 2016. FDO: GILETTA, Claudia Silvina, SECRETARIA.

1 día - Nº 43967 - \$ 118,04 - 30/03/2016 - BOE

ARROYITO. El Juez de 1ra Instancia en lo Civ, Com, Conc, Flia, Con, Niñ, Juv, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr Alberto Luis LARGHI, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra MARÍA AMANDA ORELLANO para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: Orellano, María Amanda-Declaratoria de Herederos (2576061), bajo apercibimiento de ley. Abriola, Marta I (Secretaria) Arroyito, 08/03/2016.

1 día - Nº 43986 - \$ 71,58 - 30/03/2016 - BOE

ARROYITO. El Juez de 1ra Instancia en lo Civ, Com, Conc, Flia, Con, Niñ, Juv, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr Alberto Luis LARGHI, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra MARÍA ALSIRA VALENTTI para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: Valentti, María Alsira-Declaratoria de Herederos (2582313), bajo apercibimiento de ley. Abriola, Marta I (Secretaria) Arroyito, 08/03/2016.

1 día - Nº 43999 - \$ 71,58 - 30/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sr. COLLET, Angela Lucia en autos caratulados COLLET, Angela Lucia - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP Nº 2825415 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 22/03/2016. FDO: Villagra De Vidal, Raquel - Juez De 1ra. Instancia - Matus De Libedinsky, María Josefina Prosecretario Letrado.-

5 días - Nº 44022 - \$ 1025,50 - 01/04/2016 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados “PESCHIUTTA, OMAR AGUSTÍN - Declaratoria de Herederos. Expte Nº 2818367/36”, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante

Sr. PESCHIUTTA, OMAR AGUSTÍN, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Córdoba, 10/03/2016. Fdo. Tagle, Victoria María, Juez. Bruno de Favot, Adriana Luisa, Secretaria.-

5 días - Nº 44060 - \$ 387,80 - 01/04/2016 - BOE

Monti, Jose Hector o Jector Jose- FERREIRA, Antonia Erlinda ( EXP 2771308/36) El Sr. Juez de 1º Inst y 1A Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de diciembre de 2015.Fdo: Lucero Héctor E. – Juez – Moreno, NataliaA.–prosecretario

5 días - Nº 44063 - \$ 247,50 - 04/04/2016 - BOE

El Juez de 1RA. Inst. y 42ª Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMIRO ADOLFO FERNANDEZ, en los autos caratulados “FERNANDEZ RAMIRO ADOLFO – DECL. DE HER. - Expte 2729257/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Sueldo Juan Manuel JUEZ. – Pucheta de Tiengo Gabriela Maria SECRETARIA.- CBA. 09/11/2015

5 días - Nº 44105 - \$ 331,45 - 05/04/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JAIME VICTOR LEVY en autos caratulados LEVY, JAIME VICTOR – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2803639/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/03/2016. Juez: Lucero Héctor Enrique – Prosec: Cano Valeria Paula.

5 días - Nº 44106 - \$ 330,30 - 05/04/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Irma Norma MACHNUK en los autos caratulados MACHNUK, Irma Norma – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2827863/36, para que dentro de los veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 03 de marzo de 2016. Fdo. Tagle, Victoria María – JUEZ. Bruno de Favot, Adriana Luisa – SECRETARIA

5 días - Nº 44112 - \$ 362,50 - 05/04/2016 - BOE

El sr. Juez de 1º Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSEFA MORALES y JOSE VALENTIN LOPEZ en autos caratulados "MORALES JOSEFA-LOPEZ JOSE VALENTIN- Declaratoria de Herederos-expte. 2806800/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 2 de Marzo de 2016. Fdo: Héctor Enrique LUCERO -JUEZ- Dra. Valeria Paula Cano-Prosecretaria.-

5 días - Nº 44116 - \$ 426,90 - 05/04/2016 - BOE

ANTEZANA BUSTAMANTE, BENIGNA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 2534835 EDICTO: El señor Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, secretaría a cargo de la Dr. Miguel Angel Pedano, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados a la muerte de la causante ANTEZANA BUSTAMENTE, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "ANTEZANA BUSTAMENTE, BENIGNA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 14 de Marzo de 2016.- Fdo. José Antonio Sartori: Juez.- Miguel Ángel Pedano: Secretario-- Dra. Noemí H. Pereyra de Martos M.P. 1-21528

2 días - Nº 44142 - \$ 314,28 - 31/03/2016 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez de 1º Inst. Civ, Com, Concil, Flia, Ctról, Men. y Falt, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos que se encuentren con dcho. a la herencia de la causante Sra. BASILE, Estela Emma Luisa, D.N.I. F Nº 7.155.715 en autos caratulados: "BASILE, Estela Emma Luisa – TESTAMENTARIO" (Expte. Nº 2692689) para que en el término de 30 días comparezcan a estar a dcho. y tomen participación, bajo apercib., publicándose edictos en el B.O. por el término de un día.- LAS VARILLAS, 18/03/2016. Fdo. Carolina MUSSO–Juez; Guadalupe ALVAREZ–Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 44179 - \$ 87,91 - 30/03/2016 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civ. Com. y Flia. de 1ra. Inst. y de 7ma. Nom, Sec. Nº 13, Dra. María A. MUNDET ARGANARAS, en autos caratulados "OCHOA JORGE Y LUNA NOLBERTA – Declaratoria de Herederos" Expte.: Nº 2390633. Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes OCHOA JORGE, DNI Nº 2.948.841

y LUNA NOLBERTA, LC Nº 7.774.206 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Dr. Santiago BUITRAGO – JUEZ. Dra. Verónica Andrea GALIZIA - PROSECRET

1 día - Nº 44204 - \$ 91,59 - 30/03/2016 - BOE

Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "FONTANINI, Carlos - FONTANINI, Miriam Graciela - HERNANDEZ, Matilde Hortensia" (Exp. Nº 2591170/36)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo: Elba Monay de Latanzi. SECRETARIA. Patricia Asrin. JUEZ.-

5 días - Nº 44222 - \$ 685,65 - 04/04/2016 - BOE

El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco Dra. Gabriela Noemí Castellani cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y/o acreedores de Ranciglio Esthela María, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados " RANCIGLIO ESTHELA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte Nº 2658072" que se tramitan ante este juzgado, Secretaría Nº2 a cargo de la autorizante. Dra. Claudia Giletta – Secretaria.- San Francisco 01 de marzo de 2016.-

5 días - Nº 44248 - \$ 973 - 04/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de caratulados VAZQUEZ MIRANDA LEANDRO ALBERTO en autos caratulados VAZQUEZ MIRANDA LEANDRO ALBERTO - Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2753816/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/09/2015. Sec.: Checchi María Verónica – Juez: Almeida Germán

5 días - Nº 44335 - \$ 370,55 - 05/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom. Sec.4 de la Ciudad de Cosquin, en los autos caratulados FALCO LUISA ISABEL - Declaratoria de Herederos – Exp. 2570590, cítese y emplácese a los que se consideran con de-

recho a la sucesión de LUISA ISABEL FALCO para que en el término de treinta días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley. Cosquin 03/02/2016. Juez: Rodríguez Silvia Elena - Sec: Pereyra María Luz-

1 día - Nº 44348 - \$ 52,26 - 30/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BRUN, MATILDE LUCIA en autos caratulados BRUN, MATILDE LUCIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2784973/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/02/2016. Juez: Alicia Mira – Sec: López Peña De Roldan María

1 día - Nº 44356 - \$ 61,92 - 30/03/2016 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia de Rio Tercero, Sec. 3 CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante PAOLA ANDREA BONGIANINO, DNI. . 28.344.811, para que en el término de treinta días comparezcan a tomar participación en autos caratulados "BONGIANINO PAOLA ANDREA- Declaratoria de Herederos Expte. 2656168 , bajo apercibimiento de ley.- Fdo Dra. Mariana Pavón: Juez y Dra. Silvana Asnal: Prosecretaria

1 día - Nº 44381 - \$ 77,56 - 30/03/2016 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia de Rio Tercero, Sec. 5 CITA Y EMPLAZA a los herederos , acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante NELSO JOSE LARDONE, DNI. 6.587.59, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, en autos caratulados ""LARDONE NELSO JOSE -TESTAMENTARIO – Expte.2500878", bajo apercibimiento de ley.- Fdo Dr. Alejandro Reyes: Juez y Dr. Juan Carlos Vilches: Sec.

1 día - Nº 44382 - \$ 66,29 - 30/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. y 38A Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad en autos "SILVA, Francisco Modesto -DECLARATORIA DE HEREDEROS "- Expte. Nº 2837417/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Francisco Modesto Silva por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta días (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley



26.994). Notifíquese. Córdoba, 08 de marzo de 2016. Fdo.: Elbersci, María del Pilar-Juez de 1ra. Instancia, Gomez, Arturo Rolando-Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 44405 - \$ 96,19 - 30/03/2016 - BOE

San Francisco.- El Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom. de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se creyeren con derecho a la herencia y bienes de Lidia Mariana Ana Rocca, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Rocca, Lidia Mariana Ana-Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2679759), que tramitan por ante el Juzg. a su cargo, Sec. N° 4, bajo apercibimientos. San Fco., 08/03/2016.

1 día - N° 44412 - \$ 58,47 - 30/03/2016 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo Civ., Com., Conc. Y Flia., de Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante DESSENA, FRANCO CARLOS, en los autos caratulados: "DESSENA, FRANCO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2570686", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).-Fdo. Dr. TONELLI, José María. Juez.- Dra. GUTIERREZ BUSTAMANTE, María José. Secretaria.- Marcos Juárez, 15 de Marzo de 2016.

1 día - N° 44413 - \$ 131,15 - 30/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 11º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos "DIAZ RAUL ARMANDO - FARIAS DORA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (2807889/36)", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAUL ARMANDO DIAZ y DORA LUISA FARIAS, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 16/03/2016. Dr. Eduardo B. Bruera - Juez. Dra. Maria M. Miro - Secretaria.

1 día - N° 44421 - \$ 69,51 - 30/03/2016 - BOE

EDICTO:La Sra. Jueza Civ. Com. Y Flia de 1ra. Inst de H Renancó, Secr. única, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, Sr. INGARAMO o YNGARAMO Albero Juan, L.E 3.865.934, y Sra. GIORDANO Esther Rosa,

L.C 3.216.158 para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación oficial, comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "GIOR-DANO ESTHER ROSA – INGARAMO O YNGARAMO ALBERTO JUAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS – 2324279"- H Renancó, de Marzo de 2016

1 día - N° 44422 - \$ 86,53 - 30/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo C.C.C.F.C.N.J.P.J. y F. de la ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del señor Miguel Ángel FERREYRA, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "FERREYRA, MIGUEL ÁNGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 2669880, bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 21 de marzo de 2016. Secretaría: Dra. Marta Inés ABRIOLA.

1 día - N° 44427 - \$ 64,45 - 30/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo C.C.C.F.C.N.J.P.J. y F. de la ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la señora Marisel Francisca BACILE, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "BACILE, MARISEL FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 2654313, bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 21 de marzo de 2016. Secretaría: Dra. Marta Inés ABRIOLA.

1 día - N° 44429 - \$ 66,52 - 30/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARÍA NELIDA TOLEDO en autos caratulados TOLEDO, María Nelida – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2828680/36 para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 26/02/2016. Juez: Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo – Prosec.: Fournier, Gabriel Mauricio.

1 día - N° 44440 - \$ 71,81 - 30/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA ISABEL SILVEYRA en autos caratulados SILVEYRA MARIA ISABEL – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2762453/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de treinta días a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento

de ley. Cba, 18/03/2016. Sec.: Rodriguez Juarez Manuel Esteban – Juez- Molina de Mur Mariana Ester - Sec.-

1 día - N° 44456 - \$ 70,66 - 30/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 6º Nom. Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de NORMA ANITA ARCE, DNI 2.791.541 en autos "ARCE NORMA ANITA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 2813681/36", para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cba. 9/03/2016. Fdo. Cordeiro Clara María -Juez 1º Inst.- Holzwarth, Ana Carolina -Secretaria-

1 día - N° 44458 - \$ 57,55 - 30/03/2016 - BOE

El Juez de 1ra. Instancia y 11ª Nom. en lo Civil y Com. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de FLORES ARGENTINO AMADO en los autos caratulados "FLORES ARGENTINO AMADO-Declaratoria de Herederos"- Exp. N° 2706178 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Cba, 18/03/2016. Fdo. Juez Bruera, Eduardo Benito-Sec:Miro,María Margarita.

1 día - N° 44481 - \$ 61,92 - 30/03/2016 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 5ta. Nom., Sec. 9 de Río IV, en autos "GONZALEZ, RAÚL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2643839, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Raúl Alberto González DNI N° 12.502.392, para que dentro del término de treinta días (art. 2340 C.C.C.) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Río IV, 15/03/2016. Fraire de Barbero, Rita Viviana (Juez); Gonzalez, María Viviana (Prosecretario).-

1 día - N° 44485 - \$ 75,49 - 30/03/2016 - BOE

El Señor Juez de 1A Inst.C.C.fam.3A-sec.6 - Río Tercero, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ALVAREZ ERNESTO EDWIN en los autos caratulados: ALVAREZ ERNESTO EDWIN- DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 2340071" para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba, de Febrero de 2016. Fdo: Dr. REYES, Alejandro Daniel - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; Dra. PIÑAN, Susana Amelia (SECRETARIO).

1 día - N° 44519 - \$ 66,75 - 30/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de CAMPRA, José Luis, D.N.I. 6.503.154 en autos caratulados CAMPRA JOSE LUIS - Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2834385/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 10/03/2016. Sec.: Arevalo Jorge Alfredo – Juez: Olariaga de Masuelli María Elena

1 día - N° 44529 - \$ 67,44 - 30/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst Nom Civ Com, Conc y Flia de Río Segundo Sec, 2 a cargo del Dr. GUTIERREZ, Marcelo en autos caratulados MASSOLA LEONIDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS –Exp. N° 2550607, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LEONIDES MASSOLA DNI N° 6.425.741 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y a tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- RIO SEGUNDO, 25/02/2016

1 día - N° 44534 - \$ 53,41 - 30/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., SEC. N° 2 de DEAN FUNES, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de CASTILLO JOSEFA DEL CARMEN en autos caratulados CASTILLO JOSEFA DEL CARMEN - Declaratoria de Herederos – Exp. N° 1610798 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes 14/03/2016. Juez: Mercado de Nieto Emma del Valle - Sec: Casal de Sanzano María Elvira

1 día - N° 44537 - \$ 75,03 - 30/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CORONEL MARÍA BLANCA en autos caratulados CORONEL MARÍA BLANCA – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2322555/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 16/10/2013. Sec.: Vargas María Virginia – Juez: Falco Guillermo Edmundo. Hoy tramitado en Juzgado de 1ª Inst. y 38ª Nom. Civil y Com. - Exp. 2249663/36

5 días - N° 44538 - \$ 431,50 - 05/04/2016 - BOE

EL SR JUEZ DE 1ª INS EN LO CIV Y COM, 22A NOM, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CON-

SIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN DE LUGONES RUIZ NORMA BEATRIZ EN LOS AUTOS CARATULADOS “LUGONES RUIZ, NORMA BEATRIZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 2779349)”, PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. CBA, 03/02/16. JUEZ ASRIN PATRICIA VERONICA (JUEZ); DRA. ISAIA, SILVIA CRISTINA (SECRETARIO).

5 días - N° 44540 - \$ 351 - 05/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MALDONADO MANUEL TEODORO y SORIA BLANCA ROSENI en autos caratulados MALDONADO MANUEL TEODORO – SORIA BLANCA ROSENI – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2521173/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/10/2015. Juez: Faraudo Gabriela Inés - Prosec: Derna María Virginia

1 día - N° 44541 - \$ 76,18 - 30/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MALIANDI MARÍA JULIA en autos caratulados MALIANDI MARÍA JULIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2640495/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/03/2016. Prosec. Juez: Mayda Alberto Julio - Prosec: Angiula Carina A.

1 día - N° 44543 - \$ 64,91 - 30/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MURUA JESUS JAVIER en autos caratulados MURUA JESUS JAVIER – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2775561/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/03/2016. Sec.: Quevedo de Harris Justa – Juez: Villarragut Marcelo

1 día - N° 44544 - \$ 61,46 - 30/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEDRAZA MAR-

TIN RAMON en autos caratulados PEDRAZA MARTIN RAMON – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2697766/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 21/03/2016 - Juez: Massano Gustavo A. Sec.: Horacio A. Fournier.

1 día - N° 44546 - \$ 63,07 - 30/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Com., Conc. y Flia., Sec. 2 de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELVA MAGDALENA ROLANDO DNI 7.140.941 en autos caratulados ROLANDO ELVA MAGDALENA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2087650 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 08/03/2016. Juez: Susana E. Martínez Gavier - Sec.: Gutiérrez Marcelo Antonio

1 día - N° 44548 - \$ 73,19 - 30/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE CESAR TOLEDO en autos caratulados TOLEDO, JORGE CESAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2799285/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 04/03/2016. Juez: Ortiz Héctor Gustavo - Sec: Romero María Alejandra

1 día - N° 44549 - \$ 62,61 - 30/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de CALVI, BERTA INES en autos caratulados CALVI, BERTA INES - Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2747744/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba., 18/02/2016 – Juez: González De Robledo Laura – Sec: Saini De Beltran, Silvina Beatriz.

1 día - N° 44550 - \$ 62,61 - 30/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, ta y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE ANTONIO MARTINEZ en autos caratulados MARTINEZ JOSE ANTONIO - Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2747750/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba,

18/02/2016. Juez: Fassetta Domingo Ignacio -  
Prosec: Sejas, Gabriela Rosana  
1 día - Nº 44551 - \$ 63,99 - 30/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FEDERICO MARTIN BOVER en autos caratulados BOVER FEDERICO MARTIN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2837091/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 17/03/2016. Sec: Pala De Menendez, Ana María - Juez: Valeria A. Carrasco  
1 día - Nº 44560 - \$ 64,91 - 30/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARMONÍA IGNACIA BUENO o BUENO DE ROSSI en autos caratulados BUENO o BUENO DE ROSSI ARMONÍA IGNACIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2145500 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 17/03/2016. Juez: Rodríguez Viviana - Sec.: Boscatto Mario Gregorio  
1 día - Nº 44553 - \$ 78,94 - 30/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C.C.C.F, 2ª Nom de Marcos Juárez. Cita y emplaza los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante CHIESA PEDRO EMILIO, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos CHIESA PEDRO EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDERO expte 2658154, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCyC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Marcos Juárez 17/03/16. Fdo. Dr. AMIGÓ ALIAGA, Edgar Juez Dra RABANAL, María de los A. Secretaria.  
1 día - Nº 44134 - \$ 92,51 - 30/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SEGUNDA ELENA BLUGUERMAN en autos caratulados BLUGUERMAN SEGUNDA ELENA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2335192 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 09/12/2015. Juez: Rodríguez Viviana - Sec.: Boscatto Mario Gregorio  
1 día - Nº 44554 - \$ 72,50 - 30/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a

todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MONTEAGUDO FRANCISCO JULIO en autos caratulados MONTEAGUDO FRANCISCO JULIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2827004/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 04/03/2016. Sec: Maina Nicolás – Juez: Laferriere Guillermo César  
1 día - Nº 44555 - \$ 65,60 - 30/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de TISSERA, TIBURCIO EUFEMIO - CHICANOVICH, MARIA ALEJANDRINA - TISSERA, MIGUEL ORLANDO en autos caratulados TISSERA, TIBURCIO EUFEMIO - CHICANOVICH, MARIA ALEJANDRINA - TISSERA, MIGUEL ORLANDO - Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2804889/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 17/03/2016. Juez: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo - Prosec.: Fournier Gabriel Mauricio  
1 día - Nº 44559 - \$ 96,19 - 30/03/2016 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARONI, Pilar Nilde; DIAZ, Mirta Graciela y DIAZ, Ovidio Milton, en los autos caratulados: "MARONI PILAR NILDE Y OTROS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 2615951), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 21-03-2016.-FDO: Arrázola-Juez; Segovia-Prosecretaria.-  
1 día - Nº 44561 - \$ 74,57 - 30/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 40ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GODOY RAUL En autos caratulados: GODOY, Raul -Declaratoria de Herederos-Exp Nº 2838014/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17 de marzo de 2016-Prosecretaria: Angiula, Carina Andre- Juez: Mayda Alberto Julio  
1 día - Nº 44563 - \$ 63,07 - 30/03/2016 - BOE

El Juez en lo Civ, Com, Conc y Flia, 2da Nom. de V. Carlos Paz, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 2656236 - VALERI AURELIA FLORINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del causante VALERI AURELIA FLORINDA para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publi-

cación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Fdo: RODRIGUEZ, Viviana Juez; Boscatto, Mario. Sec. CARLOS PAZ, 15/03/2016  
1 día - Nº 44564 - \$ 77,10 - 30/03/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 16º Nom. en lo Civ. y Com. de ésta ciudad en autos caratulados "ALECCI HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 2779308/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ALECCI HUMBERTO, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Victoria María Tagle, Juez.  
5 días - Nº 44753 - \$ 751,90 - 05/04/2016 - BOE

## CITACIONES

La Jueza Mariana Andrea Pavon de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Torres, Hector Mario - Pres. Multiple Fiscal"; Expte 795240, domicilio Tribunal V. Peñalzoa 1379, cita al demandado Torres Hector Mario y manifiesta: Río Tercero, 11/02/2016. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. (Liquidación: \$10.353,61). Fdo: Maria Virginia Galaz (Pro Secretaria)  
5 días - Nº 39736 - \$ 1205,45 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VASQUEZ ALBERTO A Y OTRA- Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1621644/36, LIQUIDACION Nº: 504781852006 domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, PB. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ANGELA ALBERTO Y ADELINA CLARA VASQUEZ DE AIZPURUA: "Córdoba, 10 de diciembre 2015.

Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Monto planilla: \$7.958,65.-

5 días - N° 41586 - \$ 1331,95 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PLAZA HUGO EDUARDO- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1763931/36, LIQUIDACION N°:60000451182008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: PLAZA HUGO EDUARDO: "Córdoba, 11 de diciembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Monto planilla: \$7.448,71.-

5 días - N° 41587 - \$ 1294 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MURUA OSCAR ALBERTO- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2010423/36, LIQUI-

DACION N°:60004215672009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MURUA OSCAR ALBERTO: "Córdoba, 11 de diciembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Monto planilla: \$6.725,90.-

5 días - N° 41589 - \$ 1296,30 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LATEGANO RAUL LEONARDO Y OTRO- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2129520/36, LIQUIDACION N°: 507054542009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: LATEGANO RAUL LEONARDO Y ALFONSO MERCEDES JUANA: "Córdoba, 10 de diciembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Monto planilla: \$7.662,67.-

5 días - N° 41591 - \$ 1343,45 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NUÑEZ MIGUEL EDUARDO- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2249226/36, LIQUIDACION N°: 506281902009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: NUÑEZ MIGUEL EDUARDO: "Córdoba, 11 de diciembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Monto planilla: \$7.062,22.-

5 días - N° 41593 - \$ 1299,75 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORTIZ DE RAMACCIOTTI, D- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 918110/36, LIQUIDACION N°:502079272003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ORTIZ DE RAMACCIOTTI DELIA O JACINTA DELIA O MARIA ELENA: "Córdoba, 10 de diciembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquida-

ción formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Fernández- Prosecretario. Monto planilla: \$8.201,61.-

5 días - Nº 41594 - \$ 1340 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUNA NIDIA DEL VALLE– Ejecutivo Fiscal” Expte Nº: 1839482/36, LIQUIDACION Nº: 208971292006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: LUNA NIDIA DEL VALLE: “Córdoba, 10 de diciembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Fernández- Prosecretario. Monto planilla: \$19.921,84.-

5 días - Nº 41595 - \$ 1298,60 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEBALLOS DE AVALOS C Y OT– Ejecutivo Fiscal” Expte Nº: 1969965/36, LIQUIDACION Nº: 505278082009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: AVALOS DE PRIORA CAYETANA RAMONA, AVALOS CECILIO, AVALOS DE GRIGUOL ANSELMA ALEJANDRA, AVALOS DE ORTI JULIA BLANCA, AVALOS DE VEGA GREGORIA CEFERINA, AVALOS DE NUÑEZ ANITA RAMONA, AVALOS EDUARDO BENITO, AVALOS HORACIO VICENTE, AVALOS LIDIA FRANCISCA, CEBALLOS DE AVALOS CRISTINA Y AVALOS VICTOR DOMINGO: “Córdoba, 14 de diciembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida

por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$8.755,56.-

5 días - Nº 41596 - \$ 1618,30 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIRRE INDO DELFO– Ejecutivo Fiscal” Expte Nº: 2091921/36, LIQUIDACION Nº: 512923762009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: AGUIRRE INDO DELFO: “Córdoba, 11 de diciembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Fernández- Prosecretario. Monto planilla: \$7.225,56.-

5 días - Nº 41597 - \$ 1292,85 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORTEZ NICOLAS DANIEL– Ejecutivo Fiscal” Expte Nº: 1920156/36, LIQUIDACION Nº: 60004158732009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: CORTEZ NICOLAS DANIEL: “Córdoba, 11 de diciem-

bre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Fernández- Prosecretario. Monto planilla: \$6.566,19.-

5 días - Nº 41599 - \$ 1302,05 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIEVA ERNESTO DEL VALLE– Ejecutivo Fiscal” Expte Nº: 1015476/36, LIQUIDACION Nº: 15390910102004, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: NIEVA ERNESTO DEL VALLE: “Córdoba, 05 de noviembre de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Gradadé- Prosecretario. Monto planilla: \$9.603,88.-

5 días - Nº 41600 - \$ 1308,95 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEMGREN JUAN OSCAR– Ejecutivo Fiscal” Expte Nº: 438611/36, LIQUI-

DACION N°: 55443522000, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DE HEMGREN JUAN OSCAR: "Córdoba, 07 de agosto de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$6.408,30.-  
5 días - N° 41601 - \$ 1302,05 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOTAL SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y F- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2419559/36, LIQUIDACION N°: 501361522012, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: TOTAL SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA: "Córdoba, 22 de julio de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva- Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 13 de agosto de 2013- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564

del C.P.C.)"- Fdo: Granade- -Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 21 de abril de 2014- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Fernández- -Prosecretario. Monto planilla: \$4.936,46.-  
5 días - N° 41603 - \$ 1736,75 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE CARLOS RESTITUTO- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 697661/36, LIQUIDACION N°: 53501402000, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE CARLOS RESTITUTO: "Córdoba, 11 de diciembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$13.573,77.-  
5 días - N° 41605 - \$ 1346,90 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUQUE BEATRIZ - Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1931389/36, LIQUIDACION N°: 214516402009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: LUQUE BEATRIZ MARGARITA: "Córdoba, 11 de marzo de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la esti-

mación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Granadé- Prosecretario. Monto planilla: \$5.839.-  
5 días - N° 41606 - \$ 1285,95 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNOSO ROQUE ALBERTO- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1621637/36, LIQUIDACION N°:502224152006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: REYNOSO ROQUE ALBERTO: "Córdoba, 12 de marzo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Guidotti- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 14 de abril de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Fernandez. Monto planilla: \$7.825,53.-  
5 días - N° 41607 - \$ 1449,25 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVA JUAN BASILIO- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2129529/36, LIQUIDACION N°:507634882009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: OLIVA JUAN BASILIO: "Córdoba, 17 de mayo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya

opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva- Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 21 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$7.144,83.-

5 días - N° 41609 - \$ 1442,35 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALOCHIS ADRIAN NORBERTO- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 698075/36, LIQUIDACION N°: 502607502003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ALOCHIS ADRIAN NORBERTO: "Córdoba, 19 de marzo de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 21 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$10.070,89.-

5 días - N° 41610 - \$ 1467,65 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra.

Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA DE SANCHEZ RAQUEL- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2249221/36, LIQUIDACION N°: 506071722009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ACOSTA DE SANCHEZ RAQUEL: "Córdoba, 15 de mayo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva- Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 21 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$6.026,72.-

5 días - N° 41611 - \$ 1457,30 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CELIZ OSVALDO RUBEN RAMON- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2207707/36, LIQUIDACION N°: 201369792010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: CELIZ OSVALDO RUBEN RAMON: "Córdoba, 12 de marzo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente

diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 21 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$11.268,17.-

5 días - N° 41613 - \$ 1473,40 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DEL POZO CANDON MARIA- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1579955/36, LIQUIDACION N°: 501586782007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: DEL POZO CANDON MARIA: "Córdoba, 12 de marzo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 31 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$5.758,16.-

5 días - N° 41615 - \$ 1459,60 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAVALLIN FERNANDO HUGO- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2034511/36, LIQUIDACION N°: 507203692009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: CAVALLIN FERNANDO HUGO: "Córdoba, 22 de febrero de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley,

declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 26 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$10.591,70.-

5 días - Nº 41616 - \$ 1466,50 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN JOSE REYES- Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2249222/36, LIQUIDACION Nº: 506126202009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GUZMAN JOSE REYES: "Córdoba, 12 de marzo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Guidotti- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 21 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$6.170,89.-

5 días - Nº 41617 - \$ 1450,40 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HOYOS ERNESTO ALEJAN-

DRO Y OTROS- Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2266976/36, LIQUIDACION Nº: 505470292009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: HOYOS ERNESTO ALEJANDRO- HOYOS STELA SUSANA: "Córdoba, 16 de mayo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva- Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 21 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$6.127,57.-

5 días - Nº 41618 - \$ 1489,50 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRARESSO ELSA JULIA- Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2249259/36, LIQUIDACION Nº: 501245522011, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: FRARESSO ELSA JULIA: "Córdoba, 31 de octubre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva- Secre-

tario. Otro decreto: "Córdoba, 21 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$6.281,41.-

5 días - Nº 41619 - \$ 1449,25 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ EMILIA- Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1785090/36, LIQUIDACION Nº: 503403422009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: TOLOVA DE CANAVIDES MIRTA GRACIELA: "Córdoba, 19 de marzo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 31 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$5.840,52.-

5 días - Nº 41620 - \$ 1466,50 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ YASENEK EDUARDO PABLO- Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2098472/36, LIQUIDACION Nº: 60004950872009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: YASENEK EDUARDO PABLO: "Córdoba, 02 de mayo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su



merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 21 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$5.629,29.-

5 días - N° 41621 - \$ 1464,20 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO DE ALESSANDRINI MARGARITA MAFALDA- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2246554/36, LIQUIDACION N°: 500122322011, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ROMERO DE ALESSANDRINI MARGARITA MAFALDA: "Córdoba, 15 de mayo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva- Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 21 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$6.584,42.-

5 días - N° 41622 - \$ 1494,10 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOS TREBOLES S.A- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2419574/36, LIQUIDACION N°: 502888722010, domicilio Tribunal Arturo M.

Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: LOS TREBOLES S.A: "Córdoba, 07 de agosto de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva- Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 31 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$16.801,14.-

5 días - N° 41623 - \$ 1444,65 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ JOSE RAFAEL- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1969968/36, LIQUIDACION N°: 505512022009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GOMEZ JOSE RAFAEL: "Córdoba, 14 de septiembre de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 21 de agosto

de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$9.405,64.-

5 días - N° 41624 - \$ 1457,30 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ MARIA ROSA- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1969984/36, LIQUIDACION N°: 506182922009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: PEREZ MARIA ROSA: "Córdoba, 19 de marzo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 21 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$9.118,26.-

5 días - N° 41625 - \$ 1449,25 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONZON ZENOBIO- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1785129/36, LIQUIDACION N°: 503721242009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MONZON ZENOBIO Y MANSILLA ANTONIA: "Córdoba, 22 de julio de 2011.- Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término

de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Petri- Prosecretario. Monto planilla: \$8.662,45.-

5 días - N° 41626 - \$ 1139,90 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ DURVAL B- Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 1702116/36, LIQUIDACION N°: 501051092006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: DURBAL BENITO JUAREZ O DURVAL BENITO SUAREZ: “Córdoba, 07 de abril de 2011. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Ferreyra Dillon- Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 23 de mayo de 2012- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C).”- Fdo: Fernandez- Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 8 de mayo de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C).”- Fdo: Granade- Secretario. Monto planilla: \$5.219,75.-

5 días - N° 41627 - \$ 1499,85 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ABREGU PASCUAL- Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 1702117/36, LIQUIDACION N°: 501051142006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DE ABREGU PASCUAL: “Córdoba, 23 de mayo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo

el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Riva- Secretario. Otro decreto: “Córdoba, 03 de septiembre de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C).”- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$5.712,45.-

5 días - N° 41628 - \$ 1488,35 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTAÑO MAXIMO RAMON- Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 1931383/36, LIQUIDACION N°: 214496532009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MONTAÑO MAXIMO RAMON: “Córdoba, 03 de octubre de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Fernandez- Prosecretario. Monto planilla: \$6.384,46.-

5 días - N° 41629 - \$ 1298,60 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIEYRA JUAN CARLOS- Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 438603/36, LIQUIDACION N°: 53551322000, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la

siguiente resolución a fin de notificar a: VIEYRA JUAN CARLOS: “Córdoba, 17 de septiembre de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Fernandez- Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 18 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C).”- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$8.035,64.-

5 días - N° 41630 - \$ 1458,45 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALAS DE CUESTAS DESIDERIA- Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 1391393/36, LIQUIDACION N°: 505121402007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SALA DE CUESTAS DESIDERIA: “Córdoba, 15 de septiembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Fórmese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 de Ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.” Fdo: Perez de Tartalos- Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 21 de septiembre de 2012- De la liquidación presentada: vista a la contraria.”- Fdo: Chain- Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 12 de marzo de 2014- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C).”- Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 05 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C).” Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$6.598,42.-

5 días - N° 41631 - \$ 1190,50 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORONI GIOCONDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1969924/36, LIQUIDACION N°: 510408542009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MORONI GIOCONDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: "Córdoba, 15 de diciembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 de Ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. A lo demás, téngase presente.-" Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 14 de febrero de 2012- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)-" Fdo: Todjababian- Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2014- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)-" Fdo: Tortone- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 09 de octubre de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)-" Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$6.660,89.-  
5 días - N° 41633 - \$ 1294 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TABORDA JOSE ANDRES- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1580009/36, LIQUIDACION N°: 503057222007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DEL SR. TABORDA JOSE ANDRES: "Córdoba, 01 de diciembre de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-" Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de diciembre

de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)-" Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$7.363,17.-

5 días - N° 41636 - \$ 1489,50 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ HUGO RAUL- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1402172/36, LIQUIDACION N°: 505742952006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: RODRIGUEZ HUGO RAUL: "Córdoba, 09 de agosto de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 de Ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 26 de agosto de 2010- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)-" Fdo: Todjababian- Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2014- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)-" Fdo: Tortone- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 05 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)-" Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$9.720,12.-

5 días - N° 41634 - \$ 1181,30 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROBLEDO SILVIA EUGENIA- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1969924/36, LIQUIDACION N°: 201266272010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ROBLEDO SILVIA EUGENIA: "Córdoba, 30 de agosto de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 de Ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Chain- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 08 de noviembre de 2012- De la liquidación y estimación de honorarios por ejecución de sentencia, vista.-" Fdo: Lopez- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 09 de septiembre de 2014- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)-" Fdo: Gil- Prosecretario. Monto planilla: \$9.305,11.-

5 días - N° 41635 - \$ 1032,95 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIVANCO DANIEL HECTOR- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1785063/36, LIQUIDACION N°: 214732282008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: VIVANCO DANIEL HECTOR: "Córdoba, 12 de septiembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 de Ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Perez De Tartalos- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 08 de noviembre de 2012- De la liquidación y estimación de honorarios por ejecución de sentencia, vista.-" Fdo: Lopez- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de febrero de 2016- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)-" Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$10.875,03.-

5 días - N° 41637 - \$ 1042,15 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FEIGELMULLER GRACIELA- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 882684/36, LIQUIDACION N°: 15390839752004, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: FEIGELMULLER GRACIELA: "Córdoba, 02 de octubre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 de Ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Lopez- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de diciembre de 2009- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)-" Fdo: Todjababian- Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de febrero de 2016- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)-" Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$33.699,48.-

5 días - N° 41639 - \$ 1020,30 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 3°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ GASPAR- Ejecutivo Fiscal" Expte N°:

2458766/36, LIQUIDACION N°: 501237172013, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DEL SR. DIAZ GASPAR: "Córdoba, 28 de octubre de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-" Fdo: López- Prosecretario. Monto planilla: \$7.829,45.-

5 días - N° 41640 - \$ 1327,35 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LA SRA. ELVIRA CORDOBA DE ORTA Y OTROS- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1969998/36, LIQUIDACION N°: 506619702009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DE LA SRA. ELVIRA CORDOBA DE ORTA: "Córdoba, 10 de diciembre de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-" Fdo: Fernandez-Prosecretario. Monto planilla: \$8.237,82.-

5 días - N° 41962 - \$ 1379,10 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOROSITO LILIANA ANTONIA- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2363314/36, LIQUIDACION N°: 201010592012, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GOROSITO LILIANA ANTONIA: "Córdoba, 18 de noviembre de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-" Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 24 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$10.798,83.-

5 días - N° 41963 - \$ 1471,10 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOLEDO STELA ROSA- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2208030/36, LIQUIDACION N°: 201250942010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: TOLEDO STELA ROSA: "Córdoba, 18 de noviembre de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al

Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-" Fdo: Tortone- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 2 de diciembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$11.923,10.-

5 días - N° 41964 - \$ 1458,45 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ JULIO CARLOS- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1920161/36, LIQUIDACION N°: 60004145952009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUAREZ JULIO CARLOS: "Córdoba, 18 de noviembre de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-" Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 2 de diciembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$10.989,93.-

5 días - N° 41965 - \$ 1467,65 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DEL SR. MONTIEL FERMIN CLAUDIO- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2129353/36, LIQUIDACION N°: 509673062009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DEL SR. MONTIEL FERMIN CLAUDIO: "Córdoba, 18 de noviembre de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto ex-

cepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 2 de diciembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)”- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$8.494,90.-

5 días - Nº 41966 - \$ 1528,60 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROSSETTI CELIA CORINA- Ejecutivo Fiscal” Expte Nº: 1785049/36, LIQUIDACION Nº: 502751572009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ROSSETTI DE VALLEJOS CELIA CORINA: “Córdoba, 18 de noviembre de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Tortone- Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 2 de diciembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)”- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$8.329,01.-

5 días - Nº 41967 - \$ 1480,30 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados

“DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ MIGUEL ANGEL- Ejecutivo Fiscal” Expte Nº: 882677/36, LIQUIDACION Nº: 15390616432004, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: DIAZ MIGUEL ANGEL: “Córdoba, 24 de noviembre de 2011.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Fórmulase liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPC.” Fdo: Riva- Secretario. Otro decreto: “Córdoba, 8 de marzo de 2012- De la liquidación y estimación de honorarios de ejecución, vista a la contraria”- Fdo: Todjababian- Secretario. Otro decreto: “Córdoba 23 de febrero del 2016- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)”- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$35.503,33.-

5 días - Nº 41968 - \$ 914,50 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CATOZZI AUGUSTO- Ejecutivo Fiscal” Expte Nº: 2129343/36, LIQUIDACION Nº: 509013172009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: CATOZZI AUGUSTO: “Córdoba, 3 de junio de 2015.- Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada.” Fdo: Tortone- Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 30 de junio de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)”- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$8.251,95.-

5 días - Nº 41970 - \$ 1520,55 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra.

Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/COMPANÍA INMOBILIARIA DE ALTA GRACIA C.I.D.A.G- Ejecutivo Fiscal” Expte Nº: 1395599/36, LIQUIDACION Nº: 503011812006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: COMPANÍA INMOBILIARIA DE ALTA GRACIA C.I.D.A.G: “Córdoba, 3 de junio de 2015.- Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada.” Fdo: Tortone- Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 30 de junio de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)”- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$6.653,73.-

5 días - Nº 41971 - \$ 1589,55 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BULACIO CARLOS WALTER- Ejecutivo Fiscal” Expte Nº: 2209062/36, LIQUIDACION Nº: 201252582010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: BULACIO CARLOS WALTER: “Córdoba, 3 de junio de 2015.- Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada.” Fdo: Tortone- Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 30 de junio de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)”- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$8.251,95.-

nes que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada.-" Fdo: Tortone- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 30 de junio de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$10.148,11.-

5 días - N° 41972 - \$ 1533,20 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORAN ROBERTO- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1969949/36, LIQUIDACION N°: 511796942009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MORAN ROBERTO: "Córdoba, 3 de junio de 2015.- Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada.-" Fdo: Tortone- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 30 de junio de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$8.260,45.-

5 días - N° 41973 - \$ 1512,50 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLE MARIA EUGENIA Y OTROS- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 882667/36, LIQUIDACION N°: 15390486602004, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: CUERVO VICTORIA SOLEDAD; CUERVO MARIA DEL ROSARIO; CUERVO MELINA DEL PI-

LAR: "Córdoba, 3 de junio de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-" Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 30 de junio de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$15.704,48.-

5 días - N° 41975 - \$ 1524 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVETTO CELESTINO- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 918522/36, LIQUIDACION N°: 501546562003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: RIVETTO CELESTINO: "Córdoba, 30 de junio de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$6.866,77.-

5 días - N° 41978 - \$ 414,25 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA CAROLINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1402125/36, LIQUIDACION N°: 503081812006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: LA CAROLINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: "Córdoba, 3 de junio de 2015.- Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modi-

ficado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada.-" Fdo: Tortone- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 30 de junio de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$6.660,72.-

5 días - N° 41976 - \$ 1594,15 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALERI GINO ANDRES- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1511979/36, LIQUIDACION N°: 60009941972003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: BARROSO JORGE GUSTAVO: "Córdoba, 3 de junio de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-" Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 30 de junio de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$6.900,42.-

5 días - N° 41977 - \$ 1451,55 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SPINELLI RITA INES- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2010386/36, LIQUIDACION

Nº: 60004325692009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SPINELLI RITA INES: "Córdoba, 3 de junio de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 30 de junio de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$6.410,14.-  
5 días - Nº 41979 - \$ 1448,10 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21ª), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVERA LUCIA DEL VALLE- Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1090011/36, LIQUIDACION Nº: 501650002004, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: RIVERA LUCIA DEL VALLE: "Córdoba, 3 de junio de 2015.- Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada"- Fdo: Tortone- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 30 de junio de 2015- De la liquidación presenta-

da vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$8.882,48.-  
5 días - Nº 41980 - \$ 1535,50 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25ª), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LITVACK DE RABINOVICH SOFIA Y OTROS- Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 2249232/36, LIQUIDACION Nº: 509152542009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: LITVACK DE RABINOVICH SOFIA, RABINOVICH Y LITVACK FANNY, RABINOVICH Y LITVACK SAUL SEBASTIAN Y RABINOVICH Y LITVACK MATILDE... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.  
5 días - Nº 41988 - \$ 732,80 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25ª), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILTA LUIS ARIEL - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 2098455/36, LIQUIDACION Nº: 60004038252009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: VILTA LUIS ARIEL... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.  
5 días - Nº 41990 - \$ 591,35 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25ª), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORREA RAMON ANDRES - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 728512/36, LIQUIDACION Nº: 501080472011, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DE CORREA RAMON ANDRES... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.  
5 días - Nº 41991 - \$ 643,10 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25ª), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO ARMANDO - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 2266788/36, LIQUIDACION Nº: 501308772011, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DE ROMERO ARMANDO... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.  
5 días - Nº 41993 - \$ 632,75 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25ª), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HAROLD S.A. - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 770883/36, LIQUIDACION Nº: 502143072003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: HAROLD S.A... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.  
5 días - Nº 41994 - \$ 577,55 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25ª), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO ROBERTO Y OTRO - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1030251/36, LIQUIDACION Nº: 502379542003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: MALDONADO ROBERTO Y SALOMON ELSA ESTELA... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de

rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 41996 - \$ 624,70 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORAL JOGA RICARDO - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 770881/36, LIQUIDACION N°: 502070952003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: MORAL JOGA RICARDO... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 41998 - \$ 592,50 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESCALZO ANGEL ROQUE - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1695142/36, LIQUIDACION N°: 60008570982006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: ESCALZO ANGEL ROQUE... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 41999 - \$ 598,25 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IGARZABAL DOMINGO GUILLERMO- Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1511972/36, LIQUIDACION N°: 60002313742005, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DE IGARZABAL DOMINGO GUILLERMO... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 42000 - \$ 639,65 - 04/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ INSTALAR SRL- Ejecutivo Fiscal" Expte N° 997777/36, LIQUIDACION N°: 15390601652004, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: INSTALAR SRL... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 42001 - \$ 579,85 - 04/04/2016 - BOE

La Señora Jueza Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Sucesores de Viera Alicia Elba - Presentacion Multiple Fiscal"; Expte 233152, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a los Herederos y/o sucesores de Viera Alicia Elba y manifiesta: Río Tercero, 01/03/2016. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. (LIQUIDACION:\$7.488,35). Fdo: Maria Virginia Galaz(Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 43531 - \$ 1277,90 - 31/03/2016 - BOE

La Señora Jueza Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. y Com. Ofici-

na Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Moreyra Carlos Alberto y Otro - Presentacion Multiple Fiscal"; Expte 26539, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Moreyra Carlos Alberto y Cordoba Francisca Aida y manifiesta: Río Tercero, 01/03/2016. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMULASE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. (LIQUIDACIÓN:\$8.265,32). Fdo: Maria Virginia Galaz(Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 43532 - \$ 1274,45 - 31/03/2016 - BOE

La Señora Jueza Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Flores Effio Victor Raul - Presentacion Multiple Fiscal"; Expte 795253, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Flores Effio Victor Raul y manifiesta: Río Tercero, 02/03/2016. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. (LIQUIDACIÓN:\$9.837,57). Fdo: Maria Virginia Galaz(Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 43548 - \$ 1243,40 - 31/03/2016 - BOE



La Señora Jueza Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Romero Carlos Eduardo – Presentación Múltiple Fiscal"; Expte 795252, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Romero Carlos Eduardo y manifiesta: Río Tercero, 02/03/2016. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. (LIQUIDACIÓN: \$8.396,71). Fdo: María Virginia Galaz (Prosecretaria Letrada).

5 días - Nº 43550 - \$ 1236,50 - 31/03/2016 - BOE

Juzgado 1º Inst. Sec 2 Jesus Maria, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANCHEZ CARMEN – P.M. Fiscal" Expte. 2373802, cita a SANCHEZ CARMEN conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.- Fdo: Giraud Esquivó Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal Nº 55283.- 5 Días

5 días - Nº 43584 - \$ 567,20 - 30/03/2016 - BOE

El Sr. Juez Dr. Alejandro Reyes de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Guzman Pedro – Presentación Múltiple Fiscal"; Expte 1473193, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Guzman Pedro y manifiesta: Río Tercero, 02/03/2016. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de eje-

cución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. (LIQUIDACIÓN: \$7.228,88). Fdo: María Virginia Galaz (Prosecretaria Letrada).

5 días - Nº 43552 - \$ 1193,95 - 31/03/2016 - BOE

La Señora Jueza Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Marcas Forestaciones SA – Presentación Múltiple Fiscal"; Expte 197940, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Marcas Forestaciones SA y manifiesta: Río Tercero, 02/03/2016. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. (LIQUIDACIÓN: \$15.582,52). Fdo: María Virginia Galaz (Prosecretaria Letrada).

5 días - Nº 43555 - \$ 1242,25 - 31/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOMINGUEZ, BLAS JOSÉ – Ejecutivo Fiscal (Expte. 626379 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada,

SUCESIÓN INDIVISA DE DOMINGUEZ, BLAS JOSÉ, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- Río Tercero, Marzo de 2016.-

5 días - Nº 43763 - \$ 754,65 - 31/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ULAGNERO, LORENZO – Ejecutivo Fiscal (Expte. 1843326 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE ULAGNERO LORENZO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- Río Tercero, Marzo de 2016.-

5 días - Nº 43766 - \$ 747,75 - 31/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDINA DE MARTINEZ, LUCINDA ROSARIO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 1483314 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE MEDINA DE MARTINEZ LUCINDA ROSARIO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- Río Tercero, Marzo de 2016.-

5 días - Nº 43767 - \$ 819,05 - 31/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIODA, PEDRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 486223 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE GIODA, PEDRO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 43770 - \$ 766,15 - 31/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SORTINO, FRANCISCO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 344266 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE SORTINO, FRANCISCO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 43774 - \$ 782,25 - 31/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARAGONE, MARIA DANIELA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 780349 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, ARAGONES, MARÍA DANIELA Y/O SUS SUCESORES, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término

de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 43777 - \$ 786,85 - 31/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MENICHETTI, ALDO JUAN LORENZO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 486174 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE MENICHETTI, ALDO JUAN LORENZO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 43780 - \$ 805,25 - 31/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERASSI DE BRANCA TERESA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 460864 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE PERASSI DE BRANCA, TERESA, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 43784 - \$ 794,90 - 31/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PONZIO, FELIPE L./OT. – Presentación Múltiple

Fiscal (Expte. 520080 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE PONZIO JOSÉ ANGEL, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 43786 - \$ 782,25 - 31/03/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ANGULO, Monico Ramon - Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 1602278/36. Parte demandada: ANGULO, Monico Ramón). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de Junio de 2010. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fernandez De Imas, Elsa Alejandra-Prosecretario Letrado

5 días - N° 43863 - \$ 2274,70 - 30/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado SOC. QUELONIUS SA que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOC QUELOIUS SA -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 726178/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de Abril de 2008.

Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4º de la ley 9024. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido, con noticia. Fdo. Dr. Nestor Zabala, Sec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, SOC QUELONIUS S.A, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado. Dr.Belmaña, Procurador.

5 días - N° 43913 - \$ 1992,10 - 30/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25º Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado MIGUEL ANGEL CUELLO que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUELLO MIGUEL ANGEL -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 726148/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de Agosto de 2007. Atento lo solicitado notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el termino de comparendo, el que sera de veinte días. Fdo. Dr. Nestor Zabala, Sec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, CUELLO MIGUEL ANGEL, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado. Dr.Belmaña, Procurador.

5 días - N° 43914 - \$ 1983,10 - 30/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25º Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado CHRYSLER ARGENTINA SA que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHRYSLER ARGENTINA SA -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 737809/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de Marzo de 2010. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4º de la ley 9024. Fdo. Dra Petri Eri-

ca, Prosec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, CHRYSLER ARGENTINA SA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado. Dr.Belmaña, Procurador.

5 días - N° 43915 - \$ 1911,10 - 30/03/2016 - BOE

LA CARLOTA -EXPEDIENTE: 2129171 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ Sucesion Indivisa de Gregoriotti, Nelo Pedro - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL - LA CARLOTA, 08/06/2015.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Atento lo manifestado por el letrado apoderado de la Institución actora, tiénese implícito que el Fisco de la Provincia de Córdoba desiste de la acción en contra del demandado fallecido Neldo Pedro Gregoriotti y que reinstala la demanda ejecutiva fiscal en contra de sus sucesores. Admítase la presente ejecución fiscal.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), comprensiva del capital reclamado, intereses y costas provisionales del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE GREGORIETTI NELO PEDRO, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (Art 152 y 165 del CPCC).- RIBERI, María Celina PROSECRETARIO LETRADO ARRAZOLA, Raul Oscar JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 43950 - \$ 1501 - 01/04/2016 - BOE

EXPTE. 690311-FISCO DE LA PCIA.DE CORDOBA C/MORENA, MONICA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO - 02/07/2015-Notifíquese al demandado para que en el termino de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere con-

forme a derecho.- FDO. PEREZ DE MOTTINO - Silvia Adriana - PROSECRETARIA LETRADA.-  
5 días - N° 43981 - \$ 295,80 - 01/04/2016 - BOE

EXPTE. 1328851-FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GERBAUDO, ALBERTO JUAN - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO - 2/7/2015-Notifíquese al demandado para que en el termino de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de cedula de notificacion debidamente diligenciada a los fines de su aprobacion si fuere conforme a derecho.- FDO. PEREZ DE MOTTINO SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LERADA.-

5 días - N° 43984 - \$ 294,65 - 01/04/2016 - BOE

EXPTE. 1401309-FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/WALBERG, GUSTAVO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - "Laboulaye, 24/10/2013. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese al demandado en autos para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que en tres días más vencidos los de comparendo oponga y pruebe legítimas excepciones al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de ley.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en que se estiman en concepto de intereses y costas provisionales del juicio, a cuyo fin oficiése al Registro de la Propiedad del Inmueble.-FDO.PABLO ALFONSO CABRAL - JUEZ - DRA. MARIA EUGENIA OSORIO (PROSECRETARIA LETRADA)

5 días - N° 43985 - \$ 716,70 - 01/04/2016 - BOE

EXPTE. 1155021-FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/COMETTI, ALFREDO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO - 2/7/2015-Notifíquese al demandado para que en termino de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificacion debidamente diligenciada a los fines de su aprobacion si fuere conforme a derecho.- FDO. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA

5 días - N° 43994 - \$ 292,35 - 01/04/2016 - BOE

EXPTE. 2140290-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ROCCA, DEVALDO A. y Ot. -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL.- "Laboulaye, 10/03/2016- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese al demandado en autos para que dentro del término

de tres días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que en tres días más vencidos los de comparendo ponga y pruebe legítimas excepciones al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de ley.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el 30% en que se estiman en concepto de intereses y costas provisionales del juicio, a cuyo fin ofíciase al Registro de la Propiedad del Inmueble.- FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIO LETRADO - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 43988 - \$ 750,05 - 01/04/2016 - BOE

EXPTE. 1483486-FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MONJE, CIRIACO - EJECUTIVO FISCAL -HUINCA RENANCO - 2/7/2015- Notifíquese al demandado para que en término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 44000 - \$ 290,05 - 01/04/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado BIASON MARIA A, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BIASON MARIA -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 485159/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de Marzo de 2009. Atento lo solicitado notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo el que será de veinte días. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia. Fdo Dr. Ferreyra Felipe, Prosec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, BIASON MARIA A., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado.

5 días - N° 44021 - \$ 2019,10 - 30/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común,

se hace saber al demandado MORENO JORGE EDUARDO, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO JORGE EDUARDO-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 431337/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de Febrero de 2010. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4° de la ley 9024. Fdo Dra. Ponselina Monica, Prosec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, MORENO JORGE EDUARDO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado.

5 días - N° 44025 - \$ 1781,50 - 30/03/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CAVOTI, Julio Luis -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1199943/36 (Parte demandada: CAVOTI, Julio Luis). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve (9) de octubre de 2015. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar

5 días - N° 44058 - \$ 812,15 - 01/04/2016 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SEGOBIA ANDRES - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1938981/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de marzo de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etorto-

ne@justiciacordoba.gob.ar.- DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, SEGOBIA ANDRES para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 44082 - \$ 1550,50 - 01/04/2016 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAUD NICOLAS MARCELO Y OTRO - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1951136/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de febrero de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar.- DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, SAUD NICOLAS MARCELO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 44083 - \$ 1570 - 01/04/2016 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SETT S.R.L. - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1995052/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de febrero de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar.- DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, SETT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 44084 - \$ 1577,50 - 01/04/2016 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal Nº 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERRAGUT PABLO SEBASTIAN - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1939332/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de febrero de 2016. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024). Fdo. Digitalmente por Riva Blanca Alejandra – Secretaria Letrada.- DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, FERRAGUT PABLO SEBASTIAN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días - Nº 44085 - \$ 1390 - 01/04/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GARAY MARIA LUISA Y OTROS – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 1988225)", Cítese y emplácese a las demandadas, GARAY MARIA LUISA, CLOTILDE ANGELICA ARRAZOLA y ELVIRA ENRIQUETA GARAY y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. GUADAGNA, Rolando Oscar (Juez); Dra. BERGIA, Gisela Anahí (Prosecretaria). Río Cuarto, 23/12/2015.-

5 días - Nº 44113 - \$ 1279 - 01/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CID PABLO ADRIAN Y OTRO- Presentación Múltiple Fiscal (420545/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s CID PABLO ADRIAN y CID VERONICA GLORIA para que dentro del

término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite" Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal

3 días - Nº 44124 - \$ 721,50 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GANDOLFI EMILIANO JUAN- Presentación Múltiple Fiscal (2116581/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s SUCESION INDIVISA DE GANDOLFI EMILIO JUAN para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite" Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. OTRA RESOLUCION: Córdoba, 09 de marzo de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Fdo. GRANADÉ María Enriqueta

3 días - Nº 44129 - \$ 1158,90 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA RAUL IRINEO- Presentación Múltiple Fiscal (1401002/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s PEREYRA RAUL IRINEO para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin

más trámite" Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal.

3 días - Nº 44130 - \$ 704,40 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ISLEÑO ELSA YOLANDA- Presentación Múltiple Fiscal (991542/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s ISLEÑO ELSA YOLANDA para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite" Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal

3 días - Nº 44132 - \$ 701,70 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CLAVERO JOSE ANICETO- Presentación Múltiple Fiscal (1123492/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s SUCESION INDIVISA DE CLAVERO JOSE ANICETO para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite" Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. OTRA RESOLUCION: Córdoba, doce (12) de mayo de 2015.- Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia.- Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese por edictos a la SUCESION INDIVISA DE CLAVERO, JOSE ANICETO (D.N.I. Nº 2.717.499), a cuyo fin ampliase el plazo de comparendo a veinte días. Fdo. por: TORTONE Evangelina Lorena. Prosecretaria Letrado

3 días - Nº 44135 - \$ 1086 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ GEOCOR SRL- Presentación Múltiple Fiscal (752667/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s GEOCOR SRL para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. OTRA RESOLUCION: Córdoba, 11 de abril de 2008. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC y el art. 4 de la ley 9024, cítese a la parte demandada por edictos a publicarse en el Boletín Oficial. Fdo. Zabala Nestor Luis. Secretario Letrado

3 días - N° 44137 - \$ 973,50 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ JOSEFA ADELINA- Presentación Múltiple Fiscal (987418/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ JOSEFA ADELINA para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. OTRA RESOLUCION: Córdoba, 09 de marzo de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificaciones ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Fdo. por: GRANADÉ María Enriqueta Prosecretaría Letrada

3 días - N° 44140 - \$ 1185,90 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BENAVIDEZ MARIA ESTEHER- Presentación Múltiple Fiscal (2116599/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s SUCESION INDIVISA DE BENAVIDEZ MARIA ESTEHER para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. OTRA RESOLUCION: Córdoba, 20 de febrero de 2015. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9201 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Fdo. por: RIVA Blanca Alejandra. Secretaria Letrada

3 días - N° 44148 - \$ 1102,20 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PAPURELLO EUGENIO- Presentación Múltiple Fiscal (1972494/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s SUCESION INDIVISA DE PAPURELLO EUGENIO para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. OTRA RESOLUCION: Córdoba, 13 de marzo de 2015.- A mérito de las constancias de autos. ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos el proveído que da curso a la presente demanda. A lo demás solicitado, estése a lo decretado precedentemente. Fdo. GRANADÉ María Enriqueta. Secretario Letrado

3 días - N° 44149 - \$ 1064,40 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE DIAZ MARTIN JESUS- Presentación Múltiple Fiscal (2274811/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s SUCESION INDIVISA DE DIAZ MARTIN JESUS para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. OTRA RESOLUCION: Córdoba, 11 de febrero de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 4 Ley 9024). Fdo. TORTONE Evangelina Lorena. Prosecretaría Letrada

3 días - N° 44150 - \$ 1005,90 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ETCHEVERRY ENRIQUE CONSTANTE Y OTROS- Presentación Múltiple Fiscal (426656/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s SUCESION INDIVISA DE ETCHEVERRY ENRIQUE CONSTANTE, SUCESION INDIVISA DE ETCHEVERRY CARLOS ENRIQUE y SUCESION INDIVISA DE ETCHEVERRY MARIA ELVIRA para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. OTRA RESOLUCION: Córdoba, 18 de febrero de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo. RIVA Blanca Alejandra. secretaria Letrada

3 días - N° 44151 - \$ 1094,10 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LA-  
TECANO OSVALDO DALMASO- Presentación  
Múltiple Fiscal (1763928/36) se ha dictado la  
siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os  
demandado/s SUCESION INDIVISA DE LATE-  
CANO OSVALDO DALMASO para que dentro  
del término de veinte días comparezca/n a es-  
tar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.  
Cíteselo/s de remate para que en el término de  
tres días subsiguientes al del vencimiento del  
comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n  
las pruebas que hacen a su derecho, bajo aper-  
cebimiento de que el tribunal mande llevar ade-  
lante la ejecución sin más trámite" Fdo. Joaquin  
Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. OTRA  
RESOLUCION: Córdoba, 13 de febrero de 2015.  
Atento lo solicitado y constancias de autos, pro-  
cédase a la publicación de edictos por el término  
de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por  
parte del letrado interviniente (art. 4 Ley 9024).  
Fdo. GIL Gregorio Vicent. Prosecretaría Letrada  
3 días - N° 44152 - \$ 1013,10 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribuna-  
les de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21<sup>a</sup> Civ Com  
de Córdoba Capital, hace saber que en autos  
"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA  
DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE  
GARCIA SEBASTIAN- Presentación Múltiple  
Fiscal (1972670/36) se ha dictado la siguiente  
resolución: "Cítese y emplácese al/os deman-  
dado/s SUCESION INDIVISA DE GARCIA SE-  
BASTIAN para que dentro del término de vein-  
te días comparezca/n a estar a derecho, bajo  
apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate  
para que en el término de tres días subsiguien-  
tes al del vencimiento del comparendo, opon-  
ga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que  
hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que  
el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin  
más trámite" Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007.  
Procurador Fiscal. OTRA RESOLUCION: Córdo-  
ba, 13 de febrero de 2015. Atento lo solicitado  
y constancias de autos, procédase a la publica-  
ción de edictos por el término de ley, debiendo  
los mismos ser suscriptos por parte del letrado  
interviniente (art. 4 Ley 9024). Fdo. GIL Gregorio  
Vicent. Prosecretaría Letrada  
3 días - N° 44153 - \$ 998,70 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribuna-  
les de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21<sup>a</sup> Civ  
Com de Córdoba Capital, hace saber que en  
autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PRO-  
VINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA  
DEPEREYRA RAMON VICTOR- Presentación  
Múltiple Fiscal (1400994/36) se ha dictado la  
siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os

demandado/s SUCESION INDIVISA DE PE-  
REYRA RAMON VICTOR para que dentro del  
término de veinte días comparezca/n a estar a  
derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíte-  
selo/s de remate para que en el término de tres  
días subsiguientes al del vencimiento del com-  
parendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las  
pruebas que hacen a su derecho, bajo aperce-  
bimiento de que el tribunal mande llevar ade-  
lante la ejecución sin más trámite" Fdo. Joaquin  
Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. OTRA  
RESOLUCION: Córdoba, 11 de febrero de 2015.  
Atento lo solicitado y constancias de autos, pro-  
cédase a la publicación de edictos por el término  
de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por  
parte del letrado interviniente (art. 4 Ley 9024).  
Fdo. TORTONE Evangelina Lorena. Prosecretaría  
Letrada  
3 días - N° 44154 - \$ 1010,40 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribuna-  
les de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21<sup>a</sup> Civ Com  
de Córdoba Capital, hace saber que en autos  
"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA  
DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE  
BAEZ LUIS BENITO- Presentación Múltiple Fis-  
cal (1972641/36) se ha dictado la siguiente reso-  
lución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s  
SUCESION INDIVISA DE BAEZ LUIS BENITO  
para que dentro del término de veinte días com-  
parezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento  
de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el  
término de tres días subsiguientes al del venci-  
miento del comparendo, oponga/n excepciones  
y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho,  
bajo apercibimiento de que el tribunal man-  
de llevar adelante la ejecución sin más trámite"  
Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador  
Fiscal. OTRA RESOLUCION: Córdoba, 13 de fe-  
brero de 2015. Atento lo solicitado y constancias  
de autos, procédase a la publicación de edictos  
por el término de ley, debiendo los mismos ser  
suscriptos por parte del letrado interviniente (art.  
4 Ley 9024). Fdo. GIL Gregorio Vicent. Prosecre-  
taria Letrada  
3 días - N° 44155 - \$ 998,70 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribuna-  
les de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21<sup>a</sup> Civ Com  
de Córdoba Capital, hace saber que en autos  
"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA  
DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE  
GONZALEZ PLACIDO- Presentación Múltiple  
Fiscal (2274806/36) se ha dictado la siguiente  
resolución: "Cítese y emplácese al/os deman-  
dado/s SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ  
PLACIDO para que dentro del término de vein-  
te días comparezca/n a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate  
para que en el término de tres días subsiguien-  
tes al del vencimiento del comparendo, opon-  
ga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que  
hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que  
el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin  
más trámite" Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007.  
Procurador Fiscal. OTRA RESOLUCION: Córdo-  
ba, 18 de febrero de 2015. Atento lo solicitado  
y constancias de autos, procédase a la publica-  
ción de edictos por el término de ley, debiendo  
los mismos ser suscriptos por parte del letrado  
interviniente. Fdo. RIVA Blanca Alejandra. secre-  
taria Letrada  
3 días - N° 44157 - \$ 980,70 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribuna-  
les de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25<sup>a</sup> Civ Com  
de Córdoba Capital, hace saber que en autos  
"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA  
DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA  
DE ARRAIGADA CELIO ANGEL- Presentación  
Múltiple Fiscal (1228806/36) se ha dictado la  
siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/  
os demandado/s SUCESION INDIVISA DE  
ARRAIGADA CELIO ANGEL para que dentro  
del término de veinte días comparezca/n a es-  
tar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.  
Cíteselo/s de remate para que en el término de  
tres días subsiguientes al del vencimiento del  
comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n  
las pruebas que hacen a su derecho, bajo aper-  
cebimiento de que el tribunal mande llevar ade-  
lante la ejecución sin más trámite" Fdo. Joaquin  
Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal  
3 días - N° 44158 - \$ 744 - 30/03/2016 - BOE

EXPTE. 809007-FISCO DE LA PROVINCIA DE  
CORDOBA C/MIÑAN, MARCELO ALEJANDRO  
- EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO -  
/7/2015- Notifíquese al demandado para que en  
el termino de tres dias fatales formule las impug-  
naciones que estime corresponder, oportuna-  
mente acompañese al tribunal constancia de la  
cedula de notificacion debidamente diligenciada  
a los fines de su aprobacion si fuere conforme  
a derecho.- FDO. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA  
ADRIANA.- PROSECRETARIA LETRADA.-  
5 días - N° 44164 - \$ 298,10 - 04/04/2016 - BOE

EXPTE. 2152181 - DIRECCION DE RENTAS  
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/NICOLAU,  
MIGUEL ANGEL - PRESENTACION MULTIPLE  
FISCAL - HUINCA RENANCO - 01/10/2015 -  
"HUINCA RENANCO, 01/10/2015. Por presenta-  
do, por parte en el carácter invocado y con el  
domicilio constituido.- Cítese y emplácese al  
demandado en autos para que dentro del término

de tres días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que en tres días más vencidos los de comparendo o ponga y pruebe legítimas excepciones al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de ley.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en que se estiman en concepto de intereses y costas provisionarias del juicio, a cuyo fin oficiase al Registro de la Propiedad del Inmueble.-FDO. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - LESCANO, NORA GILDA - JUEZ.-

5 días - N° 44165 - \$ 769,60 - 04/04/2016 - BOE

EXPTE. 1685127-FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GIACOMI, CEFERINO - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO 01/10/2015-"HUINCA RENANCO, 01/10/2015. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese al demandado en autos para que dentro del término de tres días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que en tres días más vencidos los de comparendo o ponga y pruebe legítimas excepciones al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de ley.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en que se estiman en concepto de intereses y costas provisionarias del juicio, a cuyo fin oficiase al Registro de la Propiedad del Inmueble.-FDO. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - LESCANO, NORA GILDA - JUEZ.-

5 días - N° 44166 - \$ 730,50 - 04/04/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado ORTUÑO MARIA MARINA, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORTUÑO MARIA MARINA-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 727951/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de Diciembre de 2008. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4° de la ley 9024. Fdo Dra. Petri Paulina, Prosec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, ORTUÑO MARIA MARINA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado.

5 días - N° 44305 - \$ 1889,50 - 31/03/2016 - BOE

EXPTE. 1990562-FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ETCHEGOYEN, Y AGUER, JUAN BAUTISTA - EJECUTIVO "HUINCA RENANCO, 01/10/2015. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese al demandado en autos para que dentro del término de tres días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que en tres días más vencidos los de comparendo o ponga y pruebe legítimas excepciones al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de ley.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en que se estiman en concepto de intereses y costas provisionarias del juicio, a cuyo fin oficiase al Registro de la Propiedad del Inmueble.-FDO. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA - LESCANO, NORA GILDA - JUEZ.-

5 días - N° 44167 - \$ 736,25 - 04/04/2016 - BOE

EXOTE. 1113644-FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GUERS, ALEJANDRO J. - EJECUTIVO FISCAL-"HUINCA RENANCO, 01/10/2015- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese al demandado en autos para que dentro del término de tres días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que en tres días más vencidos los de comparendo o ponga y pruebe legítimas excepciones al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de ley.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en que se estiman en concepto de intereses y costas provisionarias del juicio, a cuyo fin oficiase al Registro de la Propiedad del Inmueble.- FDO. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA- NORA GILDA LESCANO, JUEZ.-

5 días - N° 44168 - \$ 724,75 - 04/04/2016 - BOE

EXPTE. 1205593-FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PILISSERO, EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - "HUINCA RENANCO, 05/04/2013. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese al demandado en autos para que dentro del término de tres días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que en tres días más vencidos los de comparendo o ponga y pruebe

legítimas excepciones al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de ley.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en que se estiman en concepto de intereses y costas provisionarias del juicio, a cuyo fin oficiase al Registro de la Propiedad del Inmueble.-FDO. NORA GILDA LESCANO - JUEZ - DRA. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA.-

5 días - N° 44170 - \$ 720,15 - 04/04/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado VALIENTE PABLO, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALIENTE PABLO-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 719998/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de Febrero de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4° de la ley 9024. Fdo Dra. Fernandez de Imas Elsa, Prosec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, VALIENTE PALBO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado.

5 días - N° 44302 - \$ 1846,30 - 31/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado CIA ARG. HORMISON SAIYC, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CIA ARG. HORMISON SAIYC-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N°720013/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de Diciembre de 2008. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4° de la ley 9024. Fdo Dra. Petri Paulina, Prosec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, CIA ARG. HORMISON SAIYC, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo,



oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado.

5 días - N° 44307 - \$ 1869,70 - 31/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 1 (Ex.21° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado GARCIA FAURE OCTAVIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA FAURE OCTAVIO-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 715605/36", se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, GARCIA FAURE OCTAVIO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Gustavo Belmaña, Procurador Fiscal.

5 días - N° 44314 - \$ 1470,10 - 31/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado MARTINEZ DE VILLAFANE LIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ DE VILLAFANE LIA-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N°1177289/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de Agosto de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento a solicitado al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4° de la ley 9024. Fdo Dra. Fernandez de Imas Elsa, Prosec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, MARTINEZ DE VILLAFANE LIA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado.

5 días - N° 44308 - \$ 1898,50 - 31/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado ROMANO IDA BEATRIZ, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE COR-

DOBA C/ ROMANO IDA BEATRIZ-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N°727981/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de Marzo de 2009. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el comparendo el que será de veinte días. Fdo Dr. Ferreyra Dillon, Felipe, Prosec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, ROMANO IDA BEATRIZ, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado.

5 días - N° 44310 - \$ 1934,50 - 31/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado SOC. R. GARCIA Y CIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOC. R. GARCIA Y CIA-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N°727825/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de Agosto de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4° de la ley 9024. Fdo Dra. Fernandez de Imas, Elsa, Prosec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, SOC. R. GARCIA Y CIA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado.

5 días - N° 44312 - \$ 1876,90 - 31/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 1 (Ex.21° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado PETIT MICAELA NICOLASA MARIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PETIT MICAELA NICOLASA M.-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 725902/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de Marzo de 2009. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley, debiendo ampliándose el plazo de comparendo a veinte días.. Otra resolución:

De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, PETIT MICAELA NICOLASA MARIA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 44317 - \$ 1777,90 - 31/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 1 (Ex.21° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado BAEZ OMAR LUCIANO, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BAEZ OMAR LUCIANO-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 727754/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de Noviembre de 2008. Téngase presente el nuevo domicilio constituido, con noticia. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPC). Fdo. Dra. Todjababian Sandra, Sec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, BAEZ OMAR LUCIANO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 44319 - \$ 1934,50 - 31/03/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MORINO, Edelmiro Bernardo -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1618536/36 (Parte demandada: Sucesión indivisa de Morino, Edelmiro Bernardo). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de agosto de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576

y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gob.ar. Otro Decreto: Córdoba, quince (15) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar  
5 días - N° 44908 - \$ 3021,70 - 05/04/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 1 (Ex.21° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado BARANZANO LUIS ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BARANZANO LUIS ALBERTO -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 725936/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de Abril de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPC). Fdo. Dra. Todjababian Sandra, Sec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, BARANZANO LUIS ALBERTO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.  
5 días - N° 44320 - \$ 1896,70 - 31/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 1 (Ex.21° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado AHUMADA RAMON OSCAR, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/AHUMADA RAMON OSCAR -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 727738/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de Diciembre de 2008. Publíquense edictos a los fines peticionados, con las prevenciones de los arts. 4 ley 9024 y 152 del CPCC. Ampliase el plazo de comparendo a veinte días. Fdo Dra. Todjababian, Sec. Otra resolución: De confor-

midad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, AHUMADA RAMON OSCAR, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 44322 - \$ 1803,10 - 31/03/2016 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE FERNANDEZ FROILAN - EJECUTIVO FISCAL (EXP. 733913)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de FERNANDEZ FRIOLAN en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. TIBALDI de BERTEA, Sandra (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 16/12/2015.-

5 días - N° 44362 - \$ 1410,70 - 01/04/2016 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARRETON HERBERTO JOSE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXP. 2368602)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Heriberto José Garreton en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. TIBALDI de BERTEA, Sandra (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 09/12/2015.-

5 días - N° 44363 - \$ 1489,90 - 01/04/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta

Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASCADA SAICIF -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1199921/36 (Parte demandada: CASCADA SAICIF). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta y uno (31) de mayo de 2013. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar

5 días - N° 44423 - \$ 1633,90 - 01/04/2016 - BOE

EXPTE. 1483513-FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MARIA CECILIA RODRIGUEZ - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO-23/9/2015-Notifíquese al demandado para que en el termino de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificacion debidamente diligenciada a los fines de su aprobacion si fuere conforme a derecho.- NOTIFIQUESE.- FDO. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA.-

5 días - N° 44434 - \$ 286,60 - 05/04/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado RIOS SERGIO VICENTE, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIOS SERGIO VICENTE Y OTRO -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N°727976/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de Abril de 2008. Tengase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4° de la ley 9024. Por constituido el nuevo domicilio procesal. Notifíquese. Fdo Dr. Zabala Nestor, Sec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, RIOS SERGIO VICENTE, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado.

5 días - N° 44499 - \$ 1963,30 - 01/04/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta

ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado SIWONIA CATALINA DEL ROSARIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/URRA JARA GUILLERMO -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 727808/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de Marzo de 2010. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4º de la ley 9024. Fdo Dra. Petri Paulina, Prosec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley nº 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, SIWONIA CATALINA DEL ROSARIO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado.

5 días - Nº 44504 - \$ 1875,10 - 01/04/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales nº 1 (Ex.21º Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado MORENO RAMON ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MORENO RAMON ALBERTO-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 725999/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de Marzo de 2009. Atento lo solicitado y constancias de autos publíquense edictos por el termino de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Fdo Dra. Todjababian, Sec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley nº 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, MORENO RAMON ALBERTO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 44511 - \$ 1768,90 - 01/04/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales nº 1 (Ex.21º Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado BODEREAU FOX CATALINA IRMA, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BODEREAU FOX CATALINA IRMA-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 727765/36", se ha dictado la siguiente resolución:

Córdoba, 19 de Noviembre de 2008. Téngase presente el nuevo domicilio constituido, con noticia. Atento lo solicitado y constancias de autos publíquense edictos por el termino de ley. Procédase a suscribirlos por el letrado interviniente (art. 146 CPC). Fdo Dra. Todjababian, Sec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley nº 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, BODEREAU FOX CATALINA IRMA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 44512 - \$ 1963,30 - 01/04/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst y 1º Nom, Of.de Ejecuciones Particulares de Villa Carlos Paz, en autos: "COOPERATIVA INTEGRAL REGIONAL DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS, VIENDA Y CONSUMO LIMIT C/ SUCESORES DEL SR.CIAFFI PEDRO Y OTROS-Ejecutivo"(Expte.1887803)se ha dictado la siguiente resolución:"CARLOS PAZ,16/06/2015...Atento lo dispuesto por el art. 152 y 165 del C.P.C.cítese y emplácese a los herederos del causante PEDRO CIAFFI a fin de que en el termino de veinte días desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, asimismo cíteselo de remate para que en el término de tres(03)días más vencidos el comparendo oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción conforme lo previsto en el art. 547 y 548 del CPCC, bajo apercibimiento de llevar a delante la ejecución, a cuyo fin publíquense Edictos.NOTIFIQUESE. Fdo:Andrés Olcese-JUEZ-Bravo Graciana María-PROSECRETARIA

5 días - Nº 41140 - \$ 828,25 - 01/04/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales nº 1 (Ex.21º Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado FERREIRO PILAR AMAYA, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/FERREIRO PILAR AMAYA -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 715619/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de Diciembre de 2008. Por constituido nuevo domicilio procesal, con noticia. Publíquense edictos a los fines peticionados con las prevenciones de los arts. 4 ley 9024 y 152 del CPCC. Ampliase el plazo de comparendo a veinte días. Fdo Dra. Todjababian, Sec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley nº 9201, Cítese y

emplácese a la parte demandada, FERREIRO PILAR AMAYA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 44515 - \$ 1909,30 - 01/04/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal Nº 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales Nº1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, en autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ORTIZ OVIEDO JUAN A -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 954394/36 (Parte demandada: ORTIZ OVIEDO JUAN). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de diciembre de 2014. Agréguese cédula de notificación acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gob.ar . Otro Decreto. Córdoba, doce (12) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar

5 días - Nº 44612 - \$ 2996,50 - 04/04/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal Nº 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales Nº1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/YAÑEZ, Maria Ernestina -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1618537/36 (Parte demandada: YAÑEZ, Maria Ernestina).

Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cuatro (4) de agosto de 2015. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas. Notifíquese al domicilio fiscal. A lo demás oportunamente Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gob.ar

5 días - N° 44647 - \$ 1187,50 - 05/04/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAMPO PLACIDO ROSARIO -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1618514/36 (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE CAMPO PLACIDO ROSARIO). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de agosto de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena -etortone@justiciacordoba.gob.ar .Otro decreto. Córdoba, quince (15) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar

5 días - N° 44659 - \$ 2548 - 05/04/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ COOP VIV CONS 22 DE ABRIL -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1598203/36 (Parte demandada: COOPERA-

TIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 22 DE ABRIL LIMITADA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiuno (21) de noviembre de 2014.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar. Otro decreto: Córdoba, doce (12) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar

5 días - N° 44703 - \$ 2509 - 05/04/2016 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, Secretaría N° 5 de la ciudad de San Francisco, sito en calle Dante Agodino 52 de dicha ciudad, en autos caratulados "MANSILLA, RAFAEL DEL VALLE c/ MARVEGGIO, NOELIA CAROLINA. TENENCIA. CUIDADO PERSONAL" cita y emplaza a la Sra. Noelia Carolina Marveggio, para que en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y ofrezca la prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Carlos Ignacio Viramonte. Juez. Dr. Alejandro G. Gonzalez. Prosecretario letrado.

5 días - N° 38545 - \$ 520,05 - 05/04/2016 - BOE

Juzgado a cargo del Dr. José María ESTIGARRIBIA sito en calle Perez Bulnes N° 211 de la Localidad de Villa Cura Brochero Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "RESCE, ALBERTO MIGUEL C / LOPEZ, JOSE GABRIEL - EJECUTIVO - TERCERIA DE MEJOR DERECHO ( Expte. N° 2182579 )" Se ha dictado la siguiente resolución: Villa Cura Brochero, 30 de diciembre de 2.015. Atento lo peticionado, a la certificación que antecede y en virtud de lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase la tramitación del presente incidente. Cítese y emplácese a los Herederos de Alberto Miguel Res-

ce, por Edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. FDO.: JOSE MARIA ESTIGARRIBIA – JUEZ. FANNY MABEL TRONCOSO – SECRETARIA.

5 días - N° 43383 - \$ 731,65 - 01/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los sucesores de Guillermo Pablo Destefano en autos caratulados "DESTEFANO, Guillermo Pablo c/ CONRERO, Roberto Jorge y otro - ORDINARIO - Expediente N° 1153813/36" para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a defenderse en la forma que más le convenga, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 08 de marzo de 2016. Falco, Guillermo Edmundo (Juez); Fournier, Horacio Armando (Secretario).

5 días - N° 43568 - \$ 403,90 - 01/04/2016 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Nom. de la Oficina Única de Ejecución Fiscal de Bell Ville, en autos: "MUNICIPALIDAD DE MORRISON C/ HERRERA DE CASTRO IRENE – EJECUTIVO FISCAL" (Expte. N° 2420224), cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de la señora Irene Herrera de Castro, para que en el término de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dr. Damián ABAD – JUEZ - Dra. María Belén MARCOS – PROSECRETARIA. Bell Ville, 16 de febrero de 2016.- Por cinco (5) días.- Boletín Oficial.-

5 días - N° 43574 - \$ 600,55 - 01/04/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 35ta. Nominación Civil y Ccial. de la ciudad de Córdoba (calle Caseros 551, 2do. piso, ala Caseros), Dra. María Cristina Sammartino, Secretaría de la Dra. Nora Azar, cita y emplaza, mediante decreto de fecha 9 de marzo de 2016 a los herederos de María Norma Ipólito, DNI 5.801.855 para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos "Marveggio Alejandro Amadeo c/ Romero Guiñazú Robindo Adolfo y Otro - Abreviado (expte. 2748840/36)". Córdoba, marzo de 2016.

5 días - N° 43658 - \$ 484,40 - 31/03/2016 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 1º Nom. en lo Civ, Com, Conc. y Flia. de Carlos Paz, Sec.Nº1 (ExNº2),

en los autos caratulados ZUCCHINI, VICTOR HUGO Y OTRO C/ PEREZ, OSCAR RE-NE-ORDINARIO-EXPTE. 138413, ha dictado la siguiente resolución:...Atento lo peticionado y constancias de autos de fs. 81 del que da cuenta del fallecimiento del Actor Sr. Zucchini Victor Hugo: Suspéndase la tramitación de los obrados (Art. 97 CPCC) y póngase su estado en conocimiento de los herederos del cujus, para que dentro del termino de 20 días, siguientes a la de la última publicación de edictos comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley; y publíquese edictos a los mismo fines e igual apercibimiento. NOTIFIQUESE. Fdo.: Andrés Olcese-Juez-M. Fernanda Giordano de Meyer- Secretaria. Carlos Paz, 14 de Marzo de 2014.

5 días - N° 43673 - \$ 732,80 - 31/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. C. y C. de Córdoba en los autos caratulados GORDON S.A. c/ CEBALLOS Juan Carlos - PRESENTACION MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES - Expte. 2280946/36, cita y emplaza al demandado CEBALLOS Juan Carlos, para que en el plazo de veinte días, siguientes al de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 10/09/2014. Juez: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo. Prosec: Bustos Carlos I.

5 días - N° 44558 - \$ 293,50 - 05/04/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1961528 - BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A (CONTINUADOR LEGAL DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRASCAL JAVIER SALVADOR - ABREVIADO - COBRO DE PESOS - JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1ºNOM. S.1-COSQUIN, 30/09/2014. Cítese y emplácese al demandado, JAVIER SALVADOR CARRASCAL, a fin que en el término de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, oponga excepciones, formule reconvencción y ofrezca la prueba de que haya de valerse, bajo pena de caducidad (art. 508 del C.P.C.)Notifíquese. Trábase embargo por la suma de \$13.540,95 sobre las remuneraciones que percibe el demandado como empleado de la Policía de la Provincia de Córdoba, en la proporción de ley, a cuyo fin líbrese oficio. Prosec: Vázquez Martin de Camilo Dora del Valle - OTRO DECRETO: COSQUIN, 14/09/2015, Cítese y emplácese al demandado JAVIER SALVADOR CARRASCAL, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, contando el plazo desde el último día de su publicación. Prosec: Vázquez Martin de Camilo Dora del Valle

5 días - N° 43836 - \$ 997,30 - 31/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Com., Conc. y Flia, Sec. N° 1 de RIO SEGUNDO, en autos caratulados MAXIMA INMOBILIARIA S.A. c/ ESQUIVEL HUGO ABELARDO Y OTROS - DESALOJO - Exp. N° 1893485 cita y emplaza a los herederos del Sr. Luis Gustavo Esquivel para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que más le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Segundo, 15/10/2016. Juez: Susana E. Martínez Gavier - Sec.: Verónica Stuart

5 días - N° 43841 - \$ 360,20 - 31/03/2016 - BOE

RIO CUARTO. La Sra Jueza de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil. Com. y de Fam., en autos caratulados "SCARITO, MARIA CRISTINA C/ CENTENO MORANO, JOSE ALEJANDRO Y OTROS - ORDINARIO" Expdte N° 2493780 ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO 19/11/2015.- Téngase por iniciada la presente demanda de escrituración en contra de los Sres. Centeno Morano José Alejandro, Gonel Adrián Franco y Gonel Rafael (h). Imprímasele el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s y a los herederos del co-demandado fallecido, Sr. Gonel Rafael (hijo) por edictos para que dentro del término de 20 días, comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense los edictos en el Boletín Oficial atento lo prescripto por el art. 152 del CPCC. Notifíquese conforme lo ordenado, sin perjuicio de notificar al co- demandado Centeno Morano José Alejandro al domicilio denunciado. Fdo: Colazo, Ivana Ines (Prosecretario Letrado). Martinez de Alonso, Mariana (Juez de 1ra Instancia).

5 días - N° 44121 - \$ 1803,10 - 01/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de Villa Cura Brochero, Dr. Jose Maria Estigarribia, en autos: "MENDOZA VERONICA DEL VALLE c/ SUCESORES LLANOS RICARDO GERONIMO - Acciones de Filiación - Contencioso," Expte. 2631534, CITA Y EMPLAZA a los sucesores de Ricardo Geronimo Llanos, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .- Fdo: Jose Maria Estigarribia - Juez, Fanny Mabel Troncoso . Secretaria.- Oficina 23/03/2016.-

5 días - N° 44470 - s/c - 01/04/2016 - BOE

OLIVA- Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VIDELA MIRTA NORMA para que lo acrediten dentro de los treinta (30)

días, en los autos caratulados "VIDELA MIRTA NORMA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 2485627), que se tramitan por ante este Tribunal, secretaría a cargo del Dr. Víctor A. Navello. Oliva, 22 de marzo del año dos mil dieciséis.-

1 día - N° 44697 - s/c - 30/03/2016 - BOE

EL SR. JUEZ del Juzgado de Conciliación Novena Nominación Secretaria 17, Dr. Gustavo Daniel Toledo, Secretaria a cargo de la Dra. Verónica Garramuño: "Córdoba, 03 marzo de 2016, autos SÁNCHEZ NOELIA SOLEDAD C/ CLÍNICA CONCEPCIÓN SRL Y OTROS ORDINARIO DESPIDO EXPTE 281969/37 se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 17 de febrero de 2016. ..., cítese y emplácese a las partes para que comparezcan a la audiencia de conciliación el día 20 de ABRIL pxmo. a las 9:45 hs. y a la demandada para que en caso de no conciliar, conteste la demanda, bajo apercibimiento de los art. 25 y 49 de la Ley 7987. Hágase saber a la demandada que deberá comparecer con patrocinio letrado (art. 80 C. de P.C). Emplácese a los letrados intervinientes para que en el término de tres días, cumplimenten lo dispuesto por el art. 35 de la ley 5805, bajo apercibimiento de ley. , cítese y emplácese a la CLÍNICA DE LA CONCEPCIÓN, mediante edictos para que comparezcan a la audiencia de conciliación supra fijada en los términos mencionados. Publíquense edictos por cinco veces en diez días en un diario de circulación masiva a elección del accionante y a su costa (art. 22 C.P.T. y art. 152 -últ. párr.- C.P.C.), debiendo acreditar dicho extremo con antelación a la audiencia supra mencionada. Su diligenciamiento. Notifíquese. Fdo: Quiroga Contreras. Juan Facundo Juez. Lescano María Inés. Pro Secretaria

5 días - N° 43292 - s/c - 30/03/2016 - BOE

Villa María, 08/03/2016. Atento lo manifestado y solicitado por el letrado apoderado de la parte actora, cítese por edictos a los supuesto herederos de la demandada, Sra. Ramona Juana Rodríguez, L.C. N° 2.245.686, para que en el término de 10 días comparezcan a tomar la debida participación, por si o por apoderado, en los presentes autos, constituyan domicilio legal y comparezcan a la audiencia de vista de causa designada, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin líbrese los oficios al periódico "El Diario" y al Boletín Oficial mediante página web oficial (BOE) y por el término de ley (art. 22 del C.P.T.). En consecuencia, suspéndase la audiencia de vista de la causa del día 30 de marzo pxmo. y designase nueva audiencia a los fines de vista de la causa (art. 57 del C.P.T.), para el día 31 de

mayo de 2016 a las 10:00 hs., a cuyo fin cítese a las partes, HEREDEROS y absolventes bajo apercibimiento de los arts. 219, 222 y 225, del C.P.C.. Cítese a los testigos propuestos, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada serán conducidos por la fuerza pública (art. 22 in fine L.P.T.). Emplácese a las partes para que en el término de cinco días ratifiquen, el domicilio de los testigos ofrecidos, bajo apercibimiento de, que en caso de no practicarse la notificación por inexistencia, error o discrepancia con el denunciado, se tendrán los mismos por renunciados. Atento lo preceptuado por el art. 15, última parte, de la L.P.T., emplácese a las partes para que por intermedio de sus letrados confeccionen, firmen y diligencien las cédulas de citación a sus testigos, debiendo acreditar su diligenciamiento y notificación, bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados. Hágase saber a las partes que deberán limitar el número de testigos ofrecidos conforme al art. 41 de la L.P.T.. Emplácese a las partes y/o a sus representantes legales para que en el supuesto de haberse producidas situaciones excepcionales respecto a sus representadas y/o citadas en garantía, denuncien tales circunstancias, bajo apercibimiento de recepcionar la audiencia fijada en la fecha prevista. Los letrados de las partes, en caso de superposición de esta audiencia con otras notificadas con anterioridad por otros Tribunales, que pudieran dar motivo a un pedido de suspensión, deberán manifestarlo dentro del término de dos días de recibida la presente notificación, bajo apercibimiento de rechazarse la solicitud de suspensión. Notifíquese.

5 días - N° 42191 - \$ 2584,30 - 01/04/2016 - BOE

VILLA MARIA, 15/03/2016. Proveyendo a fs. 117: Téngase presente lo informado por el Dr. Carlos Eduardo Durán respecto del fallecimiento de patrocinado el Sr. Carlos Fabricio López. Oficiése al Registro Civil y de Capacidad de las Personas de la ciudad de Villa María a fin de que envíe la partida de defunción del actor fallecido. Consecuentemente y atento a las constancias de autos, cítese por edictos a los supuestos herederos del actor, Sr. Carlos Fabricio López, D.N.I N° 28.625.651, para que en el término de 10 días comparezcan a tomar la debida participación, por si o por apoderado, en los presentes autos, constituyan domicilio legal y comparezcan a la audiencia de vista de causa designada, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin líbrense los oficios al periódico "El Diario" y al Boletín Oficial mediante página web oficial (BOE) y por el término de ley (art. 22 del C.P.T.). En consecuencia, suspéndase la audiencia de vista de la causa del día de la fecha y designase nueva audien-

cia a los fines de vista de la causa (art. 57 del C.P.T.), para el día 24 de mayo de 2016 a las 11 hs., a cuyo fin cítese a las partes, HEREDEROS y absolvente bajo apercibimiento de los arts. 219, 222 y 225, del C.P.C.. Cítese a los testigos propuestos, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada serán conducidos por la fuerza pública (art. 22 in fine L.P.T.). Notifíquese bajo apercibimiento de ley

5 días - N° 43369 - \$ 1397,50 - 01/04/2016 - BOE

OLIVA- Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Familia, Control, Niñez y Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes dejados por el causante AUDISIO NOLBERTO LUIS para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "AUDISIO, NORBERTO LUIS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N°2404911), que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo del Dr. Víctor A. Navello. Oliva, 22 de marzo del año dos mil dieciséis.-

1 día - N° 44698 - s/c - 30/03/2016 - BOE

La Cámara Civ. Com. Trab. de Villa Dolores. Sec. Ceballos, en autos "Herrera, José Iban c/ Arreguít, Pedro y otro - Ord. Despido- N° 1109926- cita y emplaza a los sucesores de ARREGUIS O ARREGUI ARTURO para que en el término de veinte días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Fdo. M. Ceballos, Sec. de Camara.-

5 días - N° 44566 - \$ 665,50 - 07/04/2016 - BOE

## USUCAPIONES

El Juez de 1a.Inst.1ra<sup>a</sup>.Nom.Civ...Com .Conc.y Flia de Carlos Paz. Sec.1 (ex Sec 2) .En Autos ARMELINO, DANIEL - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- exp- te.42544, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión , a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora(Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local ( atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art.783 CPCC.....del inmueble que se detalla conforme plano de Mensura como Lote 16, Mz 10. Ubicado en Depto. Punitilla, Ped. Santiago, Lugar Mayu Sumaj, calle las Moras; INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y DESIGNADO OFICIALMENTE,

A SABER: A) AL DOMINIO Matrícula 864052 A° 1970 Nro. de cuenta 230510911810, Nomenclatura Catastral 2305604702018011, titular registral Alfredo Guillermo Loza. Designado oficialmente como Lote 14 Mzna. 10 Villa Mayu Sumaj. B) Dominio 27.263, F° 32.913 Tomo 132 A° 1982, Nro. de cuenta 230506365924 Nomenclatura Catastral Nro. 2305604702018009, titular registral Ana María Álvarez. Designado oficialmente como Lote 2 Mzna. 10 Villa Mayu Sumaj; C) Mat. 15023570 Antecedente Dominial Folio 27787 Rep:0 Año 1974 orden: 17158, Nro. De cuenta 230510911801, Nomenclatura Catastral 2305604702018012, titulares registrales Armelino, Roberto Eustaquio Bautista y Costamagna, Olinda Matilde María; Designado oficialmente como Lote 13 Mzna. 10 Villa Mayú Sumaj, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a Sucesores de Armelino, Roberto Eustaquio Bautista –titular registral del inmueble M° 1502357 (lote 13 Mzna 10)-, a saber: Olinda Matilde Maria Costamagna, Daniel Roberto Armelino, Diego Antonio Armelino y Noemí María Armelino. Cítese y Emplácese a los Sucesores de Alfredo Guillermo Loza – titular registral del inmueble M° 864052 ( lote 14 Mzna 10 )- a saber : Estela Susana Loza Perez, Marcela Viviana Loza Pérez y a su cónyuge supérstite Dora María Luisa Pérez. Cítese y emplácese a Ana María Álvarez- titular registral del inmueble M° 27263 (lote 2 Mzna 10), para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Señores: María de las Mercedes Beaulieu o Beaulieur, Roberto Eustaquio Bautista Armelino y Olinda Matilde María Costamagna, Ana María Álvarez, PROVINCIA DE CORDOBA Y COMUNA DE MAYU SUMAJ. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos. En dicha Comuna, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva. (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiése al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Carlos Paz 09/12/2015.Fdo. Andrés Olcese JUEZ Ma. Fernanda Giordano de Meyer SECRETARIA.-

10 días - N° 41332 - s/c - 07/04/2016 - BOE

CORDOBA- En autos "VERA, Francisco Damian y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 2319895/36, que se tramitan por ante el Juzgado de 1<sup>a</sup> Inst.

Civil y Comercial de 12<sup>a</sup> Nominación, Secretaria Dr. Cristian Rolando Riveros, ubicado en Caseros N° 551, Primer Piso Pasillo del medio, se ha resuelto ... "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Descripción del inmueble dos lotes numero veinte y veintiuno de la manzana treinta y cuatro, de la Primera Sección de la Villa San Nicolás, situado en, Pedanía La Calera, Departamento Santa María de esta Provincia. Lote veinte mide diez metros de frente por cuarenta y un metros de fondo o sean una superficie total de cuatrocientos diez metros cuadrados y linda: Al norte parte de lote veintiséis, al sud calle Touring Club Argentino, al este lote veintiuno y parte del veinticinco y al Oeste lote diecinueve, según título. Lote veintiuno que mide: diez metros de frente por treinta y dos metros de fondo o sea una superficie de trescientos veinte metros cuadrados, y linda al Norte lote veinticinco, al Sud calle 6, y al este lote veintidós, y al Oeste con lote veinte. Según plano de mensura, se describe a partir del Vértice D de la mensura, se miden 20.00ms. en dirección Oeste Nor Oeste, hasta el vértice E. colindando con calle 6. A partir de este vértice y con un ángulo interno de 90°00' se miden 41.00ms, hasta el vértice F. colindando con la parcela 020 de Herminio Pascual Negri y Ricardo Luis Negri, D° 584, F° 697, Año 1949. Desde el vértice F y con el ángulo interno de 90°00' se miden 9.00ms el vértice B, colindando con la parcela 014 de José Reales y Esther Concepción Domínguez, Mat. 1.067.346. Desde el vértice B y con el ángulo interno de 270°00' se miden 10.00ms hasta el vértice C, colindando con la parcela 014 de José Reales y Esther Concepción Domínguez, mat. 1.067.346. desde el vértice C y con ángulo interno de 90°00' se miden 32.00ms, hasta el vértice D, cerrando así el polígono de medición, y formando un ángulo de 90°00' con el primer lado descrito. Colinda con la parcela 017 de Rafael Soteras, D° 249, F° 284, del Año 1934, Protoc. De Santa María. La superficie es de 730.00m<sup>2</sup>. Que la nomenclatura catastral es 31-01-34-01-02-034-032, y se encuentran inscripto en la Dirección Gene-

ral de Rentas, bajo el número de cuenta 3101-0741059/6 y 3101-0507300/2. Que se encuentra inscripto en el Dominio 584, Folio N 697, del Año 1949 y en la Matricula, 979944 (31).. Fdo: Marta Soledad Gonzalez De Quero: Juez. Riveros, Cristian Rolando: Secretaria 9 de Diciembre de 2015.

10 días - N° 41676 - s/c - 11/04/2016 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Com. de La Carlota, Dr. Raúl Oscar ARRAZOLA, (Sec. 2), en autos: "QUINTANA, LORENZO -USUCAPION" (Expte. N° 1492923) cita y emplaza a Juan Ángel CORDERO y Betzabel GONZALEZ o Betsabel GONZALEZ y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término de cinco días, de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.).... Publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima al de la ubicación del inmueble (art 783 C.P.C.).... El inmueble que se pretende usucapir es:" LOTE DE TERRENO ubicado en Pueblo Alejo Ledesma, Pedanía Las Tunas, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, parte de los solares R.S. de la MANZANA 59, y que según Plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Alberto A. Fallatti, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Provincial N° 88893-68, se designa como LOTE A, que mide y linda: al Norte, segmento D-A, mide 25ms. Y linda con calle Roque Sáenz Peña; al Este, segmento E-A, 25ms. con parte de la propiedad de sucesión de Anselmo Bianchi; al Sud, segmento R-E, 25ms. y linda con lote B de la misma subdivisión; y al Oeste, segmento R-D, mide 25ms. y linda con calle Salta. Superficie total de 625 METROS CUADRADOS. Segundo) LOTE DE TERRENO ubicado en Pueblo Alejo Ledesma, Pedanía Las Tunas, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, parte de los solares R.S. de la MANZANA CINCUENTA Y NUEVE, y que según Plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Alberto A. Fallatti, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Provincial N° 88893-68, se designa como LOTE B, mide y linda: al Norte, segmento R-E, mide 25ms. y linda con lote A, de la misma subdivisión; al Este, segmento F-E, mide 17,50ms. y linda con parte de la propiedad de sucesión de Anselmo Bianchi; al Sud, segmento G-F, mide 25ms. y linda con lote C de la misma subdivisión; y al Oeste, segmento G-R, mide 17,50ms. y linda con calle Salta. Su-

perficie total de CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS" SEGÚN PLANO DE MENSURA ACOMPAÑADO A LA PRESENTE, la descripción del inmueble de marras, es el siguiente:" lote de terreno que se encuentra emplazado en la localidad de Alejo Ledesma, Pedanía Las Tunas, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, y conforme a Plano citado se designa como LOTE VEINTIOCHO de la MANZANA CINCUENTA Y NUEVE, con SUPERFICIE TOTAL de MIL SESENTA Y DOS METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS, afecta la forma de un rectángulo, el que mide y linda: al Nor-Este, segmento A-B, mide veinticinco metros, y linda con calle Roque Sáenz Peña; al Sud-Este, segmento B-C, mide cuarenta y dos metros cincuenta centímetros y linda con parte de la parcela 2 de Aramburu y Tellería Sociedad Comercial Colectiva D° 8.469, F° 10.152, T° 41 A° 1938; al Sud-Oeste, segmento C-D, mide veinticinco metros y linda con Parcela 14 de Alfredo Domingo Bolante, Matrícula N° 1.124.893; y al Nor-Oeste, segmento D-A, mide cuarenta y dos metros cincuenta centímetros y linda con calle Salta. Inscripto en el Registro General de la Pcia. de Córdoba el Dominio en el Registro General de Propiedades en el Protocolo de DOMINIO al Número 33.547, Folio 41.617, Tomo 167 del Año 1964, a nombre de Juan Ángel Cordero y Betzabel González o Betsabel Gonzalez.- LA CARLOTA, de Marzo de 2016.-

10 días - N° 42362 - s/c - 14/04/2016 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "BAECHLI, RENÉ ARMANDO - USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 434133, 2 Cpos., Año 2011) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 01/02/2016....- En su mérito, provéase a la demanda de fs. 195/196, por promovida la presente demanda de usucapión, imprímase a la misma trámite de juicio ordinario. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese a los sucesores de la demandada, Sres. María Cristina Actis y Alcides Jorge Actis, conforme lo dispuesto por el mencionado precepto legal. Asimismo, cítese y emplácese y a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles

por representante al Sr. Asesor Letrado. Cítese y emplácese a los colindantes, Sres. Leopoldo Simón Reyna, Máximo Raúl Paraje, Olga Rosa Pisani, Ricardo Alberto Podio, Víctor Osvaldo Pons, José Brignone, Fernando Luis Luna y Javier Oscar Albertengo, en los términos del art. 784 inc. 4º, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.- Se trata del siguiente inmueble: Una fracción de terreno que se designa como Lote 43 de la Mzna. 35 del Municipio de San José Estación Balnearia, Dpto. San Justo, Pedanía Concepción, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 05- C 02- S 01- Mz 009- P 43) (ó Mzna. 35 P 1 en Catastro Municipal), empadronado en la Cuenta N° 300317279951 y descripto como: Una fracción de terreno ubicado en parte de los lotes "H" y "G" de la Mzna. 35 de las que forman el Pueblo "San José" Estación Balnearia, Ped. Concepción, Dpto. San Justo, que mide: 12,50 m. frente a la calle Vélez Sársfield; 30 m. en su costado O sobre calle Gral. Paz; los costados E y N están formados por una línea quebrada que partiendo desde el costado S hacia el N se mide: 27,35 m. de este extremo hacia el E, 28,95 m. desde este extremo hacia el N nuevamente, 22,65m.; desde este punto hacia el O, 13,65 m., de este punto hacia el S 20 m. y de este extremo hacia el O, 27,50m. hasta unirse con el costado O encerrando una superficie total de 726,18 m2. y linda: al S con calle Vélez Sársfield; al E con una extensión de 27,35 m. con propiedad de los vendedores y el martillo en una extensión de 22,65 m. con la viuda de Colla; al N con el Lote B en parte y con el Sr. Carlos Marini por la otra parte y al O con la mencionada calle Gral. Paz.- El inmueble se encuentra inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. bajo el Fº 30.814 Aº 1952; titular Sra. MARÍA ZUNILDA CRAVERO DE ACTIS.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Marcela Rita Almada, Prosecretaria.-

10 días - N° 42464 - s/c - 30/03/2016 - BOE

La Señora Jueza de 1º Instancia y 5º Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 9, en los autos caratulados "SUCESORES DE MARCLE BLANCA ANTONIA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. 405338 cuerpo 2 año 2011, ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 14/12/2015. Agréguese la copia del expediente acompañado y oficio dirigido al Registro Gral de la Propiedad debidamente diligenciado. En atención a ello, provéase al escrito de demanda de fs. 115 y rectificación de fs. 169 de autos: Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapión en relación al inmueble inscripto a la

matricula 1466719/1, el cual se describe como departamento ubicado en la ciudad de Río Cuarto, Dpto. del mismo nombre, Edificio calle Chile 350/352 con entrada sobre calle Chile hoy 350, P.H 1, P.B Pos. 00-06, Depósito 00-04, Sup. Cubierta Ppia. 68,99 mts2, porcentual 54,34%, de acuerdo al PH, Agregado al Folio 22336, inscripto en la DGR bajo el Nro. 240517598551 en contra de los SUCESORES DE LA SRA. ROSA ELVIRA BRINGAS DE RABINO, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de la demandada, Sr.a Rosa Elvira Bringas de Rabino en los términos dispuestos por los arts. 152 y 165 del CPC, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Río Cuarto y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados y los que surgen del informe proporcionado por el Departamento de Tierras Públicas y del Juzgado Federal con competencia Electoral, Sra. Nélide Margarita Ferrero.- Cítese por edictos a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción, para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de los mismos, que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase ejemplar de edicto para su exhibición a la Municipalidad de Río Cuarto y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin ofíciase al Oficial de Justicia en Turno. En atención a lo dispuesto por el nuevo art. 1905 tercer párrafo del C.C.C, librese oficio al Registro Gral de la Propiedad a fines que proceda a la anotación de Litis del inmueble objeto de la presente demanda.- Notifíquese. Fdo. Dra. FRAIRE de BARBERO Rita Viviana JUEZA – Dra. SANGRONIZ, Carina Cecilia SECRETARIA

10 días - N° 42720 - s/c - 06/04/2016 - BOE

Villa Dolores.- En los autos caratulados "Baglietto Federico Pedro- Usucapión- (Expte. N° 1171450)", que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial de 1ra. Instancia de 1ra. Nominación de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO DIEZ.- Villa Dolores, quince de febrero del año dos mil dieciséis.----- Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar

que el señor FEDERICO PEDRO BAGLIETTO D.N.I 29.812.559 argentino, nacido el 15/10/1982, de estado civil soltero, CUIL N° 20-29812559-6 con domicilio en la calle Pública s/n, Localidad de Quebracho Ladeado, Pedanía La Paz, Dto. De San Javier, Pcia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, desde el 22 de Julio de 2010, de un inmueble que de acuerdo el Plano de Mensura, Expte. N° Prov. 0033-37.824/10 de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha de visación 17 de Agosto de 2010, resulta una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado sobre ruta Provincial N° 1 s/n, en el Paraje de Quebracho Ladeado, Pedanía Talas (05), Departamento San Javier (29), Provincia de Córdoba, cuyos Datos Catastrales son los siguientes: Lote N° 2912-5182, Parcela nro. 5182, Hoja de Registro Gráfico 2912, Dpto. 29, Pedanía: 05; y MIDE: partiendo del vértice A al punto B y ángulo de 109º 51´10" con respecto al lado D-A se mide el lado A-B de 75,00 mts; desde el punto B al punto C y ángulo de 83º 51´51" con respecto al lado A-B se mide el lado B-C de 25,00 mts.; desde el punto C al punto D y ángulo de 95º 11´04" con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 80,83 mts.; desde el punto D al Punto A y ángulo de 71º 05´55" con respecto al lado C-D se mide el lado D-A de 25,00 mts. cerrando así el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON CATORCE CENTIMETROS (1.888,14 Mts.2) y LINDA: Al Norte con Posesión de Hugo Manuel García, parcela s/nomenclatura, al Sur con Camino público, al Este con posesión de Hugo Manuel García, parcela s/nomenclatura, y al Oeste con ruta Provincial N°1.- b) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario la Voz del Interior en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. c) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva. d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la letrada interviniente, Dra. Silvia Carina Gallardo, para cuando exista base determinada para ello. Protocolícese y dese copia.- Fdo. DR. JUAN CARLOS LIGORRIA, Juez.- Oficina, 10 de Marzo del 2016.- NOTA: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter de la ley 8904.-

10 días - N° 42808 - s/c - 31/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "FERREYRA CARLOS EBERTO – USUCAPION" (1301743), que



tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1° Inst. y 1° Nom. Sec. N° 1 de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario local de mayor circulación en la zona de ubicación del inmueble, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Y por cédula de notificación, según corresponda. El inmueble de que se trata está constituido por una fracción irregular de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado, adherido al suelo y demás mejoras que contiene, ubicado en la Localidad de Yacanto, Pedanía San Javier (03), Departamento San Javier (29), de esta Provincia de Córdoba.-Se designa como Lote 2541 – 3315, y según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Daniel L. Rubiolo, mat. prof. 2736/2, -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033-33.498/07, de fecha 18 de Octubre del año 2007, se trata de una fracción geométrica de forma irregular que mide : partiendo del punto A con rumbo noreste y un ángulo de 106° 06' 39" se mide el lado A-B de 213,60 mts. hasta llegar al punto B, desde este ultimo punto y con un ángulo de 147° 13' 06" y rumbo sureste se mide el lado B-C de 586,15 mts. hasta llegar al punto C, desde este ultimo punto y con un ángulo de 205° 07' 05" y rumbo sureste se mide el lado C-D de 318,04 mts. hasta llegar al punto D, desde este ultimo punto y con un ángulo de 156° 01' 27" y rumbo sureste se mide el lado D-E de 484,79 mts. hasta llegar al punto E, desde este ultimo punto y con un ángulo de 198° 14' 13" y rumbo este se mide el lado E-F de 438,56 mts. hasta llegar al punto F, desde este ultimo punto y con un ángulo de 161° 27' 35" y rumbo sureste se mide el lado F-G de 844,31 mts. hasta llegar al punto G, desde este ultimo punto y con un ángulo de 220° 38' 37" y rumbo noreste se mide el lado G-H de 464,96 mts. hasta llegar al punto H, desde este ultimo punto y con un ángulo de 158° 26' 40" y rumbo este se mide el lado H-I de 240,67 mts. hasta llegar al punto I, desde este ultimo punto y con un ángulo de 158° 07' 30" y rumbo sureste se mide el lado I-J de 705,27 mts. hasta llegar al punto J, desde este ultimo punto y con un ángulo de 268° 47' 09" y rumbo norte se mide el lado J-K de 63,06 mts. hasta llegar al punto K, desde este ultimo punto y con un ángulo de 270° 02' 43" y rumbo noroeste se mide el lado K-L de 566,22 mts. hasta llegar al punto L, desde este ultimo punto y con un ángulo de 47°

55' 48" y rumbo noreste se mide el lado L-M de 167,72 mts. hasta llegar al punto M, desde este ultimo punto y con un ángulo de 155° 10' 02" y rumbo este se mide el lado M-N de 433,18 mts. hasta llegar al punto N, desde este ultimo punto y con un ángulo de 267° 01' 38" y rumbo norte se mide el lado N-O de 87,69 mts. hasta llegar al punto O, desde este ultimo punto y con un ángulo de 113° 55' 38" y rumbo noreste se mide el lado O-P de 809,96 mts. hasta llegar al punto P, desde este ultimo punto y con un ángulo de 66° 28' 51" y rumbo sur se mide el lado P-Q de 450,00 mts. hasta llegar al punto Q, desde este ultimo punto y con un ángulo de 161° 18' 29" y rumbo suroeste se mide el lado Q-R de 737,57 mts. hasta llegar al punto R, desde este ultimo punto y con un ángulo de 222° 41' 26" y rumbo sureste se mide el lado R-S de 230,00 mts. hasta llegar al punto S, desde este ultimo punto y con un ángulo de 60° 49' 12" y rumbo noroeste se mide el lado S-T de 3.406,99 mts. hasta llegar al punto T, desde este ultimo punto y con un ángulo de 192° 19' 52" y rumbo suroeste se mide el lado T-U de 1.427,89 mts. hasta llegar al punto U, desde este ultimo punto y con un ángulo de 82° 06' 20" y rumbo norte se mide el lado U-A de 935,37 mts. hasta llegar al punto A, cerrando de esta manera la figura, todo lo que hace una superficie de trescientos cincuenta y nueve hectáreas, dos mil ochocientos noventa y dos metros, con ochenta y tres centímetros cuadrados (359 Ha. 2.892,83 mts2.-).- Sus colindancias actuales son las siguientes: al costado Norte: con Arroyo sin nombre y posesión de Luis Hernán Ferreyra (nomenclatura catastral : Lote 2541 – 3515), al costado Este: con posesión de Antonio Olguin (parcela s/nomenclatura catastral), al costado Sur: de este a oeste con posesión de Osvaldo Guzmán (parcela s/ nomenclatura catastral); Eduardo Aguilera (parcela s/ nomenclatura catastral) y José Ortiz y Eduardo Palacios (parcela s/ nomenclatura catastral), y finalmente al costado Oeste : con posesión de Marcos Gabriel Tapia (parcela s/ nomenclatura catastral).- Asimismo, cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier y Yacanto, a los colindantes Luis Hernán Ferreyra, Julián Randle, José Ortiz, Eduardo Palacios, Eduardo Aguilera, Osvaldo Guzmán, Marcos Tapia y Antonio Olguin, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa de la peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia

y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz que corresponda y en la Municipalidad de San Javier y Yacanto durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, Secretaria.- OFICINA, de marzo de 2016.-

10 días - N° 42918 - s/c - 30/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "RISSO DE AHUMADA ALICIA HORTENCIA y OTROS – USUCAPION" (1310668), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1° Inst. y 1° Nom. Sec. 1° de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a María Elvira Ahumada de Smith o su Suc.; Dora Elsa Ahumada de Smith o su Suc.; Hugo Rafael Ahumada o su Suc. Jorge Omar Ahumada o su Suc.; Juan Augusto Ahumada o su Suc.; Raúl Octavio Ahumada o su Suc; Héctor Salvador Ahumada o su Suc.; Oscar Roberto Ahumada o su Suc. y María Josefina Ahumada de Rodríguez del Pino o su Suc. y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario local de mayor circulación en la zona de ubicación del inmueble, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Y por cédula de notificación, según corresponda. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier y Yacanto y a los colindantes Martín Segura e Ignacio Angel Echenique Segura, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble de que se trata, es una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado, adherido al suelo y demás mejoras que contiene, ubicado en la Localidad de Yacanto, Pedanía San Javier (03), Departamento San Javier (29), de esta Provincia de Córdoba.- Se designa como Lote 2532 - 3279.- Mide: partiendo del vertice noroeste designado como A y con rumbo este y un ángulo de 51° 03' 42" se mide el lado A-B de 262,16 mts hasta llegar al punto B; desde este último punto con rumbo suroeste y con ángulo de 164° 20' 56"; se mide el lado B-C de 59,84 mts hasta llegar al punto C; desde este último punto con rumbo suroeste y con ángulo de 193° 42' 18" se mide el lado C-D de 88,91 mts hasta llegar al punto D; desde este último punto con

rumbo suroeste y con ángulo de  $191^{\circ} 10' 52''$  se mide el lado D-E de 8,71 hasta llegar al punto E; desde este último punto con rumbo suroeste y con ángulo de  $190^{\circ} 47' 56''$  se mide el lado E-F de 11,05 mts hasta llegar al punto F; desde este último punto con rumbo suroeste y con ángulo de  $151^{\circ} 14' 20''$  se mide el lado F-G de 37,11 mts hasta llegar al punto G; desde éste último punto con rumbo suroeste y con ángulo de  $133^{\circ} 26' 49''$  se mide el lado G-H de 12, 89 mts hasta llegar al punto H; desde este último punto con rumbo oeste y con ángulo de  $194^{\circ} 56' 49''$  se mide el lado H-I de 10,36 mts hasta llegar al punto I; desde éste último punto con rumbo oeste y con ángulo de  $199^{\circ} 45' 58''$  se mide el lado J-I de 2,10 mts hasta llegar al punto J; desde este último punto con rumbo suroeste y con ángulo de  $180^{\circ} 39' 47''$  se mide el lado J-K de 17,96 mts hasta llegar al punto K; desde éste último punto con rumbo suroeste y con ángulo  $82^{\circ} 49' 19''$  se mide el lado K-L de 25,55 mts hasta llegar al punto L; desde este último punto con rumbo noroeste y con ángulo  $200^{\circ} 43' 24''$  se mide el lado L-M de 25,13 mts hasta llegar al punto M; desde este último punto con rumbo noroeste y con ángulo  $233^{\circ} 45' 32''$  se mide el lado M-N de 45,45 mts hasta llegar al punto N; desde este último punto con rumbo oeste y con ángulo  $64^{\circ} 09' 22''$  se mide el lado N-O de 19,84 mts hasta llegar al punto O; desde este último punto con rumbo noreste y con ángulo de  $210^{\circ} 09' 47''$  se mide el lado O-P de 9,70 mts hasta llegar al punto P; desde este último punto con rumbo noroeste y con ángulo de  $190^{\circ} 05' 16''$  se mide el lado P-Q de 14,60 mts hasta llegar al punto Q; desde este último punto con rumbo noroeste y con ángulo  $172^{\circ} 58' 18''$  se mide el lado Q-R de 9,05 mts hasta el punto R; desde este último punto con rumbo noroeste y con ángulo  $196^{\circ} 09' 17''$  se mide el lado R-S de 24,43 mts hasta el punto S; desde este último punto con rumbo norte y con ángulo  $85^{\circ} 00' 18''$  se mide el lado S-A de 71,26 mts hasta el punto A, cerrando de esta manera la figura y resultando una superficie de dos hectáreas, siete mil doscientos noventa metros cuadrados ( 2H. 7.290 mts2).- Sus colindancias son: al costado Norte: con Posesión de Ignacio Angel Echenique Segura, al costado Sureste: resto de la matrícula 1.037.638, de María Josefina Ahumada de Rodríguez del Pino, María Elvira Ahumada de Smith, Dora Elsa Ahumada de Smith, Hugo Rafael Ahumada, Jorge Omar Ahumada, Juan Augusto Ahumada, Raúl Octavio Ahumada, Héctor Salvador Ahumada y Oscar Roberto Ahumada, al Oeste: Ruta Provincial N° 1, todo según plano de mensura obrante a fs. 2 de los presentes autos, ha sido confeccionado especialmente para cumplir con lo prescripto por el

art. 780 del C. P. C. y C., por el Ing. Civil Mario Alberto Heredia, mat. prof. 1.114 (con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033-047236/2009, de fecha 26 de Octubre del año 2009.- Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez – Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, Secretaria.- OFICINA, de marzo de 2016.-

10 días - N° 42919 - s/c - 30/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 2da Nom. en lo civ. Com. y conc. de Villa Dolores, Sec. n° 3 Dra. Susana Gorordo, en autos “ ECHENIQUE NILDA ELSA Y OTRO –USUCAPION- EXPTE N° 1165348” Cita y emplaza a Jesús Altamirano ó su sucesión y a todos lo que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como colindantes y terceros interesados a Jesús Altamirano o su sucesión , Antonia Rios de Dominguez ó su sucesión , sucesión de Luisa Riveros de Oviedo , Hector Pedro Oviedo Funes, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Comuna de Luyaba para que dentro del termino precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos todo bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble “ un lote de terreno de forma regular, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo que se designa como lote 28 ubicado en calle Pública s/n° de la localidad de Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, con una superficie de quinientos ochenta y nueve metros con setenta y cinco metros cuadrados ( 589,75 m2), dentro de la cual se encuentra una superficie edificada de ciento cincuenta con cuarenta y tres metros cuadrados ( 150,43 m2). Medidas desde el vértice A donde concurren los lados A-B y D-A, cuyo ángulo interno es de  $80^{\circ} 22'$ . Luego siguiendo en sentido horario el lado A-B materializado por alambre tejido cuya longitud es de 28,09 mts. Llegando al vértice B. Desde el vértice B donde concurren los lados A-B y B-C, cuyo ángulo interno es de  $98^{\circ} 35'$ . Luego siguiendo en sentido horario el lado B-C materializado por alambrado cuya longitud es de 21,02 mts. Llegando al vértice C. Desde el vértice C donde concurren los lados B-C y C-D, cuyo ángulo interno es de  $82^{\circ} 56'$ . Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado C-D materializado por alambrado cuya longitud es de 27,59 mts. Llegando al vértice D. Desde el vértice D donde concurren los lados C-D y D-A, cuyo ángulo interno es de  $98^{\circ} 07'$ . Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado D-A materializado por

muro de 1 mt. de altura cuya longitud es de 21,81 mts. Llegando nuevamente al vértice A donde se cierra el polígono. En el detalle del vértice DA la escala gráfica es de 1:250. En la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba el inmueble posesión de los señores Echenique y Alanis tiene la siguiente nomenclatura catastral: DPTO. 29, PNIA 04, PBLO 16, C: 01, S: 01 MZ: 03, P: 28. Y en la Comuna de Luyaba C: 01, S:01, MZ. 03, P. 28. .El inmueble se encuentra empadronado con los N° de cuenta 2904-23432525, con 6050 m2. y N° de cuenta 2904-23432533, con 575 m2 . Según surge del referido plano el inmueble afecta parcialmente el inmueble inscripto al Folio n° 23185, Folio 27519, Tomo 111, Año 1976 (hoy matrícula n° 1.502.968 ). Los datos surgen del plano confeccionado por el Ing. Civil Gustavo Eduardo Bequis, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 11 de marzo de 2015, expediente n° 0587-001450/2012. Villa dolores, 11 de febrero de 2016. FDO. Gorordo Susana .Secretaria.

10 días - N° 42926 - s/c - 30/03/2016 - BOE

ALTA GRACIA, 27-10-14- La Sra. Juez, en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos: “AMATO ERNESTO ANTONIO-USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” EXPTE. 472001, ha ordenado, CITAR y EMPLAZAR a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión Maiolo Miguel, Maiolo y Verde Gerónimo Néstor, Maiolo y Verde Helda Elena, y/o herederos de Manolo y Verde Helda Elena, Maiolo y Verde Nilda Rosalía y al Sr Gurman Simón para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Citar a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: “Lotes de Terreno ubicados en Villa La Serranita, Potrero de Garay, Ped San Isidro, Dpto Santa María, Pcia de Cba. designados con los números Doce y Trece de la Mza, letra B del plano de dicha Villa. compuesto el lote 12 de 1.026 m2 9.545 cms2 y el lote 13 de 1.109 m2. 5775 cms2 lo que hace una sup. total, por estar unidos, de 2136 m2. 52 cms2, midiendo y lindando; unidos: 46 mts 15 cms de fte. al E., sobre calle Sarmiento; 66 mts, 16 cms en el c/fte. O., por donde linda con los lotes 4, 5 y 6; 34 mts. 29 cms en el costado, N-E, lindando con el lote 11 y 52 mts 41 cms en el costado S., lindando con el lote 14, todos de la misma manzana.” Inscripto en matrícula 1188682. “Lote de terreno ubicado en Villa La Serranita, Valle Los Angeles, Pedanía Potrero de Garay, dpto Santa Maria de esta Pcia de Cba, designado con el número cuatro de la manzana letra B, del plano respectivo, con una superficie

de 841 m2 68 dm2 midiendo y lindando: 18 mts de frente al NO lindando con calle Liniers, 18,04 mts, en el contrafrente SO, lindando con fondos del lote cinco, 47 mts 34 cms, Al NO, lindando con lote tres, y 46 mts. 18 cms. En el costado SE con el lote doce y parte del lote once, todos de la misma manzana" Folio 49019, año 1979; para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Citar a la Provincia de Córdoba, Comuna de La Rancherita y las Cascadas y colindantes que se vieron afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Notifíquese." Fdo. Dra. Vigilanti-Juez- Dra. Kinen. Prosecretaria Letrada-

10 días - N° 42968 - s/c - 13/04/2016 - BOE

El Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría n° 1, en los autos caratulados "TOSCANO, JUAN HUMBERTO – USUCAPION" Expte. N° 2441130, cita y emplaza al Sr. Ricardo Cantero, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de rebeldía; al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Villa María y a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para que en igual término comparezcan a estar a derecho y pedir participación. A cuyo efecto se describe el inmueble objeto de usucapición: Lote de terreno ubicado en el Municipio de Villa María, en el Barrio Las Acacias, Pedanía Villa María, Departamento General San Martín, de forma rectangular, designado por la Dirección General de Catastro como Lote veintidos de la Mza. Oficial 11, que mide y linda: desde el Vértice A donde forma un ángulo interno de 91°20'22" y con rumbo Nor-Este, hasta el Vértice B (línea A-B), mide 20,61 metros en su lado Nor-Oeste, colindando con la Parcela 004 de Mariano Omar Donayo (matrícula F°R°: 223.299); desde este Vértice B, con ángulo interno de 88°41'08" y con rumbo Sud-Este, hasta el Vértice C (línea B-C), mide 39,91 metros en su costado Nor-Este, colindando con la calle Los Talas; desde este Vértice C, con ángulo interno de 91°38'22" y con rumbo Sud-Oeste, hasta el Vértice D (línea C-D), mide 20,63 metros su costado Sud-Este, colindando con la calle R. E. Santoni; desde éste Vértice D, con ángulo interno de 88°20'08" y con rumbo Nor-Oeste, hasta el Vértice A (línea D-A), mide 40,05 metros su costado Sud-Oeste, colindando con el Resto de la Parcela 005 propiedad de Ricardo Cantero (matrícula F°R° 1.212.411); encerrando una Superficie Total de 823,88 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral Pcial.:

Dep.16, Ped.04, Pblo.22, C.01, S.03, M.095, P.022.- Nomenclatura Catastral Municipal: D.01, Z.03, M.095, P.022.- Afectaciones Registrales: Parcela: 005 – Parcial: Si – Dominio F°R° Matrícula 1.212.411. Titular: Ricardo Cantero.- Designación Oficial: Mza. 11, Lote 3.-

10 días - N° 43089 - s/c - 13/04/2016 - BOE

Edicto: El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia- Sec. N°2 - Dra. Ferrucci-, en autos " CHESTA JUAN MANUEL Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXP. N°306284.-"; Cita y emplaza a GRAZIANI LUIS RAFAEL TEOFILO, MORET DE VILA SILVIA SOLANA, VILA MORET NESTOR MANUEL TEOFILO, VILA MORET FRANCISCO EMILIO, VILA MORET CARLOS ALBERTO Y SCARMOZZINO ROQUE, como titulares del Dominio y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley por edictos que se publicaran por diez días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Inmueble y Colindantes: Una fracción de terreno ubicado en calle Buena Esperanza esquina La Tunita B° El Cañito de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba, designado como Lote 35 de la Manzana Oficial E (Ex. Lote 1 y 2) y se describe: partiendo desde el Punto A de la mensura se miden 14.95m hacia el Sudoeste hasta el Punto B, lindando con calle Buena Esperanza; desde este punto, con ángulo de 179°13' se miden 15.45m. hacia el Sudoeste hasta llegar al punto C lindando con la misma calle; desde allí, con angulo de 76°07' se miden 39.58m hacia el Sudeste hasta llegar al Punto D, lindando con Parcela 21 de Juan Eduardo Chesta; desde este Punto, con angulo de 90°00' se miden 32.43m hacia el Noreste hasta llegar al Punto E, lindando con Parcela 27 de Guillermo Antonio Fradegrada y Tania Diaz de Fradegrada y Parcela 28 de Guillermo Esteban Fradegrada y Estela Noemi de la Torre; desde este Punto, con ángulo de 90°00', se miden 28.56mhacia el Noreste hasta el Punto F, lindando con calle La Tunita y desde el Punto F, con angulo de 139°52' se miden 4.60 hasta el punto de partida con un angulo de 144°48'; lindando con la intersección de las calles Buena Esperanza y La Tunita, encerrando una superficie de 1147.30m2.- Este lote 35 esta formado por los ex Lotes 1 y 2: Lote 1: Una fracción de terreno, con todas sus mejoras, designado como Lote 1 de la Manzana E en el plano especial de sus antecedentes, ubicado en

B° El Cañito de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba; que mide 14,95ms. de frente al Noroeste, sobre la calle Buena Esperanza; desde el extremo Sudoeste de esta línea con ángulo de 76°7' se miden 35,87ms. hacia el Sudeste, desde aquí con angulo de 90° se miden 28,56ms hacia el Noroeste; y desde aquí parte de una alineación curva hacia el Sudoeste, conangulo de 76°7', Radio 3,83ms., Tangente 3ms, y Desarrollo 5,22ms, hasta unirse con el punto de partida cerrando las figura, o sea una superficie total de 586ms2 16dm2; lindando al Noroeste con la calle Buena Esperanza, al Sudoeste con el Lote 2, al Sudeste con el Lote 4 y al Noreste con la calle La Tunita.- Lote 2: Una fracción de terreno, con todas sus mejoras, designado como Lote 2 de la Manzana E en el plano especial de sus antecedentes, ubicado en B° El Cañito Seccion A de la Villa Carlos Pellegrini, en la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba; que mide 15,45ms. de frente al Noroeste, sobre la calle Buena Esperanza; desde el extremo Sudoeste de esta línea con ángulo de 76°7' se miden 39,58ms. hacia el Sudeste, desde aquí con angulo de 90° se miden 15ms hacia el Noreste; desde aquí con un angulo de 90° se mide 35,87ms hacia el Noroeste, hasta el punto de partida formando con aquella línea un angulo de 103°53', o sea una superficie total de 565 ms2 88 dm2; lindando al Noroeste con la calle Buena Esperanza, al Sudoeste con el Lote 3, al Sudeste con el Lote 4 y al Noreste con el Lote 1.- Inscripto: Lote 1: al Dominio 35.513 Folio 41518 Tomo 167 Año 1950 a nombre de Luis Rafael Teofilo Graziani (20%), Silvia Solana Moret de Vila (20%), Nestor Manuel Teofilo Vila Moret (20%), Francisco Emilio Vila Moret (20%) y Carlos Alberto Vila Moret (20%), y Lote 2 al Dominio 19755 Folio 23186 Tomo 93 Año 1951 a nombre de Roque Scarmozzino (100%).- Publíquese por diez días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.-

10 días - N° 43185 - s/c - 12/04/2016 - BOE

BELL VILLE, La sra. Jueza del Juzgado de 1° Inst. 2° Nom. CCCF de Bell Ville, en los autos: "BENECCHI JOSEFA MARIA Y OTRO – USUCAPION." (Expte. N° 2569499), cita y emplaza por edictos que se publicarán cinco veces y para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho los demandados señores Angela GRASSO de BOESTCH, Juan José BOESTCH, María Inés de las Mercedes BOESTCH y Carlos BOESTCH y/o sus sucesores o quienes se consideren con derecho sobre el lote a usucapir,

terceros y colindantes, bajo apercibimiento de rebeldía.- Los inmuebles de que se trata son los siguientes: 1) Parte de un LOTE DE TERRENO: ubicado en la cdad. De Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Depto. UNION; desig. Lote A; mide: 14 ms. 94 cms. abarcando el punto G al H; al E. desde el H al I, 20 ms. 46 cms.; al S. c/ el punto I al J, 18 ms. 74 cms.; su costado O. está formado por una línea de 6 tramos; desde el punto J al K1, 10 ms. 06 cms. en dirección N. desde el K1 al A1 en dirección al O.; de 43 ms. 32 cms. desde el A1 al B1 en dirección N., 2 ms. 58 cms. desde el E2., 46 ms. 55 cms. en dirección al E., desde el E2 al E1. 8 ms. 20 cms. en dirección al N. desde el E1 al F., 22 cms. en dirección al E. y desde el F al G en dirección N., 18 cms.; c/ sup. De 443 ms. 65 cms.; linda: al N. c/ de Alessio Conti, Jorge Luis Olondri y Esther Angela Arce; al E. c/ Clínica Regional Bell Ville S.R.L.; al S. c/ Clínica Regional Bell Ville S.R.L.; al O. c/ lote A, calle Sarmiento y Juan Bautista Volant." Inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba en Matrícula N° 190.146 (Antecedente Planilla N° 114.458), a nombre de Angela GRASSO de BOESTCH (4286/10000), Juan José BOETSCH (2587/10000) y María Inés de las Mercedes BOESTCH (2857/10000), desde el año 1982 por Adjudicación en autos: "BOETSCH Carlos – Declaratoria de Herederos" del 13/IX/982. Juz. de 6° Nom. C. y C. Sec. Alguacil N° 46392 del 16/XI/982. Nomenclatura Catastral N° Dpto. 36, Ped. 03, Pblo. 04, Circ. 02, Sec. 03, Mza. 008, Parc. 058. DGR Cuenta N° 360320852036.- 2) DESCRIPCION SEGÚN PLANILLA N° 114.458: Propiedad de Carlos BOETSCH (Hoy sus Herederos), (no discrimina porcentual de titularidad de cada uno de los herederos), ubicada en Dpto. Unión, ciudad de Bell Ville, Dominio 507 Folio 400 Tomo II Año 1927 Lote "C" de 82,39 m2. Hoy Plano N° 89.380 Planilla 114.458.- DESCRIPCION SEGÚN PLANO: "... una fracción de terreno ubicada en la calle Sarmiento N° 156/158 de esta ciudad de Bell Ville, que quedará designada en el plano de subdivisión que confeccionó el Ingeniero Domingo Sánchez y que fuera inscripto en el Registro de la Propiedad de la ciudad de Córdoba el día 26/11/1979, bajo el numero 82460, del protocolo de Planos y N° 108.025 del Protocolo de Planillas a las fojas N° 33-32/6, Hoy reemplazado por Plano N° 89380 Planillas N° 114458 (Expte. N° 1320-0033-71790/79) y que mide: 1 mts. 16 cm en su frente Oeste sobre calle Sarmiento (B1-C), su costado Norte lo forma una línea quebrada en tres tramos, el primero (C-D) partiendo de la calle Sarmiento con rumbo Este que mide 42 mts. 28 cms, de aquí se dirige hacia el Norte (D-E) que mide 7 mts. 12 cms. y desde aquí nue-

vamente con rumbo Este (E-E1) 3 mts. 55 cms.; de aquí en dirección Sud (E1-E2) mide 8 mts. 20 cms. y retomando dirección Oeste (E2-B1) mide 46 mts. 55 cms.. Siendo sus linderos: En la línea B1-C calle Sarmiento; Línea C-D y D-E: Expte. N° 3-46-05-49031/75. Juan Bautista VOLANT; E-E1 Polígono ocupado por Víctor Severino LOPEZ LIDDLE; Línea E1-E2 y E2-B1: Lote A.- Sus ángulos son: en el vértice "C" 111° 21'; "D" 270°; "E" 90°; "E1" 90°; "E2" 270°; "B1" 68° 39'. Superficie total: 75,76 mts. 2."- Nomenclatura Catastral N° Dpto. 36, Ped. 03, Pblo. 04, Circ. 02, Sec. 03, Mza. 008, Parc. 060. DGR Cuenta N° 360320852052.- Fdo: MOLINA TORRES de MORALES Elisa Beatriz – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. NIEVA Ana Laura – SECRETARIA.-

4 días - N° 43460 - s/c - 30/03/2016 - BOE

BELL VILLE, La sra. Jueza del Juzgado de 1° Inst. 2° Nom. CCCF de Bell Ville, en los autos: "OLONDRIZ JORGE LUIS Y OTRO – USUCAPION." (Expte. N° 1466291), cita y emplaza por edictos que se publicarán cinco veces y para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho los demandados señores Angela GRASSO de BOESTCH, Juan José BOESTCH y María Inés de las Mercedes BOESTCH y/o sus sucesores o quienes se consideren con derecho sobre el lote a usucapir, terceros y colindantes, bajo apercibimiento de rebeldía.- El inmueble de que se trata es el siguiente: Parte de un LOTE DE TERRENO: ubicado en la cdad. De Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Depto. UNION; desig. Lote A; mide: 14 ms. 94 cms. abarcando el punto G al H; al E. desde el H al I, 20 ms. 46 cms.; al S. c/ el punto I al J, 18 ms. 74 cms.; su costado O. está formado por una línea de 6 tramos; desde el punto J al K1, 10 ms. 06 cms. en dirección N. desde el K1 al A1 en dirección al O.; de 43 ms. 32 cms. desde el A1 al B1 en dirección N., 2 ms. 58 cms. desde el E2., 46 ms. 55 cms. en dirección al E., desde el E2 al E1. 8 ms. 20 cms. en dirección al N. desde el E1 al F., 22 cms. en dirección al E. y desde el F al G en dirección N., 18 cms.; c/ sup. De 443 ms. 65 cms.; linda: al N. c/ de Alessio Conti, Jorge Luis Olondri y Esther Angela Arce; al E. c/ Clínica Regional Bell Ville S.R.L.; al S. c/ Clínica Regional Bell Ville S.R.L.; al O. c/ lote A, calle Sarmiento y Juan Bautista Volant." Inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba en Matrícula N° 190.146 (Antecedente Planilla N° 114.458), a nombre de Angela GRASSO de BOESTCH (4286/10000), Juan José BOETSCH (2587/10000) y María Inés de las Mercedes BOESTCH (2857/10000), desde el año 1982 por Adjudicación en autos: "BOETSCH Carlos

– Declaratoria de Herederos" del 13/IX/982. Juz. de 6° Nom. C. y C. Sec. Alguacil N° 46392 del 16/XI/982. Nomenclatura Catastral N° Dpto. 36, Ped. 03, Pblo. 04, Circ. 02, Sec. 03, Mza. 008, Parc. 058. DGR Cuenta N° 360320852036.- Fdo: MOLINA TORRES de MORALES Elisa Beatriz – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. NIEVA Ana Laura – SECRETARIA.-

4 días - N° 43461 - s/c - 30/03/2016 - BOE

BELL VILLE, La sra. Jueza del Juzgado de 1° Inst. 2° Nom. CCCF de Bell Ville, en los autos: "MANDILE CLAUDIO PEDRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION." (Expte. N° 1635338), cita y emplaza por edictos que se publicarán cinco veces y para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho el demandado señor Martín SANCHEZ y/o Martín SANCHEZ SANTORUM y/o sus sucesores o quienes se consideren con derecho sobre el lote a usucapir, terceros y colindantes, bajo expreso apercibimientos de ley.- El inmueble del que se trata es el siguiente: Una FRACCION de terreno ubicado en el ensanche del pueblo de Bell Ville, Dpto. Unión, provincia de Córdoba, que según plano se designa como LOTE 17 de la MANZANA 46, que mide: 38 m 97 cm de frente al O. por igual extensión de fondo, SUP. total 1518m 66dm2, lindando: al N con lote 16; al E con lote 1; al S con calle 12 hoy Río Negro; y al O con calle 33, Hoy Santiago del Estero.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba en la Matrícula N° 1470739 (Antecedente: Dominio N° 79 Folio N° 99, Tomo 1 del Año 1933), a nombre de SANCHEZ Martín.- Nomenclatura Catastral N° Dpto. 36, Ped. 03, Pblo. 04, Circ. 02, Sec. 01, Mza. 108, Parc. 007. DGR cuenta N° 36-03-0207086/1.- Fdo: MOLINA TORRES de MORALES Elisa Beatriz – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. BOGGIO Noelia – PROSECRETARIO LETRADO.-

4 días - N° 43463 - s/c - 30/03/2016 - BOE

BELL VILLE, La sra. Jueza del Juzgado de 1° Inst. 2° Nom. CCCF de Bell Ville, en los autos: "ZAMUDIO IDALINA DEL VALLE – USUCAPION." (Expte. N° 1351530), cita y emplaza por edictos que se publicarán cinco veces y para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho los demandados señores Miguel BARONE y Elma Nelly Aideé BARONE y/o sus sucesores o quienes se consideren con derecho sobre el lote a usucapir, terceros y colindantes, bajo expreso apercibimientos de ley.- El inmueble del que se trata es el siguiente: "FRACCION de Terreno formada por los sitios ONCE y DOCE

de la Mza. 20 al S de la vía férrea del pueblo de Ballesteros, Ped. De igual nombre, DPTO. UNION, compuesta de 37 m de E a O, por 56 m de N a S o sea una SUP.TOTAL de 2.072 m2 lindando al N, con callejuela Matos,; al S con Bv. Bell Ville; al E con sitio número 10 y al O con calle Salta." Inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba en la Matrícula N° 1484161 (Antecedente dominial: Dominio N° 37.337 Folio N° 44.179 Tomo N° 177 Año 1951), a nombre de BARONE Miguel (1/2) y BARONE Elma Nelly Aidee (1/2).- Nomenclatura Catastral N° Dpto. 36, Ped. 02, Pblo. 02, Circ. 02, Sec. 01, Mza. 036, Parc. 016. DGR cuenta N° 36-02-04493517.- Fdo: MOLINA TORRES de MORALES Elisa Beatriz – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. NIEVA Ana Laura – SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

4 días - N° 43465 - s/c - 30/03/2016 - BOE

Villa Dolores.- En los autos caratulados "BARROS, CARLOS ALBERTO Y OTROS – USUCAPION (EXPTE. 1131444)", que se tramitan ante el Juzg. Civil, Comercial y Conciliación de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2, a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA DOLORES, 20/05/2015.- A mérito de la carta poder obrante en autos, téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, admítase la presente demanda de usucapion en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y diario de mayor circulación del lugar del inmueble durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, Comuna de Luyaba, a los colindantes, sucesores de Casas, Benigno y Teófilo Funes y/o sus sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa de la peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz que correspon-

da y en la Municipalidad más cercana durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Fdo.: Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez; Dra. María Leonor Ceballos, Secretaria.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: un lote de terreno de forma regular, ubicado en la comuna de "Luyaba", Pedanía Luyaba (04), Dpto. San Javier (29) de esta provincia de Córdoba, conformado por la parcela Nro.: 3980, lote 2534-3980, el cual está conformado y se describe como sigue: "una línea recta con rumbo Norte y que da al Oeste, que nace en el punto A con un ángulo de 80°23'40", delimitada por los puntos A-B que mide 94,03 mts.; desde allí parte otra línea recta con rumbo Este y que da al Norte, con un ángulo de 101°44'28", delimitada por los puntos B-C que mide 285,79 mts.; desde allí parte otra línea recta con rumbo Sud-Este y que da al Este, con un ángulo de 91°39'21" delimitada por los puntos C-D que mide 103,59 mts.; desde allí parte otra línea recta, con rumbo Oeste y que da al Sur, con un ángulo de 86°12'31" delimitada por los puntos D-A que mide 308,13 mts.; cerrando la figura, totalizando una superficie de DOS HECTÁREAS NUEVE MIL OCHENTA METROS CUADRADOS (2 has. 9.080 mts2.), y que linda: al Oeste con Camino Público; al Norte y al Este, con Posesión de Teófilo Funes (parcela sin designación); al Sur con Propiedad de Benigno Casas inscripta en F° 8692 Año 1.945", todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Enrique Frontera Minetti Mat. 1654, el que se visó técnicamente por la D.G.C. de la Pcia. de Córdoba en el marco del expediente Nro.:0033-20.791/06, con fecha 22 de Abril de 2008. Según el citado plano de mensura, el inmueble objeto de este informe NO AFECTA DOMINIO DE PROPIEDAD.- DGR Cuenta 2904-2466839/5.- Of.:22/02/2016. Fdo.: Dra. María Alejandra Larghi, Secretaria.-

10 días - N° 43525 - s/c - 03/05/2016 - BOE

En autos caratulados "URRUTIA NANCY CLAUDIA - MEDIDAS PREPARATORIA DE USUCAPION – Expte N° 1732274", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble y a los demandados Sres. FELIX DERNOUSCEK y/o SUS SUCESTORES y FERNANDO BUCIK Y CURRO en su calidad de único heredero del cotitular dominal, Sr. Bucik Silvestrey a los colindantes Sres. Modesto Antonio Suarez, Adolfo Federico Lillie Creutz y Antonio German Rodriguez, una fracción de terreno designada como lote N° 6 de la Manzana N° 8, Parcela 033; Nomenclatura Catastral D 33,

P 01, P17, C 03, S 01, M 022, P 033; Nomenclatura Municipal C 03, S 01, M 22, P 33; N° de Cuenta330109551180; Departamento Tercero Arriba, Pueblo de Río Tercero, Superficie de 300 mts2, de estado edificado, siendo sus medidas: El costado de A a B 30 metros lindando con parcela 7; a nombre de Antonio German Rodriguez, Mat. 219342; el costado de B a C 10 mts y linda con parcela 27 a nombre de Adolfo Federico Lillie Creutz, D° 6992, F° 8476, T° 34, Año 1958; el costado de C a D de 30 mts que linda con parcela N° 5 a nombre de Modesto Antonio Suarez, D° 29072, F 44702; T° 179, Año 1972, Mat. 845538; y en su costado D a A de 10 mts linda con calle Estanislao Zeballos, todos de la misma manzana. Para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del periodo últimamente indicado, bajo los apercibimientos de ley. Oficina, 03 de Marzo de 2016.-Fdo. Dra. Sanchez Torassa, Romina Soledad – Juez; Dra. María Alejandra Lopez – Secretaria

10 días - N° 43636 - s/c - 21/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. Conc. y Flia de 2° Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 en Autos: "OCHOA, MARCELA Y OTRO – USUCAPION" (EXPTE. N°: 1227558) hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: TRES.- Villa Dolores, once de febrero del año dos mil dieciseis. - Y VISTOS: (...) Y DE LOS QUE RESULTA: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Marcela Ochoa argentina, mayor de edad, con instrucción, nacida con fecha 07-01-66, DNI N° 17.639.036 Cuil 27-17.639.036-6, de estado civil casada y Ramona Rogelia Heredia de Ochoa, argentina, mayor de edad, con instrucción, nacida con fecha 02-05-46, DNI N° 04.995.468 Cuil 27-04.995.468-4, de estado civil casada, son titulares del derecho real de dominio en condominio y por partes iguales en la proporción del cincuenta por ciento (50%) para cada una, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno ubicado en el Dpto. San Javier, Pedanía Las Rosas, lugar denominado "Las Tapias", designada como fracción "C" que conforme plano para juicio de usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro el 13 de diciembre de 1990 bajo el Expte N° 0033-29300/90, se describe de la siguiente manera: Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice B, con ángulo interno de 90° 14' 40" y con rumbo Este-Sureste hasta el vértice A mide 13,00 m ( línea A-B), colindando

con Ruta Provincial N° 14; desde este vértice A con ángulo interno de 89° 38' 26" hasta el vértice I mide 107,05 m (línea I-A), colindando con Posesión de Rosa Florinda Ligorria de Pereyra, DGR 29-02-1900046-2; desde este vértice I con ángulo interno de 271° 47' 49" hasta el vértice H mide 80,81 m (línea H-I), colindando en parte con posesión de Rosa Florinda Ligorria de Pereyra DGR 29-02-1900046-2 y en parte con posesión de Miguel A Truskowski y Victorio Juan Truskowski, Exp. N° 0033-90524/84; desde este vértice H con ángulo interno de 90° 02' 30" hasta el vértice G mide 445,91 m (línea G-H) colindando con Posesión de la Sucesión de Luisa Pérez de Ligorria; desde este vértice G con ángulo interno de 87° 27' 32" hasta el vértice F mide 38,11 m (línea F-G) colindando con camino a San Javier; desde este vértice F con ángulo interno de 168° 50' 41" hasta el vértice E mide 88,72 m (línea E-F), colindando con Camino a San Javier; desde este vértice E con ángulo interno de 101° 58' 22" hasta el vértice D mide 451,30 m. (línea D-E), colindando con posesión de Ramona Rogelia Heredia de Ochoa y Ramón Antonio Ochoa. Exp. N° 0033-02653/85; desde este vértice D con ángulo interno de 90° 14' 40" hasta el vértice C mide 18,00 m (línea C-D), colindando con Posesión de Ramona Rogelia Heredia de Ochoa y Ramón Antonio Ochoa Exp. N° 0033-02653/85; y desde este vértice C con ángulo interno de 269° 45' 20" hasta el vértice B mide 80,00 m (línea B-C), colindando con Posesión de Ramona Rogelia Heredia de Ochoa y Ramón Antonio Ochoa Exp. N° 0033-02653/85, con una superficie total de cincuenta y tres mil quinientos treinta y tres metros cuadrados con sesenta decímetros.- Se encuentra empadronado en la cuenta N° 2902-1900046/2 a nombre de Rosa Florinda Ligorria de Pereyra, y que según informe N° 007656 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro ( fs.17 ) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 13/12/1990, no afecta dominio alguno.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C. de P.C.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dr. Rodolfo Mario Alvarez (Juez) - Oficina: Villa Dolores, 11 de Marzo de 2016.-

10 días - N° 43670 - s/c - 20/04/2016 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas

de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "CERUTTI, GRACIELA - USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 525593, 1 Cpo., Año 2011) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 07/08/2015.- ...- Por promovida la presente demanda de usucapión, imprímase a la misma trámite de juicio ordinario. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese a la demandada Sra. ANA SCHAPIRO DE BAKUN, conforme lo dispuesto por el mencionado precepto legal. Asimismo, cítese y emplácese y a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado. Cítese y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4º, Sr. Pedro Manuel Borello por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.-...- Notifíquese.- Se trata del siguiente inmueble ubicado sobre calle Rivadavia S/n en la Mzna. N° 053 de la localidad de Miramar, Dpto. San Justo, Pedanía Concepción, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 39- C 01- S 02- Mz 053- P 2, empadronado en la Cuenta N° 30030536494/4, baldío y descripto como: Una fracción de terreno ubicado en la Quinta 25: Lotes 43, 44, 45 y 46 de Miramar, Dpto. San Justo, Pedanía Concepción, Pcia. de Cba., designado oficialmente como Lote N° 2, que mide y colinda: en su costado NO 43 m. (línea A-B), con calle Pública; en el costado NE 88 m. (línea B-C), con Parc. 17269-5038, Mat. FR N° 387.494, de Pedro Manuel Borello, con domicilio en Zona Rural de Miramar; en el costado SE 43 m. (línea C-D), con calle Rivadavia y en el costado SO 87,30 m. (línea D-A), colindando con calle Pública, siendo su Sup. de 3.768,95 m2. y se encuentra inscripto bajo el Dominio N° 8595 Fº 10015 Tº 41 Aº 1949; Titular SRA. ANA SCHAPIRO DE BAKUN.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo.: Dr. José María Herrán, Juez.- Marcela Rita Almada, Prosecretaria"-

10 días - N° 43752 - s/c - 05/04/2016 - BOE

En autos: "577947-CILANO, DOMINGA YOLANDA Y OTROS s/Usucapión" el Juzgado en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó, sito en calle Córdoba 14, Secretaría a cargo de la Dra. Nora G. Cravero cita y emplaza a los Sres. Francisco Cilano, Severo Cilano, Antonio Cilano, Nicolás Cilano, María Cilano, José Cilano, Juan Cilano, Domingo Cilano, Juan Andrés Cilano, Filomena

Cilano, María Rosa Cilano, y por derecho de presentación del hijo pre-muerto de la causante, Sr. Vicente Cilano, los Sres. Nicolasa Cilano, Carmen Cilano, Margarita Cilano, Andrés Cilano, Josefa Cilano, María Luisa Cilano, María Rosa Cilano, Ana Isabel Cilano, Ángel Cilano, José Dionisio Cilano, Teresa Cilano y Estela Albina Cilano para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de VEINTE (20) días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Huinca Renancó, marzo 18 de 2.016.-

5 días - N° 43792 - s/c - 01/04/2016 - BOE

En autos "García Agneda - Usucapión Expte: 1118181" que se tramitan por ante este Juzgado Civ, Com y Conciliación de esta ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, se ha resuelto admitir la presente demanda de usucapión, en cuanto por derecho corresponda, la que tramitara como juicio ordinario.- Citar y emplazar a los Señores FLORENTINO MANUEL JUAN RAZETO, RAMON RODRIGUEZ, JOSE CRUZ RECHE, LEONIDAS ANIBAL RODRIGUEZ y a quienes se consideran con derecho a una es una fracción de terreno de forma irregular ubicado en el departamento San Javier, Pedanía Dolores, Municipio: Villa Dolores. Su nomenclatura catastral es: Dep.: 29, Ped.: 01, Pblo.: 26, C: 02, S: 02, M: 004, P: 025.- Y que mide: A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Sur Este del inmueble, con rumbo Nor Este sigue el lado 1-2 de 10,84 mts., hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 88°29', al cual sigue el lado 2-3 de 35,01 mts. hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 91°31', al cual sigue el lado 3-4 de 9,55 mts. hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 90°00', al cual sigue el lado 4-5 de 35,00 mts.; hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 90°00' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 350,47 mts. cuadrados.- Y que linda: Al SUR ESTE, en el lado 1-2, con calle Estanislao Zevallos; Al NOR ESTE, en el lado 2-3 con parcela 24, Folio 48.805, año 1972, de Leónidas Aníbal Rodríguez; Al OESTE, en el lado 3-4; con parcela 5, lote B, Expediente N° C-628-61, matrícula N° 1.191.197.299 de Eduardo Alberto Castro; Al SUR OESTE, en el lado 4-1, con parcela 9, Manzana III, Lote 17 (parte), Expediente N° S-61-1944, Matrícula N° 1.029.937, de Julio Rufino y Pedro Romualdo Moreno, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese y emplácese, como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la persona

del sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de Villa Dolores y a los colindantes JULIO RUFINO y PEDRO ROMUALDO MORENO, ALBERTO EDUARDO CASTRO y LEÓNIDAS ANÍBAL RODRÍGUEZ para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero: Secretaria.- Villa Dolores (Córdoba), OFICINA, 16 de marzo de 2016.-

10 días - N° 43932 - s/c - 18/04/2016 - BOE

RIO TERCERO: La Sra. Jueza de 1° Inst. C.C. Conc. y Flia de 2° Nominación de Río Tercero, Córdoba, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. LUDUEÑA Hilda Mariela en Autos "Rodríguez Héctor Gerónimo - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION - EXPTE 738845, por decreto de fecha 07/03/2016. Cita y emplaza a todo aquel que se crea con derechos sobre el siguiente inmueble que se trata de prescribir: Fracción de terreno con todas las mejoras, que es parte de una mayor superficie ubicada en Los Reartes, Pedanía del mismo nombre, Depto Calamuchita de ésta Provincia, designado como LOTE n° 24 de la MANZANA 139 de la Villa Ciudad Parque Los Reartes, que consta 18 mts. De frente al S por 35 mts. De frente y fondo formando esquina, lo que hace una superficie total de 630 MTS. 2, y linda al s calle pública; al N lote 1; al E, lote 23; y al O calle pública.- N° de cuenta ante la D.G.R. 112010602553-9.- Inscripto por ante el Registro Gral. de la Propiedad a la MATRICULA n° 790.966 (lote 24) del Departamento Calamuchita.- Inscripto registralmente a nombre de TERRANOVA NESTOR HORACIO y MÖORI KÖENIG WANGLER, JENNIFER MARLENE; a que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Oficina Río tercero 17 de Marzo de 2016.

10 días - N° 43933 - s/c - 19/04/2016 - BOE

RIO TERCERO: La Sra. Jueza de 1° Inst. C.C. Conc. y Flia de 2° Nominación de Río Tercero, Córdoba, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. LUDUEÑA Hilda Mariela, en Autos "Rodríguez Héctor Gerónimo - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION EXPTE. 738845, por decreto de fecha 07/03/2016 Cita y emplaza, a los sucesores del Sr. TERRANOVA NESTOR HORA-

CIO quien en vida se identificare bajo la M.I. o D.N.I. N° 8.626.559 para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, en calidad de demandados EN AUTOS EXPEDIENTE: 738845 - RODRIGUEZ, HECTOR GERONIMO - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION - J.1A INST.C.C. FAM.2A-SEC.4 - RIO TERCERO bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina Río tercero 17 de Marzo de 2016.

5 días - N° 43935 - s/c - 30/03/2016 - BOE

RIO TERCERO.- En autos caratulados "URRUTIA NANCY CLAUDIA - MEDIDAS PREPARATORIA DE USUCAPION - Exp- te N° 1732274", que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados Sres. FELIX DERNOUSCEK y/o SUS SUCESORES y FERNANDO BUCIK Y CURRO en su calidad de único heredero del cotitular dominal, Sr. Bucik Silvestre para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía.- Río III 03-03-2016.-Fdo. Dra. Romina Sánchez Torassa-Jueza; Dra. M. Alejandra López- Secretaria

5 días - N° 43955 - s/c - 30/03/2016 - BOE

EDICTO: La Sra juez en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De la Ciudad de Cosquín, Pcia. de Cba., Sec. A cargo del Dr. Nelson Ñañez, en autos "GIRONA MIRTA NOEMI Y OTROS - USUCAPION - EXPTE. N° 1101696, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 278. COSQUIN, 04/11/2015. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:..... SE RESUELVE: I) Hacer lugar a la acción promovida por los Sres. Mirta Noemí Girona DNI: 5.580.722, CUIT 27-05580722-9 y Jorge Horacio Agüero DNI: 8.411.108, CUIT 20-08411108-3 en contra de los Sres. Victor Licari y Palmira Antonia Zapata - hoy sucesión, declarando adquirida por prescripción veinteañal el inmueble que afecta al Dominio N° 1877 F° 2651 Tomo 11, Año: 1968 inscripto en el Registro General de la Provincia, empadronado en la cuenta N° 23-01-1.011.335/3 y 23-01-1.217.244/6 en la Dirección General de Rentas y que hoy se describe de la siguiente manera como un inmueble ubicado en la localidad de La Cumbre, ped. Dolores, Dpto. Punilla de esta pcia. de Córdoba, designado catastralmente como: Dto: 23 Ped: 01 Pblo: 29 C: 10 S: 2 M: 22 P: 1 y 3, y que conforme plano practicado por el Ing. José Osvaldo Colombo y visado por la Dirección

General de Catastro en expediente N°: 0033-10563/98, aprobado en fecha 30/10/1998, que corre glosado a fs. 5 de autos y según informe de catastro a fs. 18, consta de : 15,70 - puntos E-F en línea recta, y 16,83 m -puntos F-G en línea curva, ambos de frente al noroeste sobre Avenida N° 1; 39,30 m - puntos G-A- al norte sobre Avenida N°1; 31,91 m -puntos A-B- al este con la propiedad de Sociedad Anónima Financiera Industrial de Misiones; 2 tramos rectos de 20,30 m -puntos B-C-, y 19,74 m -puntos C-D- al sudeste con la propiedad de Feliciano Esteban Manau; 36,19 m -puntos D-E- al sudoeste con propiedad de Sociedad Anónima Financiera Industrial de Misiones, lo que hace una superficie de DOS mil veintitrés metros con treinta y cinco centímetros cuadrados, lindando: al Norte -Nor/oeste con Avenida N° 1, al Sud-Este con Feliciano Esteban Manau, al Este con lote cuatro de propiedad de Sociedad Anónima Financiera Industrial de Misiones, y al Sud-oeste con lote número Uno de la Sociedad ya nombrada. II) Oportunamente ordénese al Registro General de la Propiedad la inscripción de la sentencia, con mención de la registración, a tenor de lo dispuesto por el art. 789 del C. P. C. y C., al Dirección General de Rentas, a la Dirección General de Catastro de la provincia y a la Municipalidad de La Cumbre a los fines de las inscripciones correspondientes a nombre de los usucapientes Sres. Mirta Noemí Girona DNI: 5.580.722, CUIT 27-05580722-9 de estado civil casada y Jorge Horacio Agüero DNI: 8.411.108, CUIT: 20-08411108-3, de estado civil casado. III) Ordenar que la presente resolución se haga conocer por edictos por el término de ley conforme el art. 783 ter y 790 del C. P. C. y C. IV) Exhortar al juzg. 1° Inst. Civ. Com. 12° Nom. De Córdoba donde se tramita el expediente caratulado "Zapata Palmira Antonia - Declaratoria de Herederos" Expediente N° 1644348/36, a los fines de la toma de razón del presente. V) Costas a cargo de los actores Sres. Mirta Noemí Girona DNI: 5.580.722 y Jorge Horacio Agüero DNI: 8.411.108, correspondiendo la regulación de los honorarios profesionales del letrado patrocinante Dr. Luis Gabriel Garcia por sus tareas en los presentes autos, en la suma de Pesos siete mil ochocientos dos (\$ 7802 - 20 jus) con carácter provisorio. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Cristina Coste de Herrero Juez - Dr. Nelson Ñañez secretario.-

10 días - N° 44089 - s/c - 18/04/2016 - BOE

EDICTO - El Juzgado Civil, Com. Conc. Flia. Instr., Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única, en los autos caratulados: "CUELLO, NESTOR - USUCAPION - Expte. No 1280986", ha dictado la siguiente resolución: "Villa Cura Brochero, 08 de octubre de 2014..... Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapion a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art. 782 del C. de P.C., cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cedula de ley según corresponda. Asimismo cítese en calidad de terceros interesados: Al Procurador del tesoro en representación de la Provincia, y a los Sres. Vicente o Vicente Torre, Gustavo Bartolini, Julio Américo López, Sergio Roberto López, Celestina B. de López y María Cristina Rivero o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda, colóquese y manténgase a costa de los peticionantes y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Comuna o Municipalidad más cercana al inmueble objeto de la presente acción, durante el término de treinta días, lo que se certificara en su oportunidad. Notifíquese. Fdo. Dr. José María Estigarribia (Juez); Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena (Secretaria).- EL INMUEBLE corresponde a una fracción de terreno, ubicada en el Paraje "La Divina Pastora," Pedanía Transito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, sobre Camino a la ciudad de Córdoba, Ruta Provincial No 14, que va de la localidad de Mina Clavero al Paraje "Villa Benegas", cuyas medidas son: al N: línea quebrada de tres tramos: de 1 a 2: 90,91 mts.; de 2 a 3: 44,21 mts.; de 3 a 4: 77,81 mts.; al E: de línea quebrada de tres tramos: de 4 a 5: 230,88 mts.; de 5 a 6: 44 mts.; de 6 a 7: 192,46 mts.; al S-E: línea quebrada

de cuatro tramos: de 7 a 8: 119,41 mts.; de 8 a 9: 4,04 mts.; de 9 a 10: 54,96 mts.; de 10 a 11: 28,32 mts.; al S: línea quebrada de dos tramos: de 11 a 12: 115,60 mts.; de 12 a 13: 101,13 mts.; al O: de 13 a 1: 322,61 mts. Cuyos linderos son: Al N. y E.: Vicente Luis Torre; al S-O.: Ruta Pcial. 14 (camino de Los Artesanos o viejo Camino a Córdoba); y Gustavo Jesús Bartolini; actualmente María Cristina Rivero y al O.: Julio Américo López y Sergio Roberto López. Con una superficie del lote de Diez hectáreas, Ocho mil setecientos cuarenta y nueve metros cuadrados (10 Has. 8.749 m2).- VILLA CURA BROCHERO, 18 Marzo de 2016.-

10 días - N° 44117 - s/c - 19/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 1<sup>o</sup> Nom. Civ., Com., Conc. y Flia de Cosquin, Sec. 1, AMICHIETTI ABEL PABLO c/ GOMEZ DANIEL ORLANDO - ACCIONES POSESORIAS/REALES - EXP. N° 1781747 cita y emplaza a los herederos del Sr. ORLANDO GOMEZ DANIEL para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cosquin 07/03/2016 Prosec.: Vazquez Martin de Camilo Dora del Valle

5 días - N° 44328 - s/c - 31/03/2016 - BOE

La Jueza Dra. Alejandrina Lia Delfino del juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de Morteros, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Gabriela Amalia Otero, en los autos caratulados: "ERAZO, ANTONIO -USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" - Expte. 503232, cita al demandado SR. RIGOTTI PEDRO Y/O SUS SUCESORES a los fines de que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Constituye el objeto de la presente usucapion, un inmueble que se describe como: "una fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado, plantado y demás mejoras adheridas que contiene, situado en la Mz. 41 del pueblo Miramar (Córdoba), trazado en el campo Las Toscas, pedanía Concepción, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, designado como Lote UNO, mide: 15,12 ms. fte N.O., por 22,52 ms. fdo., y fte. al S.O.; con una Superficie de 340,51 m2; y linda al N.O. y S.O. con calles publicas hoy Chaco y General Paz, al N.E. con lote 2 y al S.E. con parte del lote 4", Matrícula

la 1114734, cuyos colindantes son los Sres. Pairazzo Teresa Dominga y Barbero Federico Ovidio.- Morteros, 18/03/2016- FDO.: ALMADA, Marcela Rita - PROSECRETARIO LETRADO.-

10 días - N° 44483 - s/c - 21/04/2016 - BOE

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial de 10ma. Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Eugenia Murillo en los autos caratulados "ROSSA, Roberto Domingo - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 2373943/36 ha resuelto: "Córdoba, veintiuno (21) de mayo de 2014. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Asimismo, exhórtese al Juzgado de 1<sup>o</sup> Instancia y 14<sup>o</sup> Nominación en lo Civil y Comercial a fin de que informe, con relación a los autos " Ruiz Miguel Angel - Declaratoria de Herederos Expte N 1327471/36" el nombre de quienes hubieran sido declarados herederos del causante Ruiz Miguel Angel y sus domicilios." Fdo.: Rafael Garzón Molina, Juez. Verónica del Valle Montañana, Prosecretario. Los inmuebles que se encuentran afectados se describen, según títulos como "De acuerdo al Plano de Mensura y Subdivisión y Futura Unión, aprobado por la Comisión Técnica Mixta Provincial Municipal de la Ciudad de Córdoba en Expte. 1320-0033-74039/78 y que fue anotado en el Registro General de



la Propiedad bajo el NUMERO 78194 del Protocolo de Planos se describen como: 1º) Un lote de terreno ubicado en Barrio San Martín del Municipio de esta ciudad, Departamento Capital, que se designa LOTE DOCE de la MANZANA SETENTA Y CUATRO encerrando una SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS SESENTA METROS TREINTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS, y; 2º) Un lote de terreno ubicado en Barrio San Martín del Municipio de esta ciudad, Departamento Capital, que se designa LOTE TRECE de la MANZANA SETENTA Y CUATRO encerrando una SUPERFICIE TOTAL DE CIENTO CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS.- Ambos lotes, de acuerdo al Plano de Mensura y Subdivisión y Futura Unión y a las notas marginales que constan en las Matrículas respectivas, se unirán y formarán el LOTE DIECISEIS DE LA MANZANA SETENTA Y CUATRO, ubicado en Barrio San Martín del Municipio de esta ciudad, Departamento Capital, que mide y linda: al Nor-Oeste, línea A-H: 27,71 ms, linda con propiedad de Marcos Torres; al Nor-Este línea I-H: 13 ms., con propiedad de Marcos Torres; al Sud-Este línea E-I: 34,34 ms., con lote 15 y lote 14; y al Oeste línea E-A: 14,60 ms., linda con Bv. Mitre. Todo esto conforma con una Superficie de 403,33 metros cuadrados.” Los inmuebles se encuentran inscriptos en el Registro General de Propiedades en: 1º) Lote DOCE: a nombre de RUIZ MIGUEL en la MATRICULA 112.525 (Antecedente dominial Fº 12.677/1946).- 2º) Lote TRECE: a nombre de RUIZ PAULINA MARIA ESTER en la MATRICULA 112.524 (Antecedente dominial Fº 2.799/1929).- Conforme descripción que surge del Plano de mensura de Posesión y su Anexo, que fue confeccionado por el ingeniero civil René Carlos Rodríguez, MP 1855 y visado y aprobado por la Dirección General de Catastro para Juicio de Usucapión, según Expte. N° 0033-61.190/2011 en fecha 14/08/2012, para la posesión, el lote se describe como LOTE 17 DE LA MZA. 74, ubicado sobre Av. Cornelio Saavedra n° 526, entre calle Quisquisacate y Servando Salguero, Dpto. Capital. La “condición catastral” del inmueble en el sistema de parcelación de la Provincia de Córdoba se registra con la siguiente designación oficial: 11-01-01-03-11-030-017.- Nomenclatura catastral Lote 17 Mza. 74, con las medidas y linderos que surgen del mismo: al Nor-Oeste, línea B-C: 27,71 ms, linda con lote 11 y parte de lote 6; al Nor-Este línea C-D: 13 ms., con

lote 7 y parte lote 8; al Sud-Este línea D-A: 34,34 ms., con lote 15 y lote 14; y al Oeste línea A-B: 14,60 ms., linda con Av. Cornelio Saavedra. Todo esto conforma con una Superficie de 403,33 metros cuadrados.” La presente citación se hace extensiva a los colindantes RO.CA Sociedad de Responsabilidad Limitada; Decarlini, Sandro Luis; Gustavo Alcides Fortunato Wekid, Quero, Manuel; Reyes, Beatriz Lucía; Reyes, Lucía del Carmen; María Suárez de Rodríguez; Nilda Agustina Jofré; Marcos Torres. La fracción que se pretende usucapir afecta a las MATRICULAS 112.525 y 112.524 Dto. Capital (11).- En la ciudad de Córdoba a 21 días del mes de marzo de 2016.- Fdo.: Verónica del V. Montañana, Prosec. Letrada.-

10 días - N° 44557 - s/c - 11/04/2016 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ, Com, Conc. y Flia de V Cura Brochero, Prov de Córdoba, en los autos caratulados “PONCE, JOSE ALBERTO-USUCAPION-Expte 1227208”, Se ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio N° TRESCIENTOS VEINTITRÉS, Villa Cura Brochero, veintidós de diciembre de dos mil quince: Y vistos..... y Considerando Y RESULEVO: Ampliar la sentencia n° 43 de fecha 21 de mayo de 2015 obrante a fs. 162/67 de autos en el punto 1º) de la parte resolutoria, debiendo agregarse a la descripción efectuada del inmueble objeto del juicio, el siguiente dato: “El inmueble cuenta con la superficie total de Una Hectárea Dos Mil Seiscientos Veintiún metros

5 días - N° 44620 - s/c - 04/04/2016 - BOE

El Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo, en autos: “FALCON, Jesús Loreto y Otro - USUCAPION” (Exp. N° 2360820), cita y emplaza a “LA MERCANTIL S.A Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera” y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; cita como colindantes y terceros interesados a José Lorenzo, Yolanda Hurtado F. de Álvarez, Arturo Jorge o Jorge Arturo o Jorge A. Nasif, Faride Antonio Nasif, Pedro Naim Nasif, Abraham Nasif, María Mercedes Nasif de Asef, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa Dolores para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo

bajo apercibimiento de ley, respecto al siguiente inmueble, a saber: Una fracción de terreno de forma irregular, que se encuentra ubicado en calle Paso de Fátima s/n, Barrio Fátima, ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto. 29, Pedanía 01, Pueblo 026, Circunscripción 02, Sección 01, Manzana 012 y Parcela 25 y que, conforme plano de mensura de posesión obrante como Exp. Prov. N° 0033-07986/06, aprobación de fecha 11/07/2006, tiene una SUPERFICIE TOTAL de UNA HECTAREA OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y UNO METROS CUADRADOS CON VEINTITRES DECIMETROS CUADRADOS (1 Ha. 8191,23 m2), comprendida conforme a plano entre las siguientes colindancias, a saber: al NORDOESTE, con calle Fátima (según DGC, con resto de superficie afectada por esta acción); al SUDESTE, con José Lorenzo parcela sin designación sin datos de dominio (según informa Delegación Villa Dolores de la DGC, con parcela rural Hoja 25174-Parcela 3917 y, según Base de Datos con parcela 54, ambos a nombre de Yolanda Hurtado F. de Álvarez); al ESTE, con José Lorenzo parcela sin designación sin datos de dominio (conforme Delegación Villa Dolores de la DGC, con parcela rural Hoja 25174-Parcela 4321, cuenta N° 2901-1535193/0 a nombre de sociedad “La Mercantil S.A.C.I.F”) y; al OESTE, con calle Fátima. Of: Villa Dolores, 21 de Marzo de 2016.---OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4º, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-FDO.:GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 44861 - s/c - 12/04/2016 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- En autos caratulados: “RAMONDA DE FROSSASCO, NELIDA FLORINDA Y OTRO –Usucapión-; expte.”1235325” el juez CCC...SEC. Dra. Mabel Troncoso de V.C. Brochero: Pérez Bulnes 211 ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: ONCE.- Villa Cura Brochero, 25/02/2016.- Y VISTOS:...-RESUELVO: 1º) hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia declarar que los Sres. Nélida Florinda Ramonda de Frossasco, L.C.N°3.886.898, CUIL N° 27-03886898-0, Argentina, nacida el 26 de abril de 1940, casada en 1ras. Nupcias con Secundino Pedro Frossasco; y Secundino Pedro Frossas-

co, DNI n°6.594.894, CUIL N°20-6594894-0, casado en 1ras. Nupcias con Nélida Florinda Ramonda, nacido el 01.07.40, con domicilio ambos en calle Antártida N°962 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Depto. Punilla, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de condominio, por partes iguales, en un cincuenta por ciento (50%) cada uno, obtenido por la prescripción adquisitiva veintañal, de tres (3) fracciones de campo que hacen una sola unidad, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contienen, ubicadas en el lugar denominado "LAS CORTADERAS", "EL DURAZNO", Pedanía PANAHOLMA, Depto. SAN ALBERTO, Pcia. de Córdoba.- Los inmuebles son designado como Lotes 203-6666, 203-0868 y 203-1271.- El lote 203-6666, mide en su costado Sud: lo forman los lados : AB de 81,72ms., BC: de 333,72ms., CD de 817,09ms. y DE de 135,68.; al costado Este: lo constituyen los lados: EF de 72,29ms., FG de 69,16ms., GH de 131,81ms., HI de 95,90ms., IJ: 68,86ms., JK: 170,78ms., KL: 167,53ms., LM: 27,16ms., MN: 161,31ms., NO: 33,43ms., OP: 52,03ms., PQ: 24,80ms., QR: 567,63ms., RS: 2,91ms., ST: 575,46ms., TU: 52,96ms., UV: 514,88ms., VV1 de 773,75ms., V1W de 93,72ms., WX: 61,31ms., XY : 39,67ms., YZ: 13,42ms., ZA1: 78,50ms., A1B1: 30,00ms., B1C1: 23,21ms., C1D1: 26,75ms., D1E1: 188,74ms., E1F1: 106,21ms., F1G1: 36,22ms., G1H1: 67,94ms., H1I1: 194,91ms., e I1J1: de 406,30ms.; en su costado Norte: determinado por los lados : J1K1 de 480,45ms., K1L1 de 222,64ms., L1M1: 1399,92ms., y M1N1 de 485,46ms.; y al costado Oeste: lo componen los lados : N1O1 de 755,71ms., O1P1 de 116,65ms. y P1A de 2086,62. Cerrando la figura, todo lo cual encierra una superficie de seiscientos treinta y una Hectáreas, dos mil seiscientos cuarenta y cinco mts.2 (631has. 2.645mts.2) y linda: al Norte: con camino vecinal; al Sud: con Juan José Fórmica; al Este: con Juan José Fórmica, con arroyo "Chanquinchuna" de por medio -posesión de Juan Bautista Bustos, con posesión de Juan Alberto Zazú,

con Olegario Gómez, con posesión de Hilda Graciela Gómez, con arroyo "Chanquinchuna" con posesión de Roberto José Negro y con sucesión de Sigifredo Fonseca; y al Oeste: con camino vecinal y con posesión de Juan Omar Nadalin.- El Lote 203-0868: mide: en su costado Este: determinado por los lados: H2I2 de 174,27ms., I2J2 de 190,84ms.; al costado Norte: los constituye el lado J2K2 de 156,15ms.; al costado Oeste: lo constituyen los lados: K2L2 de 58,17ms. y L2M2 de 85,11ms.; y al Sud: el lado M2H2 de 117,00ms. cerrando la figura, todo lo cual encierra una superficie de Una Hectárea, dos mil noventa y tres mts.2 (1HA.2093mts.2), y linda: al Este: con Juan José Fórmica; al Norte : con el arroyo "Chanquinchuna" que lo separa del lote 203-6666.- El lote 203-1271: mide: al costado Sud: lo constituye el lado A2B2 de 6,00ms.; al costado Este: lo forman los lados: B2C2 de 38,83ms. y C2D2 de 95,89ms.; en su costado Norte: determinado por el lado D2E2 de 3,00ms.; y al costado Oeste: lo componen los lados: E2F2 de 29,94ms., F2G2 de 71,51ms. y G2A2 de 35,97ms. cerrando la figura todo lo cual encierra una superficie de Ochocientos cinco mts.2 (805,00mts.2.) y LINDA: al Norte: con posesión de Roberto José Negro; al Sud: con posesión de Juan Alberto Zazú; al Este: con Juan Alberto Zazú; y al Oeste: con el arroyo "Chanquinchuna" que lo depara del lote 203-6666.- El inmueble afectaría en forma parcial, tres fracciones de campo ubicadas en el lugar denominado "Las Cortaderas"- "El Durazno", inscriptos en el Registro General de la Pcia. a nombre de Manuel Norberto Recalde en las Matrículas N°1.022.262 y 1.022.263 y a nombre de Olegario Gómez en el D°48 F°59 T°1 del año 1929, por lo que se ordena la anotación preventiva de la sentencia.- 2°)...3°)... PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- ESTIGARRIBIA, José María.- JUEZ. -Of., 14 de Marzo de 2016.- Mabel Troncoso.- SECRETARIA.-

10 días - N° 44668 - s/c - 11/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instanc. en lo Civil, Comerc. y Conciliac. de 1era. Nom. de Villa

Dolores, Dr. Juan Carlos Ligorria; Secretaría 1era. a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar; en autos "ZABALA, ÉRICA NATALIA - USUCAPIÓN", EXPTE. 1195442, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro diario de amplia circulación local durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- El inmueble a usucapir se halla ubicado en el LOTE 2912 - 3382, en el paraje denominado LA RAMADA, en la pedanía TALAS, del Departamento SAN JAVIER de esta provincia de CÓRDOBA; representando una superficie de 1 hectárea 3.916 metros cuadrados; nomenclatura catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 3382 (029-05-2912-3382). Siendo sus colindantes y medidas las que siguen: al Norte, con rumbo Oeste-Este, colinda con parcela sin designación catastral de por medio ocupada por Ramón Alfredo Bustos con parcela sin designación catastral ocupada por Lorenzo Roque González y con parcela sin designación catastral ocupada por Ramón Alfredo Bustos, que desde el punto "A" al "B" mide 341,71 metros, con variación de 89° 43' 16"; al Este, con rumbo Norte-Sur, colinda con parcela sin designación catastral ocupada por Antonio Indolfo Fenoglio, que desde el punto "B" al "C" mide 37,41 metros, con variación de 91° 10' 17"; al Sur con rumbo Este-Oeste, colinda con parcela sin designación catastral ocupada por Griselda Elvira Urquiza, que desde el punto "C" al "D" mide 352,18 metros, con variación de 75° 12' 58" y al Oeste, colinda con parcela sin designación catastral, también ocupada por Griselda Elvira Urquiza, que cerrando el perímetro, desde el punto "D" al "A" mide 44,19 metros, con 103° 53' 29" de variación y orientación Sur-Norte. VILLA DOLORES, 23 de marzo de 2016.- Dra. Laura Raquel Urizar. Secretaria.

12 días - N° 44830 - s/c - 27/04/2016 - BOE